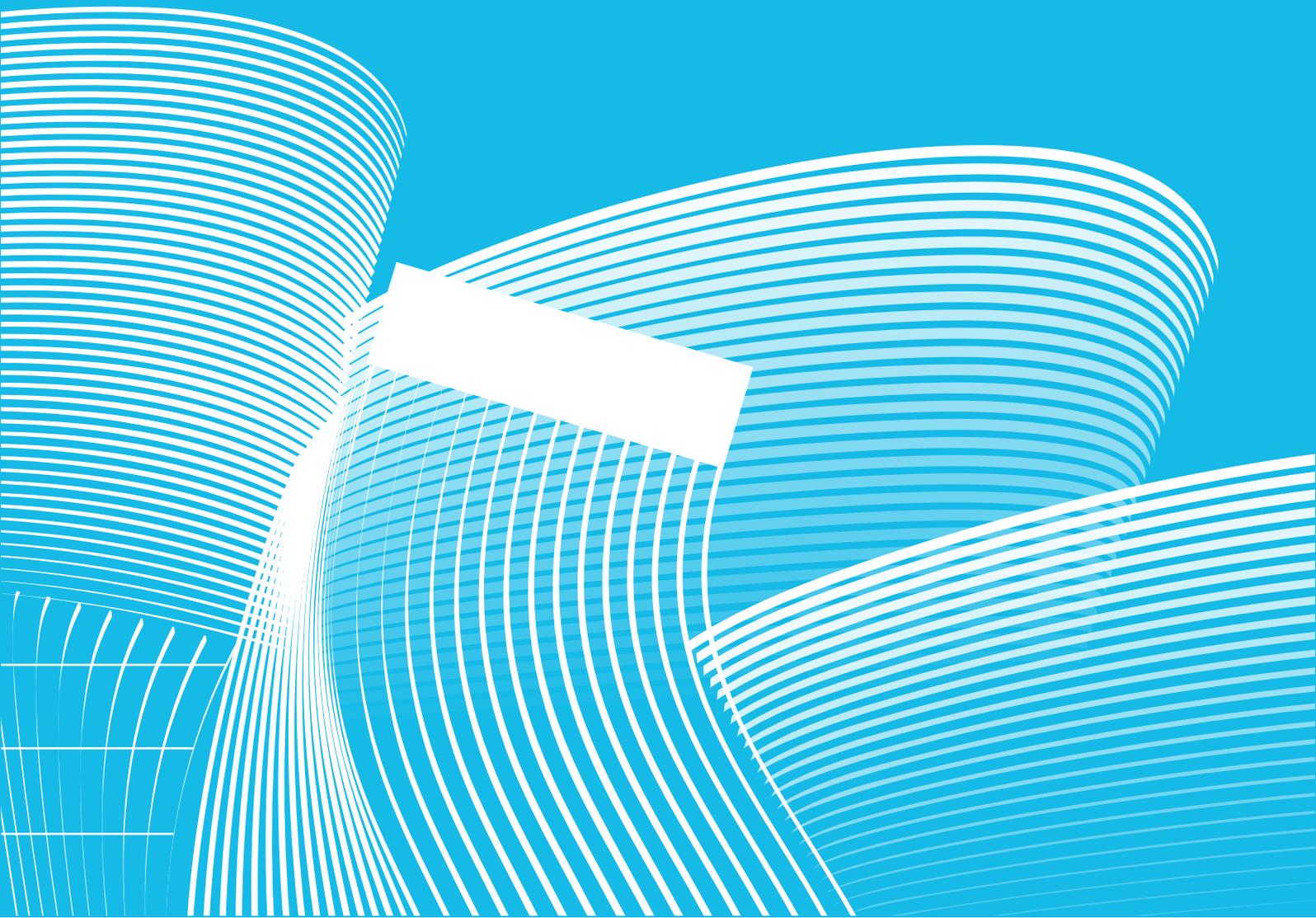




MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS **2015**



Enel es una compañía multinacional del sector de la energía y un operador integrado líder en los mercados mundiales de electricidad y gas, focalizado en los mercados de Europa y Latinoamérica.

El Grupo realiza operaciones en 32 países de 4 continentes, gestiona la generación de energía de más de 95 GW de capacidad instalada neta y distribuye electricidad y gas a través de una red que abarca alrededor de 1,9 millones de kilómetros. En Europa, Enel es la principal compañía de generación de energía por EBITDA anunciado. Con sus 61 millones de usuarios finales en todo el mundo, el Grupo goza de la mayor base de clientes entre sus competidoras europeas (datos al 31 de diciembre de 2013).



MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS ENDESA COSTANERA S.A. (*) **2015**

Estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, y Memoria, información adicional y reseña informativa por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

(*) ENDESA COSTANERA S.A.

Con fecha 28 de enero de 2015 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la reforma del artículo 1º del estatuto social, por el cual se modificó la denominación de la Sociedad por "CENTRAL COSTANERA S.A." El trámite de aprobación y registración se encuentra próximo a concluir.



Índice

Carta del presidente del Directorio	6
MEMORIA	8
CAPÍTULO I	10
Contexto macroeconómico	13
CAPÍTULO II	14
El mercado eléctrico argentino	14
Reseña de las operaciones	17
CAPÍTULO III	21
Gestión Comercial	21
Medio ambiente, calidad y desarrollo sostenible	28
CAPÍTULO IV	32
Capacitación y desarrollo	34
Relaciones laborales	36
Higiene y seguridad	37
Medicina laboral y bienestar	40
CAPÍTULO V	45
Finanzas	46
Aprovisionamiento	46
Gestión de servicios	47
Resumen de la situación económico-financiera y del resultado de las operaciones	48
CAPÍTULO VI	53
Perspectivas futuras	55
Ampliación de la memoria - ley 26.831	55
Propuesta del Directorio	57
Anexo a la memoria: Código de gobierno societario	58
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014	71
Reseña Informativa sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014	170
Información adicional a las notas a los Estados Financieros – Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Art. N° 12 del Capítulo III, Título IV de la R.G. N° 622 de la Comisión Nacional de Valores	175
Informe de los Auditores sobre los Estados Financieros	178
Informe de la Comisión Fiscalizadora	180

CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Estimados(as) Accionistas:

Tengo el agrado de presentar a ustedes la Memoria Anual y los Estados Financieros de Endesa Costanera S.A. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015, junto con una breve reseña sobre los principales acontecimientos ocurridos durante el transcurso del mismo, tanto para la Sociedad como para la industria en la que se desenvuelve.

La economía argentina, durante el año 2015, mostro un leve crecimiento teniendo como principal sostén de la actividad al consumo, ya que tanto la inversión como la demanda externa registraron una contracción.

El escenario económico internacional presentó su menor expansión desde la crisis financiera sub-prime, al avanzar sólo un 2,9%. La disminución registrada en el crecimiento del año 2015 respecto de 2014 es reflejo de la mayor desaceleración en los mercados emergentes, compensada en parte por un moderado repunte en los avanzados, sobretudo en la zona Euro.

Dentro del marco coyuntural descripto, la demanda del Sistema Eléctrico Argentino estuvo en valores porcentuales superiores al año anterior, registrando un aumento de 4,4% respecto del año 2014.

En el transcurso del año, CAMMESA realizó el despacho del SADI, según las resoluciones establecidas por la Secretaría de Energía, en dicho contexto, ha priorizado el despacho de las unidades térmicas más eficientes con Gas Natural y el de las unidades turbovapor consumiendo Fuel Oil.

En materia regulatoria, en julio de 2015 el Gobierno publicó la Resolución de Secretaría de Energía N° 482 de 2015, que reemplaza la Resolución SE N° 529/2014 introduciendo adecuaciones a la normativa que rige el Mercado Eléctrico Mayorista en los aspectos vinculados con la remuneración de los agentes Generadores, Cogeneradores y Autogeneradores de dicho mercado.

Cabe mencionar que en diciembre mediante el Decreto 134/2015 se declaró la Emergencia Energética Nacional con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.

En materia financiera, la Sociedad durante el año 2015, continuó con la estrategia financiera adoptada ya en ejercicios anteriores, de priorizar el satisfacer las necesidades de caja operativas de la Central.

El resultado integral total neto del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015, arrojó una pérdida de (\$ 89,8 millones), habiéndose registrado una ganancia operativa de \$ 414,3 millones e ingresos de actividades ordinarias por \$ 1.416,7 millones.

Asimismo, durante el año 2015, se destacan las siguientes actuaciones:

- > Endesa Costanera registró en el año una producción neta de 8.167 GWh, un 17,1% superior a la del año anterior. La mayor generación en las Unidades Convencionales proviene principalmente de la Unidad N° 7 con 786 GWh, seguida por la Unidad N° 1 con 556 GWh.
- > Las tareas más importantes de Mantenimiento se centraron fundamentalmente en el aporte de personal propio para la realización de las obras complementarias del Proyecto de Rehabilitación de las Unidades Convencionales de la central, por una parte, y en mantener el resto de las Unidades en servicio por otra.
- > En relación al plan de inversiones en las unidades de generación de la central, a efectos de optimizar la confiabilidad y disponibilidad de dicho equipamiento y en adición a lo informado el año anterior, durante el año 2015 se concluyó la rehabilitación de las Unidades N° 2 y N° 4 con muy buenos resultados. En lo que respecta a la rehabilitación de las restantes unidades, se espera finalicen en el transcurso del próximo año.

- > Con respecto a los Ciclos Combinados, cabe destacar el comportamiento que ha tenido el Ciclo Combinado Mitsubishi (CCII) con una generación superior a los 4.900 GWh netos.
- > Adicionalmente, con referencia a la instalación en Costanera de cuatro motogeneradores Wärtsilä de 9,5 MW y en adición a lo informado el año anterior, durante el año concluyó su instalación, realizándose a fines de 2015, la puesta en marcha y sincronización de todos los motogeneradores con Diesel Oil y se espera verificar su operación con Fuel Oil para concluir la obra. El rendimiento proyectado es del 45% y la inversión fue del orden de los 43 millones de dólares.
- > Cabe recordar que la propiedad de estos motores es de Hidroeléctrica El Chocón S.A. y Costanera será la encargada del mantenimiento y la futura operación.
- > Este equipamiento funcionará con Fuel Oil como combustible prioritario y serán los primeros instalados en el país de estas características.
- > En el ámbito de los Recursos Humanos, la Sociedad continuó con las acciones tendientes al desarrollo y mejora de las competencias y habilidades del personal, contribuyendo así al desarrollo de los negocios. Durante el año se trabajó en diversos programas de entrenamiento, así como también se focalizó en la formación técnica continua de nuestros profesionales y operadores.
- > Durante el año hemos continuado reforzando la formación, la supervisión y el control de la seguridad, más aun con la gran cantidad de personas de contratistas que se encuentran trabajando, atento a que la seguridad es nuestra máxima prioridad.
- > La Sociedad ratificó el compromiso con la calidad, la seguridad y el Medio Ambiente mediante el sostenimiento de las certificaciones de los Sistemas de

Gestión Medioambiental según la Norma Internacional ISO 14001:2004, de Gestión de Calidad conforme a la Norma Internacional ISO 9001:2008 y el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional (SGSYSO) de acuerdo a la Norma OSHAS 18001:2007.

- > También renovó su compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, iniciativa que promueve el respeto por los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, la protección del Medio Ambiente y la lucha contra la Corrupción.
- > El escenario planteado requirió de un ajustado manejo de los recursos de la Compañía para absorber los mayores gastos operativos e inversiones requeridos para afrontar el despacho con adecuados estándares técnicos de disponibilidad y fiabilidad de las unidades generadoras.

Por lo expuesto, podemos decir que hemos cumplido con los objetivos establecidos para este año, y, que las medidas que hemos tomado en la actual coyuntura han estado en la dirección correcta.

Finalmente, deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer especialmente a nuestros Accionistas, Clientes, Proveedores y Entidades Financieras, por su permanente confianza y apoyo, como así también, hacer extensivo mi reconocimiento a todos quienes forman parte de la Compañía y que con su permanente esfuerzo, dedicación y compromiso han contribuido a transitar un año complejo y prepararnos para continuar afrontando nuevos desafíos.



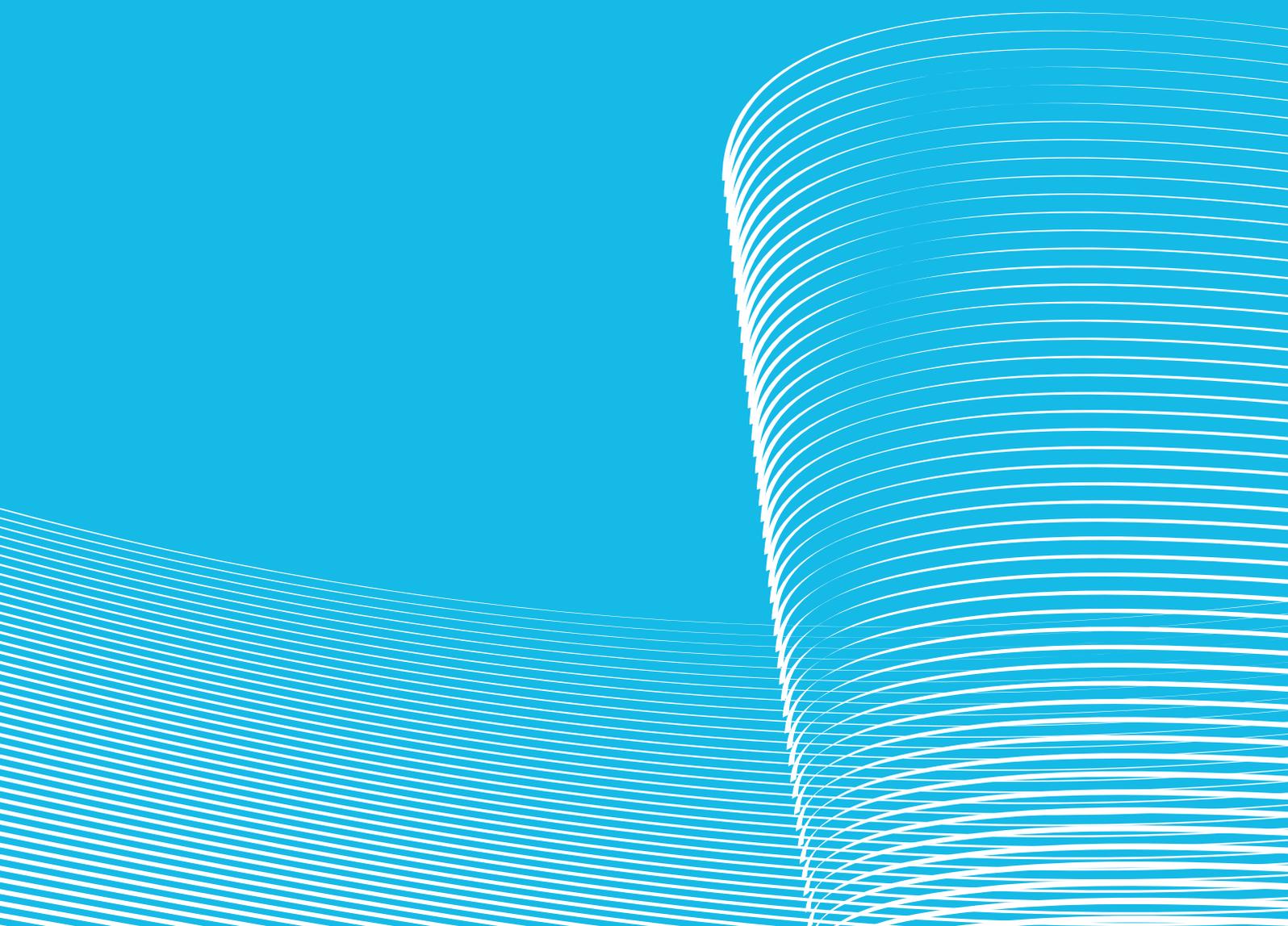
Maurizio Bezzeccheri

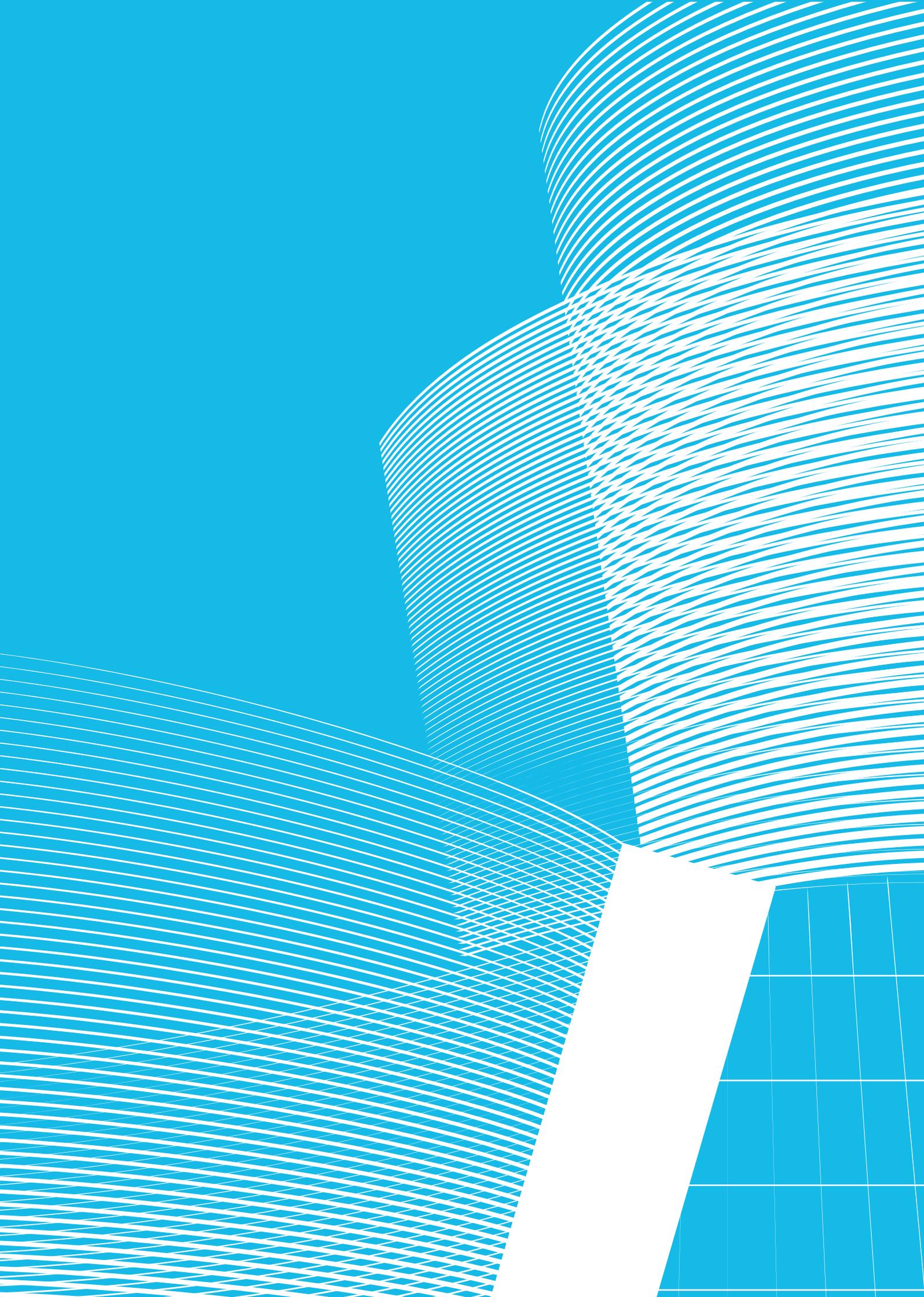
Presidente



MEMORIA

INFORMACIÓN NO AUDITADA NI CUBIERTA
POR EL INFORME DEL AUDITOR





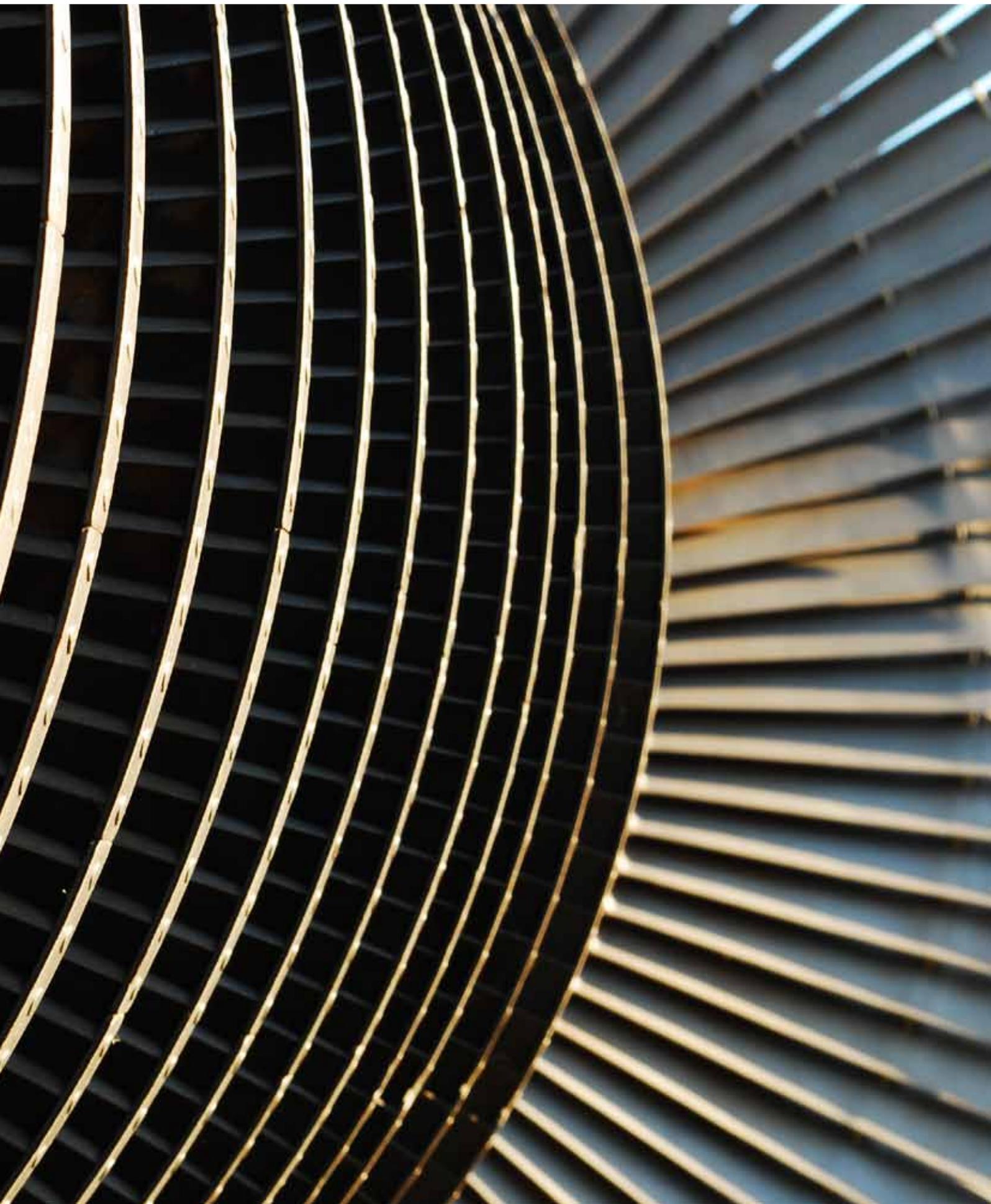


CAPÍTULO I

CONTEXTO MACROECONÓMICO







El contexto macroeconómico del año 2015

A lo largo del 2015, la economía mundial presentó su menor expansión desde la crisis financiera sub-prime, al avanzar sólo un 2,9%. La disminución de 0,5 puntos porcentuales en el crecimiento del pasado año respecto de 2014 es reflejo de la mayor desaceleración en los mercados emergentes -con China y Brasil como protagonistas-, compensada en parte por un moderado repunte en los avanzados, sobretodo en la zona Euro.

En la región latinoamericana, por su parte, se registra que después de tres años de continua desaceleración del crecimiento, la economía del subcontinente se habría contraído un 0,9% en 2015. Esto producto de un notable impacto por el descenso prolongado de los precios de las materias primas, que se suma a la caída de la demanda interna y el deterioro de las condiciones del mercado laboral.

En el ámbito local, la evolución de la economía estuvo signada por la contienda electoral. El gobierno condicionó los ejes de política económica para sostener los niveles de consumo y empleo, mediante una política expansiva tanto fiscal como monetaria, a la vez que intentó garantizar la “sensación” de estabilidad cambiaria instalada en la opinión pública.

El déficit primario neto cerró el año en torno a los 5,5 puntos del PIB (+ 1,4 p.p. vs. 14’), implicando la continuidad de la elevada dominancia fiscal de la política monetaria. Por su parte, la transitoria recomposición de las reservas internacionales, en paralelo con una batería de intervenciones en el mercado

cambiario, habilitó la reutilización del tipo de cambio como ancla nominal. Así, la moneda local registró una depreciación, hasta la asunción del nuevo gobierno en diciembre pasado, de sólo el 13,9% i.a., contrastando con la observada en 2014 (35,2% i.a.). Esto si bien facilitó la desaceleración de la inflación, que habría cerrado el 2015 en torno al 28,6% (- 7 p.p. vs. 14’), trajo aparejado la profundización del atraso cambiario, impactando negativamente en la competitividad de los sectores transables.

De esta manera, el PBI local habría cerrado el 2015 mostrando un modesto crecimiento del 0,8% i.a, teniendo como principal sostén de la actividad al consumo, ya que tanto la inversión como la demanda externa registraron una significativa contracción.

Es en este contexto económico, la asunción al poder implicó heredar múltiples desafíos: corregir los grandes desequilibrios macroeconómicos, pero sin descuidar el frente social y el sostenimiento de la gobernabilidad. Ante ello, las primeras medidas del flamante gobierno no se hicieron esperar. A menos de una semana de la asunción de las nuevas autoridades, se procedió a levantar las restricciones en el mercado cambiario (i.e. cepo cambiario), en paralelo a una corrección del tipo de cambio frente al dólar del 40%, la eliminación/baja de los impuestos a las exportaciones y el reemplazo del cuestionado esquema de Declaraciones Juradas Anticipada de Importación (DJAls). A lo que sumaron la reunión con todos los gobernadores y las acciones destinadas de contención social (\$ 400 para los beneficiados de la AUH y jubilados).

Principales Indicadores Económicos

	2013	2014	2015(e)
PBI Real – (INDEC) (var.% i.a.)	2,9	0,5	0,8
Inversión Bruta Interna Fija- (INDEC) (var.% i.a.)	3,1	-5,5	3,9
Inflación Minorista-IPC- (INDEC)(var.%,i.a., fin de período)	10,9	23,9	14,4
Inflación Mayorista-IPM-(INDEC)(var.%,i.a., fin de período)	14,8	28,3	18,4
Tipo de cambio (\$/U\$S, BCRA, fin de período)	6,3	8,6	13,0
Exportaciones FOB (miles de millones de U\$S)	81,7	71,9	61,0
Importaciones CIF (miles de millones de U\$S)	73,7	65,2	59,1
Balanza Comercial (miles de millones de U\$S)	8,0	6,7	1,9
Reservas Internacionales (miles de millones de U\$S, fin de período)	30,6	30,1	24,7
Deuda Externa Total (miles de millones de U\$S, fin de período)	141	143	156

(e): Estimado
Fuente: ABECEB



CAPÍTULO II

EL MERCADO ELÉCTRICO ARGENTINO
RESEÑA DE LAS OPERACIONES





EL MERCADO ELÉCTRICO ARGENTINO

La demanda interna de energía del Sistema Eléctrico Argentino (SADI) durante el año 2015 experimentó un crecimiento del 4,4% respecto del año anterior alcanzándose al 31 de diciembre de 2015, los 131.998 GWh netos.

Esto representó un aumento en el crecimiento anual respecto al año 2014, pues el mismo había sido de 1,0%. De todas maneras, el crecimiento medio móvil de la demanda en los últimos 10 años se ubica en el 4,0%, cifra coincidente con el crecimiento vegetativo.

A pesar del incremento de demanda mencionado, sólo se ha presentado un nuevo récord de consumo diario de potencia y energía para día domingo durante la época estival, en un día de calor extremo. En tal sentido, el día 27 de diciembre de 2015 fue superado el máximo histórico de Potencia y Energía para día domingo, alcanzándose un valor de 21.973 MW y 436,2 GWh respectivamente.

En términos de producción eléctrica, la potencia máxima bruta generada en el SADI no alcanzó un nuevo récord histórico, el cual sigue siendo de 24.034 MW, alcanzado el 20 de enero de 2014.

En este contexto, la producción total de Endesa Costanera durante el año 2015 fue de 8.167 GWh, superior a la producción del año 2014 de 6.967 GWh. La producción de la central fue constituida por 4.991 GWh del Ciclo Combinado II (61%, con un factor de utilización del 72%), 2.027 GWh de los Unidades Turbo Vapor (TV's) (25%, con un factor de utilización del 67%) y 1.148 GWh del Ciclo Combinado I (14%, con un factor de utilización del 59%).

La potencia instalada total en el SADI hacia fines del año 2014 era de 32.151 MW incrementándose a 33.493 MW durante 2015, principalmente considerando los aportes de los ingresos en operación de las Unidades Turbo Gas TG01 y TG02 a Ciclo abierto de la Central Vuelta de Obligado, con una potencia de 525 MW entre ambas. Por otra parte también, se destaca el aporte por el ingreso de las unidades de Guillermo Brown, con un aporte de 434 MW.

Por último, hubo un aporte en generación diesel móvil de alrededor de 300 MW durante el 2015.

Teniendo en consideración los ingresos mencionados, Endesa Costanera con una potencia instalada de 2.324 MW brutos, tiene una participación en el SADI de un 6,9% respecto al total de la potencia instalada.

En lo que respecta a la participación del cubrimiento de la demanda de energía eléctrica, el parque de generación térmica ha contribuido con el 63,3%, mientras que la generación hidroeléctrica ha aportado 30,3%, adicionalmente, la generación nuclear cubrió el 4,8%, otras fuentes como las renovables representaron un 0,4% y el resto 1,2% se abasteció con importación de energía eléctrica, principalmente desde Uruguay.

Durante el año 2015, CAMMESA realizó el despacho del SADI, según las resoluciones establecidas por la Secretaría de Energía, en dicho contexto, ha priorizado el despacho de las unidades TV consumiendo Fuel Oil (FO), resto del parque con Gas Natural (mezcla entre Gas Nacional Gas Natural Licuado (GNL) según cuota asignada al sector Usinas y teniendo en cuenta el rendimiento de las unidades.

En materia de transporte eléctrico, con fecha 8 de diciembre de 2014 se ha puesto en servicio la línea de 500 kV, vínculo entre las estaciones transformadoras de Rosario Oeste y Coronda. Este nuevo tramo de 65 km de longitud, paralelo a uno ya existente entre ambas estaciones, tiene por objeto principal reforzar la capacidad de evacuación del Sistema de Transmisión en el Litoral y particularmente en relación al aumento de potencia instalada en el nodo Coronda, con la incorporación de la Central Térmica Vuelta de Obligado. Asimismo, permite mejorar la confiabilidad y seguridad de abastecimiento de la demanda en la zona sur de la Provincia de Santa Fe.

El Costo Marginal Operativo (CMO) promedio durante 2015 fue de 1.595,7 \$/MWh, un 16% mayor respecto al año anterior debido principalmente al mayor uso de combustibles líquidos, el uso de GNL y al aumento de costos de los energéticos primarios. Sin embargo, el precio de mercado de energía spot promedio en el mismo período fue de 120,0 \$/MWh, similar valor respecto del año anterior y notablemente desfasado del CMO.

RESEÑA DE LAS OPERACIONES

Reseña de producción

Del mismo modo que los años anteriores durante el presente año el despacho térmico mantuvo una alta utilización de combustible líquido y fue estratégico para el sostenimiento de la demanda.

Como resultado de las operaciones realizadas se obtuvieron los siguientes valores de producción:

> La generación total de la Central alcanzó un valor de 8.167 GWh.

> La generación total de las Unidades Convencionales fue de 2.027 GWhN.

> La generación de los Ciclos Combinados ha alcanzado los 6.140 GWhN.

La mayor generación en las Unidades Convencionales proviene de la Unidad N° 7 con 786 GWh netos, seguida por la Unidad N° 1 con 556 GWh netos. Esta generación indica que la Unidad N° 1 ha tenido un muy buen funcionamiento luego de las tareas de rehabilitación realizadas, superando incluso los valores de disponibilidad esperados.

Mantenimiento e Ingeniería

Las tareas más importantes en Mantenimiento se concentraron fundamentalmente en el aporte de personal propio para la realización de las obras complementarias del mencionado Proyecto de Rehabilitación, por una parte, y; en mantener el resto de las Unidades en servicio por otra.

Durante el transcurso de 2015 se concluyó la rehabilitación de las Unidades N° 2 y N° 4 con muy buenos resultados.

La Unidad N°2 alcanzó la potencia esperada y superó los valores de disponibilidad comprometidos de 70%, alcanzando en el último mes del año el 100% de disponibilidad.

Respecto a la Unidad N°4, la potencia fue muy cercana a la esperada, no pudiendo alcanzarse la misma por motivos de despacho. Su disponibilidad fue cercana al 65% durante el último mes del año, ligeramente por debajo de lo comprometido. Esto se debió principalmente a desperfectos en el sistema de regulación de turbina, hecho que al día de hoy se encuentra subsanado.

La rehabilitación de las Unidades restantes se espera finalicen durante el transcurso del próximo año.

Con respecto a los Ciclos Combinados es de destacar el muy buen comportamiento que ha tenido el Ciclo Combinado Mitsubishi (CCII) con una generación superior a los 4.900 GWh netos.

Respecto del Ciclo Combinado Siemens (CCI) debido a diversas postergaciones por necesidades del sistema en principio y retrasos por autorizaciones de importación posteriormente, no pudo realizarse durante este año las tareas de la denominada LTE (Life Extension).

La Unidad finalmente se detuvo para realizar una inspección de partes calientes en los últimos meses del año por cuanto se habían superado largamente las horas de funcionamiento (EOH) permitidas. Los trabajos para extensión de vida útil se prevén realizar para 2017.

También durante 2015 se concluyó la instalación de cuatro motogeneradores Wärtsilä de 9,5 MW cada uno. Este equipamiento funcionará con Fuel Oil como combustible prioritario y serán los primeros instalados en el país de estas características.

Ya se ha realizado la puesta en marcha y sincronización de todos los motogeneradores con Diesel Oil y se espera verificar su operación con Fuel Oil para concluir la obra.

El rendimiento proyectado es del 45% y la inversión del orden de 43 millones de dólares. La propiedad de estos motores es de Hidroeléctrica El Chocón S.A. y Costanera será la encargada del mantenimiento y la futura operación.

Proyecto de rehabilitación de unidades turbovapor

Vale recordar que este proyecto, incluido dentro del Plan EN-COS acordado con la Secretaría de Energía, tiene como principal objetivo el mejorar los niveles de disponibilidad de los equipos turbovapor a través de la realización de trabajos de reacondicionamiento de los principales equipos y sistemas.

El mismo abarca la realización de tareas de rehabilitación de 6 turbinas de vapor convencionales cuyas principales características son:

Unidad	Marca Turbina	Marca Caldera	Potencia Instalada	Puesta en Servicio
TV 1 a 4	BTH	ICL	120 MWe	1962 a 1963
TV 6	HITACHI	BABCOCK	350 MWe	1976
TV 7	LMZ	BABCOCK	310 MWe	1984



Avance del proyecto durante 2015

Los hitos más importantes de este proyecto durante 2015 fueron la sincronización y disponibilidad comercial de las Unidades N° 2 y N° 4 y el comienzo de rehabilitación de la Unidad N° 6.

La Unidad N° 2 luego de los problemas surgidos durante su primera puesta en marcha fue reparada por personal propio con asistencia del Soporte Técnico del Grupo Enel y se encuentra en servicio con muy buen resultado.

La Unidad N° 4 sincronizó durante el mes de agosto y opera sin mayores inconvenientes y buen rendimiento.

La Unidad N° 6 salió de servicio para su inspección y rehabilitación en el mes de septiembre de 2015.

El proyecto culminará con la rehabilitación de la Unidad N° 7 prevista para luego del período invernal de 2016.

Desempeño operativo

En línea con las directrices del Grupo ENEL, durante 2015 se generó una nueva área denominada Optimización del Desempeño Operativo, en la cual, entre otros aspectos, se evalúan indicadores del desempeño operativo, se gestio-

nan repuestos estratégicos -a nivel de Grupo- garantizando su disponibilidad cuando sea necesario y se fomenta la integración de los sistemas Informáticos utilizados en las diferentes áreas.

Indicadores importantes

La disponibilidad anual del parque turbovapor se ha visto ligeramente disminuida producto de los mantenimientos programados en las Unidades Nos 2, 3, 4 y 6, siendo la misma en promedio del 31,5%.

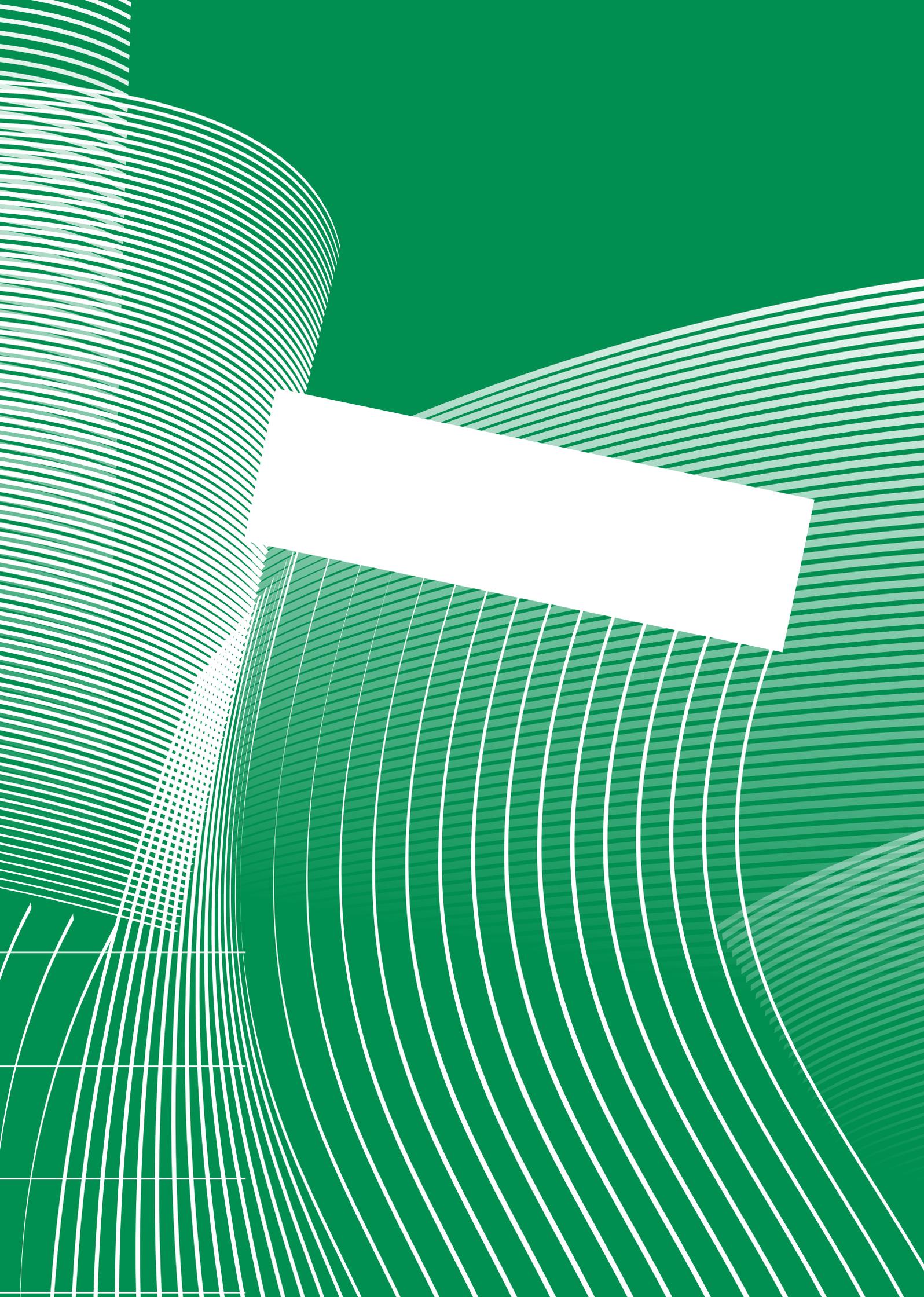
En materia de Ciclos Combinados, las disponibilidades han sido sensiblemente superiores, llegando a valores cercanos al 70% para CCI y al 95% para CCII.

Unidad	Disponibilidad
TV01	71,9%
TV02	25,0%
TV03	12,0%
TV04	12,5%
TV06	23,5%
TV07	41,7%
Promedio Vapor	31,5%
CCI – TG01	69,8%
CCI – TV02	68,9%
Promedio CCI	69,2%
CCII – TG08	93,9%
CCII – TG09	92,8%
CCII – TV10	96,8%
Promedio CCII	94,7%

Cabe destacar que todas las disponibilidades han sido calculadas con el criterio de cálculo de ENEL.

Respecto al aprovechamiento de las unidades, el Factor de Utilización de Energía Disponible arroja que la energía del Parque de Vapor ha sido utilizada en un 66,5%, mientras que en los Ciclos Combinados la energía de CCI ha sido utilizada en 59,2% y CCII 72,0%.

Unidad	Factor de utilización de la energía disponible
TV01	73,8%
TV02	56,0%
TV03	42,7%
TV04	45,7%
TV06	65,4%
TV07	69,1%
Promedio Vapor	66,5%
CCI – TG01	61,7%
CCI – TV02	58,0%
Promedio CCI	59,2%
CCII – TG08	75,8%
CCII – TG09	76,1%
CCII – TV10	65,8%
Promedio CCII	72,0%





CAPÍTULO III

GESTIÓN COMERCIAL



Esquema de remuneración de costos de generación - Resolución S.E. N° 482/15

El 17 de julio de 2015 fue publicada la Resolución S.E. N° 482/2015 del Registro de la Secretaría de Energía, que reemplaza la Resolución S.E. N°529/2014 que adecúa la remuneración de los distintos componentes de la estructura de costos de los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) tipo térmico convencional o hidráulico nacional para los bloques de energía que no sean comercializados mediante contratos de energía regulados por la Secretaría de Energía. Esta Resolución comprende la incorporación de distintos mecanismos tendientes a asegurar el abastecimiento de energía eléctrica a precios razonables compatible con el sostenimiento de la competitividad de la económica local promoviendo un desarrollo sustentable al sector. Con el objetivo de incrementar la potencia disponible y la eficiencia operativa de las unidades generadoras de energía eléctrica, se adecuan las metodologías de remuneración de la generación térmica, estableciendo mecanismos de ajuste de la remuneración de los Costos Variables (no combustibles) en función del factor de despacho de las unidades de generación y de la eficiencia de su consumo real de combustibles frente a los valores adoptados como referencia en ese fin. Se incluyen a la norma recursos adicionales destinados a las inversiones a ser desarrolladas en el FONINVEMEM 2015-2018.

Lo definido en esta resolución es de aplicación a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero 2015 para los generadores que hayan adherido a la Resolución N° 95/13 de la S.E.

Con esta nueva resolución, la S.E. resuelve lo siguiente:

- i. Reemplazo de los ANEXOS I, II, III, IV, y V de la Resolución N° 529/14 por los ANEXOS I, II, III, IV y V de la Resolución 482/2015 que actualiza los valores remunerativos de costos fijos, variables, remuneración adicional y mantenimiento no recurrente.
- ii. Exceptúa el pago de la recaudación variable por transporte de energía y potencia a las centrales hidroeléctricas y/o renovables.

- iii. Incorporación, a partir de las transacciones económicas del mes de febrero 2015 hasta el mes de diciembre de 2018, inclusive, de un nuevo esquema de aportes específicos denominado "Recursos para Inversiones de FONINVEMEM 2015-2018, en adelante Recursos para Inversiones asignados a aquellos generadores participantes de los proyectos de inversión aprobados o a aprobarse por la S.E., se determinaran mensualmente y su cálculo será en función de la energía total generada. Se instruye a CAMMESA a asignar en forma retroactiva el nuevo cargo una vez firmados los contratos de suministro y construcción del proyecto. La Secretaría establecerá la metodología para tal fin. En caso de incumplimiento de los compromisos dentro de los contratos referidos, la Secretaría podrá modificar el destino de los recursos sin que implique derecho a reclamo por parte de los generadores.
- iv. En un plazo no mayor a 10 años a partir de la habilitación comercial de cada unidad de generación construida en el marco del FONINVEMEM 2015-2018 una Remuneración Directa FONINVEMEM 2015-2018 igual al 50% de la Remuneración Adicional Directa.
- v. Se incorpora un nuevo esquema de Incentivos a la Producción de Energía y la Eficiencia Operativa.
- vi. Se establece como únicos valores a reconocer a los agentes generadores los conceptos remunerativos establecidos en esta resolución. Para aquellos generadores nuevos con contratos especiales (Res 220, Plus, entre otros), será de aplicación dicha resolución una vez vencidos los mismos.
- vii. Se establece la aplicación de esta resolución retroactiva a febrero 2015.

A continuación el detalle de los conceptos remunerativos de los Anexos I, II, III, IV y VI.

Costos fijos

Clasificación	Res. S.E. N° 482/15 \$/MW-hrp	Res. S.E. N° 529/14 \$/MW-hrp
Unidades TG con Potencia (P) < 50 MW (Chica)	89,6	70,0
Unidades TG con Potencia (P) > 50 MW (Grande)	64	50,0
Unidades TV con Potencia (P) < 100 MW (Chica)	106,4	83,2
Unidades TV con Potencia (P) > 100 MW (Grande)	76	59,4
Unidades CC con Potencia (P) < 150 MW (Chica)	59,5	46,5
Unidades CC con Potencia (P) > 150 MW (Grande)	49,6	38,8

Costos variables (no combustibles)

Clasificación	Res. S.E. N° 482/15 \$/MW-hrp				Res. S.E. N° 529/14 \$/MW-hrp			
	Gas Natural GN \$/MWh	Líquidos		Carbón Mineral CM \$/Mwh	Gas Natural GN \$/MWh	Líquidos		Carbón Mineral CM \$/Mwh
		Hidrocarburos FO/GO \$/MWh	Biocombustible BD \$/MWh			Hidrocarburos FO/GO \$/MWh	Biocombustible BD \$/MWh	
Unidades TG con Potencia (P) < 50 MW (Chica)	33,1	57,9	110,2	---	26,8	46,9	89,2	---
Unidades TG con Potencia (P) > 50 MW (Grande)	33,1	57,9	110,2	---	26,8	46,9	89,2	---
Unidades TV con Potencia (P) < 100 MW (Chica)	33,1	57,9	110,2	99,3	26,8	46,9	89,2	80,4
Unidades TV con Potencia (P) > 100 MW (Grande)	33,1	57,9	110,2	99,3	26,8	46,9	89,2	80,4
Unidades CC con Potencia (P) < 150 MW (Chica)	33,1	57,9	110,2	---	26,8	46,9	89,2	---
Unidades CC con Potencia (P) > 150 MW (Grande)	33,1	57,9	110,2	---	26,8	46,9	89,2	---

Remuneración adicional

Clasificación	Res. S.E. N° 482/15 \$/MWh		Res. S.E. N° 529/14 \$/MWh	
	Generadores Directa	Fondo	Generadores Directa	Fondo
Unidades TG con Potencia (P) < 50 MW (Chica)	13,7	5,9	10,9	4,7
Unidades TG con Potencia (P) > 50 MW (Grande)	11,7	7,8	9,4	6,2
Unidades TV con Potencia (P) < 100 MW (Chica)	13,7	5,9	10,9	4,7
Unidades TV con Potencia (P) > 100 MW (Grande)	11,7	7,8	9,4	6,2
Unidades CC con Potencia (P) < 150 MW (Chica)	13,7	5,9	10,9	4,7
Unidades CC con Potencia (P) > 150 MW (Grande)	11,7	7,8	9,4	6,2

Remuneración mantenimiento no recurrente:

Clasificación	Res. S.E. N° 482/15 \$/MWh	Res. S.E. N° 529/14 \$/MWh
Unidades TG con Potencia (P) < 50 MW (Chica)	28,2	24
Unidades TG con Potencia (P) > 50 MW (Grande)	28,2	24
Unidades TV con Potencia (P) < 100 MW (Chica)	28,2	24
Unidades TV con Potencia (P) > 100 MW (Grande)	28,2	24
Unidades CC con Potencia (P) < 150 MW (Chica)	24,7	21
Unidades CC con Potencia (P) > 150 MW (Grande)	24,7	21

Recursos para inversiones FONINVEMEN 2015-2018:

Clasificación	Res. S.E. N° 482/15 \$/MWh	Res. S.E. N° 529/14 \$/MWh
Unidades TG con Potencia (P) < 50 MW (Chica)	15,8	---
Unidades TG con Potencia (P) > 50 MW (Grande)	15,8	---
Unidades TV con Potencia (P) < 100 MW (Chica)	15,8	---
Unidades TV con Potencia (P) > 100 MW (Grande)	15,8	---
Unidades CC con Potencia (P) < 150 MW (Chica)	15,8	---
Unidades CC con Potencia (P) > 150 MW (Grande)	15,8	---



El 5 de junio de 2015, la Sociedad y otros generadores del MEM firmaron el “Acuerdo para la Gestión y Operación de Proyectos Aumento de la Disponibilidad de Generación Térmica y Adaptación de la Remuneración de la Generación 2015-2018”, en adelante, FONINVEMEM 2015-2018 y se adhiere a todos los términos establecidos en dicho acuerdo el 2 de julio 2015. La Adhesión comprende el compromiso irrevocable de participar en la conformación del FONINVEMEM 2015-2018, comprometiéndose, de acuerdo al punto 3.2.v del Acuerdo, las LVFVD y/o las Acreencias devengadas o a devengarse durante todo el período comprendido entre febrero 2015 y diciembre 2018 inclusive no comprometidas previamente en programas similares junto con todas aquellas Acreencias, no utilizadas para destinarlas al proyecto. Tanto la Secretaria como los agentes generadores que adhieren al Acuerdo se reservan el derecho de dar por resuelto de pleno derecho este Acuerdo si en los 90 días indicados en punto 9 del Acuerdo, no se suscriben los acuerdos complementarios respectivos.

Mediante la adhesión de dicho Acuerdo, la Sociedad participaría, en conjunto con otros Agentes Generadores, en la construcción de un Ciclo Combinado de alrededor de 800 MW +/- 15% y generara tanto con gas natural como con

gasoil y biodiesel. El Nuevo ciclo combinado se licitara para ser habilitado en no más de 34 meses a partir de la adjudicación de la obra. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, no ha habido mayores avances en la suscripción de los acuerdos complementarios previamente mencionados, con lo cual se entiende que el citado Acuerdo no está vigente.

Para Costanera, la implementación de la Resolución 482/15 produjo un incremento en la remuneración de los Cargos Fijos del orden de 28% para los Ciclos Combinados y para las Turbinas de Vapor. La remuneración de los Cargos Variables aumentó un 23%. El concepto de Remuneración Adicional incrementó un 25%, mientras que el concepto remuneratorio para mantenimientos no recurrentes fue incrementado en un 17,5%.

Adicionalmente se incorporó el Recurso para las inversiones del FONINVEMEM 2015-2018 y los incentivos a la producción de energía y la eficiencia operativa que se aplican solo si está vigente el Acuerdo para la Gestión y Operación de Proyectos Aumento de la Disponibilidad de Generación Térmica y Adaptación de la Remuneración de la Generación 2015-2018.

Decreto 134/2015 - Emergencia Sector Eléctrico Nacional

Cabe mencionar que el 16 de diciembre, mediante Decreto 134/2015 se declara la emergencia energética nacional con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017, instruyéndose al Ministerio de Energía y Minería a elaborar y poner en vigencia acciones en Generación, Distribución y Transmisión con

el fin de adecuar la calidad del servicio y seguridad de suministro; e instruyendo a la Administración Pública Nacional a realizar un programa de racionalización de consumo de los respectivos organismos.

Situación del mercado de combustibles en el MEM

La política energética implementada por las Autoridades continuó durante el año 2015 priorizando el abastecimiento residencial por sobre el resto de los usuarios de dicho combustible (igual situación que la presentada en años anteriores).

Por otra parte, durante 2015 se notó un leve incremento en la producción nacional de gas natural proveniente de las cuencas productoras argentinas, sin embargo, no alcanzó a abastecer las necesidades de gas natural de la Argentina, razón por la cual se debió continuar importando GNL, inyectado al sistema a través de las plantas regasificadoras de Bahía Blanca y Escobar, totalizando para este caso una inyección de 5.525 millones de m³, representando esto una inyección 6% inferior a la del 2014. Adicionalmente se contó con la importación de gas proveniente de Bolivia, las cuales totalizaron una inyección de 5.971 millones m³, siendo dicho volumen un 0,7% por debajo al operado durante el año 2014.

Por otra parte, el consumo de combustibles líquidos para el sector usinas, tuvo un incremento en su utilización respecto

del año 2014 del 8% para el caso del fuel oil y del 24% para el caso del Gas Oil.

A pesar de mantener el precio de gas natural de referencia reconocido a los Generadores del MEM que hubieren gestionado sus propias compras antes de la vigencia de la Res. S.E. N° 95/13, invariable durante el año 2015 a idénticos valores del año anterior.

En lo que respecta a la logística de abastecimiento de combustibles, durante el año 2015 y mediante instrucción de la Secretaría de Energía CAMMESA gestionó el abastecimiento integral de combustibles a las centrales del MEM, incluyendo todos los servicios de almacenamiento y de transporte fluvial y terrestre que resulten necesarios para el abastecimiento. En cumplimiento de lo instruido por la Secretaría de Energía, CAMMESA e YPF, suscribieron contratos de Gestión de Abastecimiento de Combustibles Líquidos Derivados de Petróleo (Gas Oil y Fuel Oil), contratación de logística de transporte marítimo, fluvial, terrestre, además de la contratación de almacenaje.

Consumo de gas

A partir de la sanción de la Res. S.E. N° 95/2013, la gestión comercial y despacho de combustibles a las Centrales del

MEM queda a cargo de CAMMESA con el objetivo de optimizar el uso y minimizar los costos en el abastecimiento.

Contratos en el mercado a término (MAT)

El importante esfuerzo realizado para mantener el nivel de contratación en el Mercado a Término, desarrollado como política de grupo hasta 2013 quedó sin efecto a partir de la sanción de la Res. S.E. N° 95/2013, que suspendió en forma provisoria la renovación e incorporación de contratos por energía Base en el Mercado a Término. Como consecuencia de ello, la compañía no pudo desarrollar ni realizar contratación en el MAT.

Las expectativas en el sector vislumbran que, a partir de un cambio de Gobierno el Mercado a Término vuelva a tener vigencia para los Generadores, tal como lo fue antes de la sanción de la Res. S.E. N° 95/2013, ya que el Marco Regulatorio del Sector no ha sido modificado y la ley madre -Ley N° 24.065- permanece vigente, y sin modificaciones.

Gestión de combustibles

Durante el año 2015, Endesa Costanera consumió un total de 1.303 millones de m³ de gas natural, 458.070 toneladas de Fuel Oil de bajo contenido de azufre y 124.566 m³ de Gas Oil. La generación neta de la central alcanzó los 8.167 GWh.

Cabe mencionar que en lo que respecta a combustibles líquidos, las Autoridades decidieron continuar con la com-

pra de combustibles a través de CAMMESA por cuenta y orden del Estado Nacional, tanto de proveedores externos como internos.

En dicho contexto, en lo referente al combustible consumido por Endesa Costanera, la totalidad de dichos combustibles fueron suministrados por CAMMESA.

Proyecto Vuelta de Obligado Sociedad Anónima (VOSA)

La Sociedad, durante el año 2015, comenzó a operar en Ciclo Simple las dos turbo gas de 270 MW cada una. Para el mes de octubre de 2016 está programada la entrada en servicio de la totalidad de las instalaciones de la nueva central -que están conformadas por un Ciclo Combinado de 2 Turbinas de Gas y 1 Turbina de Vapor- totalizando 800 MW.

El proyecto incluye además una subestación de transformación y maniobras, un gasoducto de aproximadamente 16.500 metros, cuatro tanques de combustible para gas oil y dos para biodiesel, una isla de potencia, e instalaciones principales, secundarias y complementarias. Estos trabajos están asociadas entre Fideicomiso Central Vuelta de Obligado y Víctor M. Contreras y Cia S.A., actuando CVOSA por cuenta y orden del Fideicomiso Central Vuelta de Obligado.

MEDIO AMBIENTE, CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El balance del año 2015 de Endesa Costanera cuenta con hitos importantes alcanzados en todas las vertientes de la sostenibilidad. Parte del principio de que su desempeño en materia sostenible, implica dar respuesta a las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés, muy especialmente de aquéllos con los que tiene una relación más estrecha en el desarrollo de sus negocios. Por ello, su responsabilidad es generar energía eléctrica suministrando un servicio seguro y de calidad a la sociedad, la creación de valor y rentabilidad, la salud y la seguridad, el desarrollo personal y profesional de las personas que trabajan en la empresa, el buen gobierno, el comportamiento ético, la protección del entorno, la eficiencia y el desarrollo de la comunidad en la que operamos.

La empresa ratificó su Plan de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Calidad, y cumplió con objetivos y metas del Plan País (Plan de Sostenibilidad 2013-2015 de ENEL en Argentina), confiando en su compromiso activo, para dar vida a los principios y políticas y aprovechar las oportunidades de los nuevos escenarios energéticos en la Argentina, en materia de medio ambiente y calidad, y en la creciente valoración de los inversores y otras partes interesadas del compromiso de Endesa Costanera con un modelo de Desarrollo Sostenible.

De acuerdo con el plan, se mantuvo la certificación de los Sistemas de Gestión Medioambiental según la Norma Internacional ISO 14001: 2004, el de Gestión de Calidad conforme a la Norma Internacional ISO 9001: 2008 y el de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo a OSHAS 18001.

Asimismo, se dio cumplimiento a los objetivos de la Compañía, suministrando a nuestros clientes un servicio de forma responsable y eficiente, asegurando el respeto y el equilibrio de los intereses de los accionistas, fomentando la capacitación profesional de los empleados, acompañando al desarrollo de los entornos sociales en los que Endesa Costanera opera y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para su actividad.

El cambio climático y el calentamiento global plantean desafíos sin precedentes a la comunidad mundial. El compromiso de proveer energía eléctrica y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, hizo que la Sociedad privilegiara los sistemas de gestión de ecoeficiencia de optimización de la operación y mantenimiento de las instalaciones. Asimismo, ha desarrollado proyectos basados en la investigación e innovación tecnológica.



Endesa Costanera consciente que utiliza recursos naturales muy valiosos y que los procesos industriales propios de nuestras actividades, conllevan efectos inevitables sobre el entorno, durante el año 2015, procuró emplear las tecnologías más limpias y eficientes y orientó su capacidad de investigación a la reducción de estos efectos a escala local y a la obtención de mejoras en ahorro energético. Además expertos en diferentes perspectivas de la ecoeficiencia diseñaron estrategias, modificando constantemente los objetivos y prioridades de la Compañía.

Al mismo tiempo, Endesa Costanera está participando en el esfuerzo de coordinación entre los gobiernos, las organizaciones internacionales y el sector privado, a partir del cual se generaron proyectos viables de eficiencia energética y ecoeficiencia. De la misma manera, se plantea al Mecanismo de Desarrollo Limpio y a la generación de energía eléctrica a través de recursos renovables (ERNC), como opciones efectivas para actuar en forma práctica y realista en materia de Cambio Climático.



Desarrollo de nuevas tecnologías

Endesa Costanera orientó su capacidad de investigación e innovación tecnológica a la reducción de los efectos sobre el entorno y a la obtención de mejoras en el ahorro energético.

En el Ciclo Combinado I, realizó estudios y el proyecto asociado, para mejorar la eficiencia con un aumento de la potencia erogada y la reducción de las emisiones de NOx, proyecto que ha comenzado a implementarse a finales de 2015.

Indicadores de ecoeficiencia

El trabajo continuo de seguimiento, de optimización de la operación y mantenimiento de las instalaciones y la capacitación del personal involucrado, permitió obtener en el año 2015 un consumo de combustible por MWh generado de 6,6 (%/MWh). El valor obtenido para el consumo de agua desmineralizada fue 0,13 (TnH₂O/MWh).

Los ratios obtenidos en el presente ejercicio de emisiones gaseosas por unidad de energía producida fueron: de CO₂ 0,50 (TnCO₂/MWh); de NOx 1,10 (kg NOx/MWh); de SO₂ 0,36 (kg SO₂/MWh) y de material particulado 0,06 [kgMP/MWh].

Desarrollo sostenible

Como en años anteriores, Costanera publicó su Informe de Sostenibilidad número 11 siguiendo los lineamientos de GRI 3 y los principios establecidos en el Pacto Global. Estos principios, más allá de la declaración formal que suponen, son de interés estratégico para todas las empresas del Grupo Enel y nos comprometemos a actuar y a gestionar conforme a ellos.

Relación con la comunidad

Endesa Costanera promueve acciones destinadas al desarrollo de la comunidad donde opera y el fortalecimiento de las capacidades locales, entre las cuales se destacan:

Red Solidaria: La compañía apoya a sus empleados, quienes mantienen firme su convicción y su compromiso social con los niños en situación de riesgo, respondiendo a las necesidades de la comunidad y realizando donaciones en diferentes instituciones.

Destacamos la continuidad en los proyectos del Hogar Padre Hurtado de Lanús, la Fundación Garrahan y la Asociación M.A.N.U.

Campaña de Concientización donación de sangre: Con el objetivo de colaborar con el Hospital Pediátrico Dr. Garrahan para cumplir con el tratamiento de los niños que atiende de todo el país y concientizar a la población sobre la importancia de la donación voluntaria de sangre. Se realizó una actividad solidaria convocando a los empleados como donantes voluntarios.

Voluntariado Corporativo: El plan de voluntariado corporativo busca fortalecer el diálogo con la comunidad. Para esto, se proponen acciones que respondan a las necesidades locales, promoviendo la participación y el compromiso de nuestros empleados como agentes de cambio. Este año, la actividad principal consistió en el armado de un espacio de juego en

Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la Comunicación del Progreso solicitada por el Pacto Global de las Naciones Unidas.

Desde el área de Sostenibilidad, a partir del 2016, se confeccionará el Informe de Sostenibilidad siguiendo los estándares establecidos por la Global Reporting Initiative G4 y se realizarán iniciativas alineadas con los objetivos de la nueva agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

la Biblioteca Popular de Dock Sud, para contener a los niños mientras sus padres estudian.

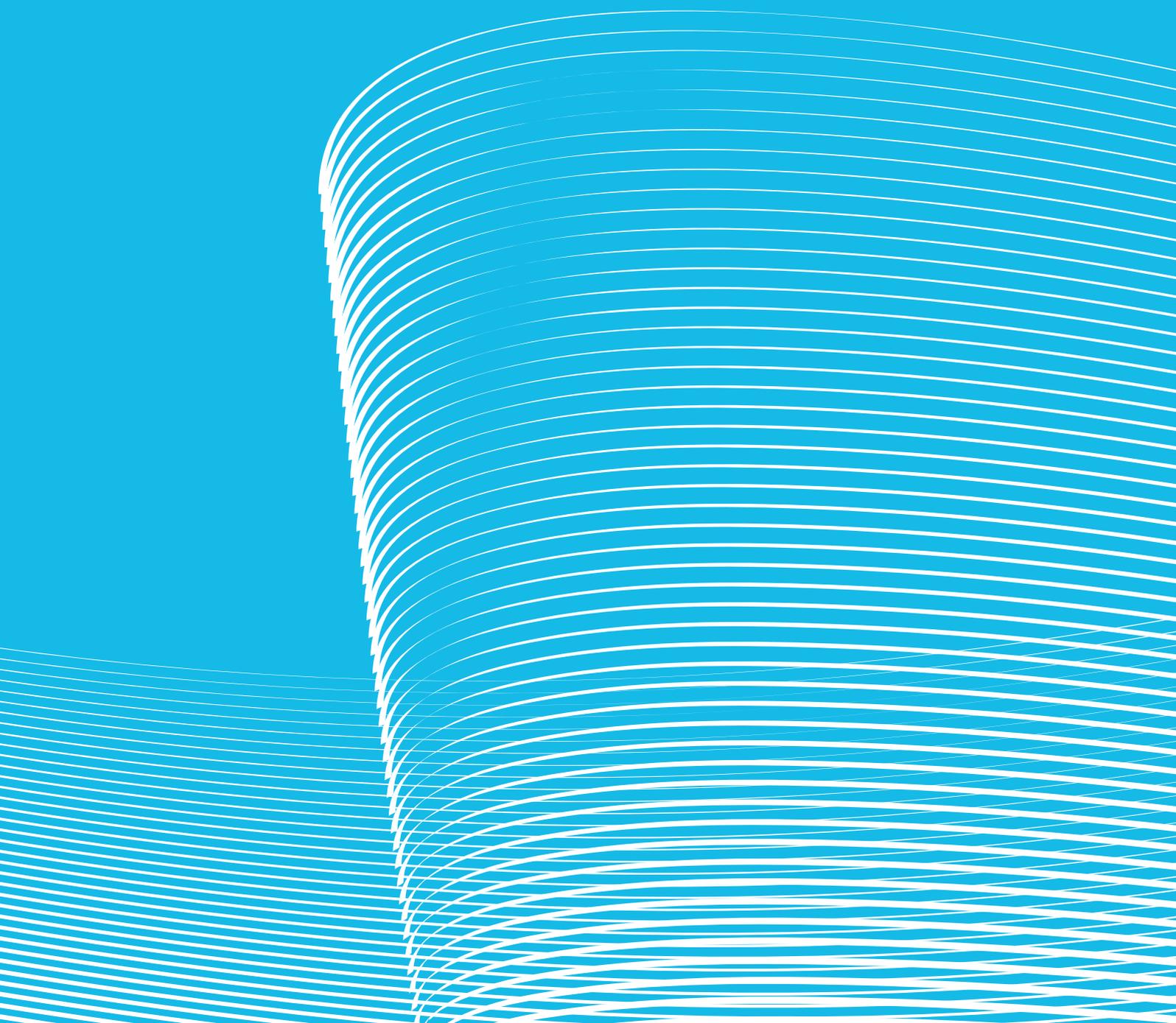
Visita a la Central: Esta iniciativa se enfoca en la educación, el desarrollo profesional y la integración con la comunidad. Durante el año la Central abre sus puertas y recibe la visita de diferentes instituciones, los visitantes son recibidos por profesionales de la compañía que les brindan una charla introductoria en las que se describen características principales de la generación de la energía eléctrica y el funcionamiento de la central que se suma al recorrido por las instalaciones y los lugares más representativos de la misma.

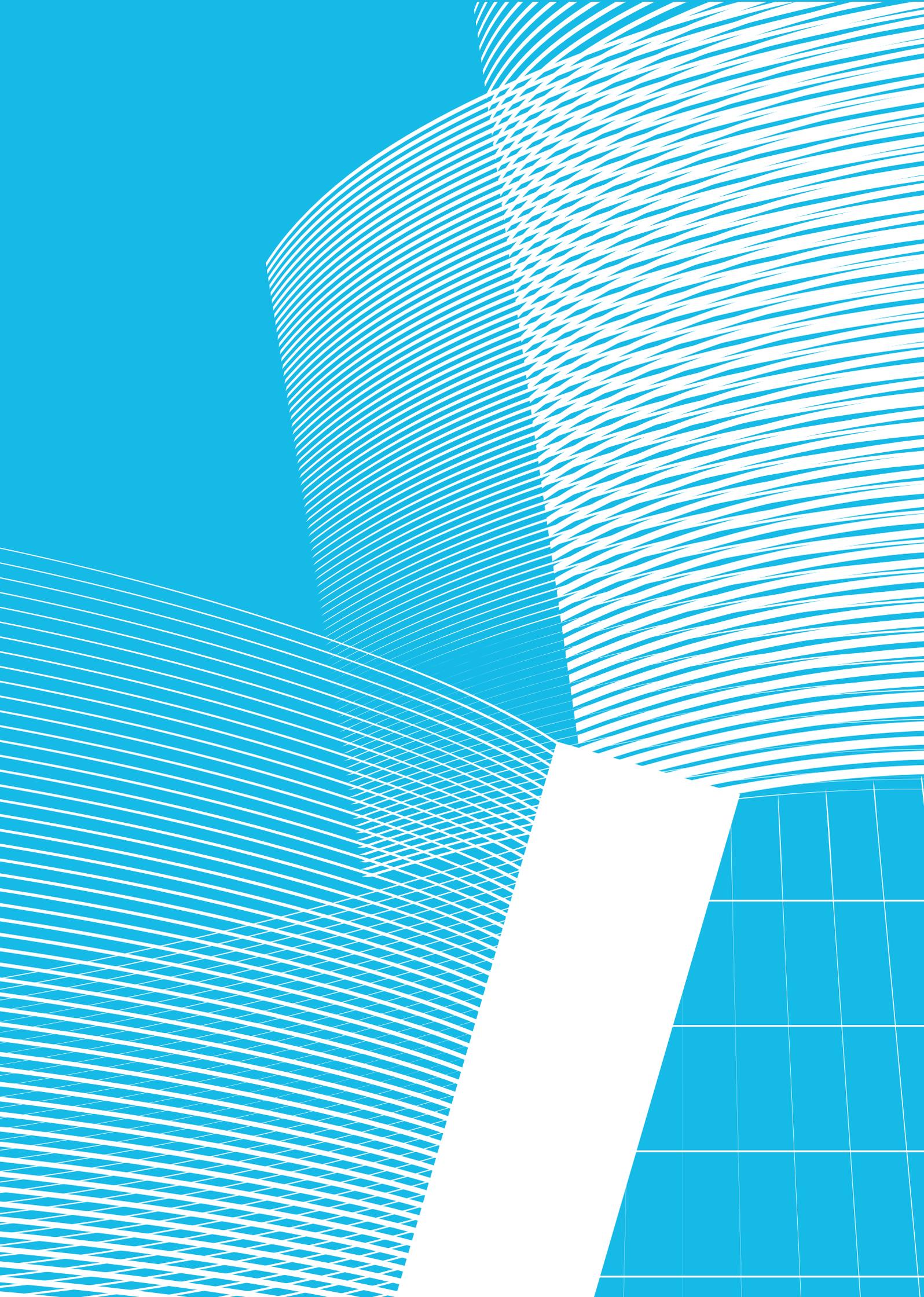




CAPÍTULO IV

CAPACITACIÓN Y DESARROLLO,
RELACIONES LABORALES, HIGIENE Y SEGURIDAD,
MEDICINA LABORAL Y BIENESTAR





Capacitación y desarrollo

Dando continuidad al fuerte compromiso en capacitación, se ha realizado por undécimo año consecutivo el Proceso de Detección de Necesidades de Formación. La finalidad es seguir desarrollando y mejorando las competencias y habilidades del personal para mantenerse en la vanguardia tecnológica del mantenimiento y de la operación de las Centrales.

Continuando con el desarrollo y fortalecimiento de competencias y habilidades necesarias para un excelente desempeño de los equipos de trabajo, un grupo de nuestros colaboradores han participado del proyecto “Supervisores de Mantenimiento”. Dicha actividad fue dirigida a los colaboradores individuales con la finalidad de lograr una visión compleja de la realidad de los trabajos, que se extienden sobre la percepción del riesgo y que incorpore los aspectos de la seguridad con los del negocio y del control de la calidad de los trabajos.

Haciendo referencia a los nuevos sistemas de generación incorporados, operadores destinados a los nuevos Moto-generadores realizaron la información técnica resumida y guía de maniobra de estas unidades.

En lo que respecta al ingreso de nuevos operadores, se los capacitó en los lineamientos generales de operaciones en planta, la formación fue realizada tanto en aspectos teóricos como en capacitaciones prácticas. Luego de ello, se destinó a cada ingresante a las diferentes unidades generadoras.

También continuaron los Programas de Higiene y Seguridad, destacándose la formación en “Montajes de An-

damios” y “Sensibilización al riesgo” y la prevención en “Riesgos del Asbesto y del Amianto”.

Desarrollo

Desde el punto de vista de las acciones vinculadas a la motivación y desarrollo del personal se pueden mencionar:

Se continuó con el Programa de Becas de estudios secundarios, terciarios y universitarios para trabajadores de convenio, como así también para hijos de Trabajadores Fuera de Convenio.

La Evaluación del Desempeño del Personal Fuera de Convenio se efectuó con el Programa de Performance Review bajo plataforma Intranet de la Empresa.

Para los trabajadores se desarrollaron acciones de capacitación en Idiomas, actualmente en extensión.

Cine Debate: jornadas destinadas a jóvenes para inculcar competencias de Comunicación, Cambio, Liderazgo, entre otras.

Otros proyectos

Programa Vivir Mejor: Se ha desarrollado un programa integral que busca fomentar la vida sana y la buena alimentación, sumándose el deporte como actividad integradora. Entre estas la organización de las Maratones, tanto participativas y competitivas, el Torneo de la Copa de Energía Positiva de fútbol tanto masculino como femenino como así también se buscó fomentar el uso de la bicicleta.



Beneficios al personal

Durante el año 2015, las actividades de Beneficios al Personal desarrolladas tendieron a reforzar la política de integración del trabajador y su familia con la Compañía y su pertenencia a la misma.

Se realizaron las siguientes iniciativas:

- > Entrega de obsequios en fechas especiales (día de la secretaria, aniversario de empresa, día de la mujer).
- > Entrega del kit escolar para hijos de trabajadores desde que ingresan a preescolar a 7º grado.
- > Asistencia de una nutricionista en la empresa para consultas de los empleados.
- > Reacondicionamiento de un espacio destinado para que el personal que tiene poco tiempo de almuerzo, pueda tomar un refrigerio en un lugar con las comodidades necesarias.

Además la continuación de las acciones ya implementadas:

- > Tarjeta de beneficios corporativa Club E, con descuentos especiales para el personal.
- > Beneficio de cumpleaños, otorgando el día libre de trabajo, dando la posibilidad de que el trabajador pueda festejar con sus seres queridos.
- > Entrega de cajas navideñas para todo el personal para las



fiestas con un saludo especial por parte del Country Manager.

- > Realización del "Family Day", evento que tiene como fin generar un acercamiento entre las familias de la Empresa, se basa en un encuentro buscando ofrecer a los chicos propuestas que abarquen diferentes estímulos y actividades recreativas. La jornada se completa con juegos y regalos que ellos mismos crean.
- > Concurso del dibujo navideño con participación de hijos de trabajadores de 3 a 11 años donde los más pequeños realizan dibujos alusivos a la navidad, luego los dibujos ganadores formarán parte de la tarjeta de saludos festivos.

Relaciones laborales

Encontrándose vencido el plazo de vigencia establecido en los Convenios Colectivos de Trabajo (CCT) suscriptos oportunamente con ambas Entidades Gremiales, las condiciones de trabajo emergentes de los mismos subsisten hasta la firma de un nuevo acuerdo en virtud del Principio de ultra actividad establecido en el Art. 12 de la Ley N° 14.250. En pos de su renegociación, con fecha 6 de agosto de 2015 el Ministerio de Trabajo notifica a ENDESA COSTANERA S.A. la constitución de la Comisión Negociadora para la renegociación del CCT 969/08 "E" (ENDESA COSTANERA S.A. y Sindicato de Luz y Fuerza - Capital Federal) reuniéndose las partes el 11 de noviembre en el Ministerio de Trabajo a los efectos de comunicar a la autoridad de aplicación que las negociaciones relativas a la renovación del CCT se llevarán a cabo en forma privada.

Por su parte, con fecha 27 de agosto de 2015 ENDESA COSTANERA S.A. fue notificada por el Ministerio de Trabajo a los efectos que designe los miembros de la Comisión Negociadora para la renovación del CCT entre la Central y la Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía (APSEE). En cumplimiento de lo requerido, el 11 de septiembre de 2015 ENDESA COSTANERA S.A. notificó a dicho Organismo los miembros designados para integrar la mencionada Comisión.

Asimismo, permanece fluida la relación con los gremios, sosteniéndose en pleno funcionamiento la Comisión de Interpretación y Autocomposición de Conflictos (CIC) con ambas entidades.

El Ministerio de Trabajo dicta el 13 de enero de 2015 la Resolución 47/15 (aplicable al personal encuadrado en el Sindicato de Luz y Fuerza - Capital Federal y la Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía) estableciendo con carácter extraordinario y por única vez el pago de una suma no remunerativa, como reconocimiento al esfuerzo y diligencia por trabajos en período estival, de \$ 8.000, la que sería aplicada de la siguiente manera:

- > \$ 4.000 a abonarse el 20 de enero de 2015.
- > \$ 4.000 a abonarse el 20 de febrero de 2015.

El 4 de junio de 2015, el Ministerio de Trabajo dicta la Resolución 750/15 (aplicable al personal encuadrado en el Sindicato de Luz y Fuerza-Capital Federal) estableciendo el pago de una suma remunerativa de \$ 4.000, a abonarse el 10 de junio, a cuenta del aumento a establecerse en el acuerdo colectivo del año 2015. La citada Resolución fue extendida por la autoridad de aplicación al personal perteneciente al Encuadre de la Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía mediante la Resolución 779/15.

Endesa Costanera S.A., el Sindicato de Luz y Fuerza-Capital Federal y la Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía han acordado, en el ámbito del Ministerio de Trabajo, la pauta salarial para el año 2015/16, con vigencia desde el 1 de mayo 2015 al 30 de octubre de 2016.

En tal sentido, se resolvió aplicar:

- > 16% de incremento para el período mayo-agosto
- > 11,8% no acumulativo para el período septiembre 2015-abril 2016
- > 11,9% para el período mayo 2016-octubre 2016

Es dable destacar que, mediante el acuerdo antes mencionado, las partes han convenido –a la fecha de finalización– el descuento de la suma de \$ 4.000 acordada por Resoluciones 750/15 y 779/15 y que se reconociera a modo de adelanto.

Endesa Costanera, acorde a su política permanente, continúa trabajando en las relaciones con el personal a través de un buen clima laboral basado en el diálogo fluido y permanente con las distintas entidades gremiales y los representantes de los trabajadores en la empresa.



Higiene y seguridad

En un año caracterizado por reparaciones mayores de unidades generadoras, donde a lo largo del año entraron en mantenimiento general las unidades 1, 2, 3, 4 y 6 bajo el proyecto denominado Plan TV, se sumó además el mantenimiento programado del Ciclo Combinado N°1 y la construcción, montaje y puesta en marcha de cuatro nuevas unidades generadoras diésel de 9 MWH cada una, con una presencia promedio de 300 trabajadores contratistas por día.

Dentro de las grandes obras de infraestructura, cabe destacar la realización de trabajos de mantenimiento y reparación de las dos chimeneas de 92 metros de altura, pertenecientes al monoblock 1-4, tarea de alto riesgo y complejidad. Para ello se contrató a una empresa española de vasta experiencia en trabajos de este tipo, quienes procedieron a demoler y reponer los revestimientos interiores, reparar los coronamientos y cambiar los ceniceros de ambas estructuras con absoluta seguridad.

En todos estos frentes de trabajo, la actividad de Higiene y Seguridad se centró principalmente en el control intensivo del personal propio y de las empresas contratistas que desarrollaron actividades dentro del ámbito de la planta, mediante el seguimiento de tareas, corrección de desvíos in situ, capacitación en línea, coordinación de tareas de ries-

go, recorrida diaria en los frentes de trabajo, exigencia de provisión y control de uso y calidad de los elementos de protección personal y el cumplimiento de planes de Prevención de Riesgos debidamente aprobados por la ART y presentados antes del comienzo de las obras.

La capacitación del personal en materia de Seguridad y Salud Laboral (SSL), junto con ejercicios en el uso y prueba de sistemas contra incendio fue amplia, mediante inducción para ingresantes, cursos en el lugar de trabajo sobre política y normativa OHSAS, reciclaje de RCP (Resucitación Cardio Pulmonar) y uso del DEA (desfibrilador portátil) en línea, higiene en el taller, talleres para la mujer, formación y certificación de operadores de puentes grúa, formación de observadores de comportamientos, riesgos del asbesto, lucha contra incendio y capacitación de contratistas en riesgos específicos y propios de nuestra actividad.

Durante el año, mediante más de 1.400 auditorías de trabajo, se fue verificando el cumplimiento de normativas y el correcto desempeño de trabajadores propios y de contratistas mediante un sistema estandarizado denominado IPAL (indicador de prevención de accidentes laborales) sirviendo esto para mantener adecuados parámetros de control de las tareas y su entorno.

En lo referente a mejoramientos de planta, durante el presente año se produjeron una serie de auditorías externas por parte de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), una comisión de especialistas de HSE&Q de Enel Italia, el Gobierno de la C.A.B.A., y las empresas certificadoras de los sistemas de gestión. En todos los casos se generaron informes de correcciones que se fueron resolviendo dentro de los plazos establecidos y que significaron una importante inversión en mejoras preventivas y ambientales.

Desde el año 2006 y tras procesos anuales de auditoría interna y externa, se mantuvo la certificación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional (SGSYSO) OHSAS 18001, por parte de la empresa certificadora BVQI. Ya a fines de 2008, más todo el año 2009 y luego de exhaustivos controles, se trabajó en el up-grade hacia la versión 2007 de la norma OHSAS 18001, que introdujo como principal nuevo componente a la evaluación del comportamiento de las personas, en la prevención de accidentes y que se mantiene hasta la fecha.

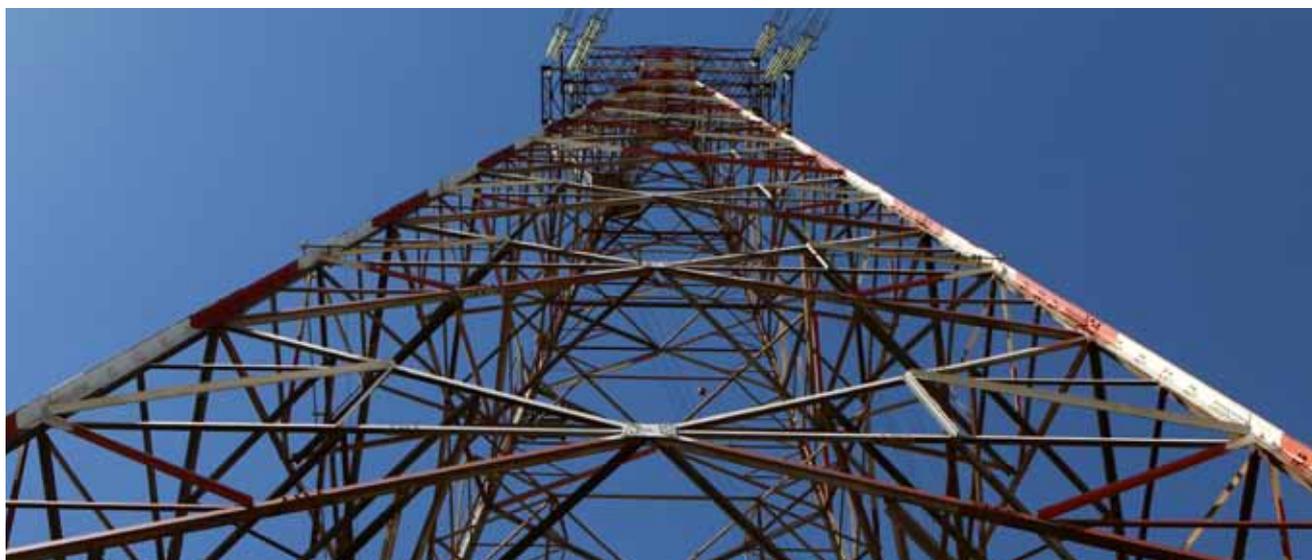
Finalmente, se desarrolló una muy fuerte e intensiva acción para la concientización y extracción del asbesto existente en la planta. Para su retiro controlado se montaron "burbujas" sobre cada una de las unidades generadoras, para extraer gran parte del amianto existente, con una quita de aproximadamente 183 toneladas. Paralelamente se hizo capacitación para 492 personas de personal propio y contratista sobre los riesgos del asbesto. Finalmente se

contrató una consultora externa para evaluar mediante el sistema de Enel Index, la cantidad y estado de aislaciones de este tipo que aún quedan en planta.

A partir de julio de 2012, se viene participando en la metodología corporativa denominada ONE SAFETY. Un sistema de auditorías de comportamiento que requiere de la experiencia y conocimientos de los conocedores (key people) para observar a su personal y contrastar su comportamiento, a fin de verificar que se corrijan los desvíos detectados. Esta metodología se vuelca a un portal y de allí se obtienen los diagramas de desvío significativo, para luego establecer los planes de acción correctores. Desde su implementación a la fecha se han hecho 875 auditorías, 285 en el presente año, a un promedio de 24 por mes.

Como mejora adicional al SGSySO, se trabajó en la migración de la certificación en OHSAS 18001/2007 a trece de los principales contratistas, empresas que tienen a su cargo la limpieza de planta, el suministro de alimentos, la vigilancia de los activos, tareas mecánicas, civiles y eléctricas. De este grupo de empresas colaboradoras al momento hay nueve que han obtenido su certificación para nuestra planta.

Para ello y con la colaboración de una empresa consultora especializada, se actualizaron procedimientos de trabajo, documentos, evaluación de procesos de gestión, objetivos, entrenamiento al personal y las de políticas de seguridad y salud laboral en cada empresa, las cuales alineadas con la política propia, tienden a la salud y seguridad de los trabaja-



dores contratistas que se desempeñan dentro del ámbito de la planta, bajo los mismos parámetros de protección que se aplica al personal de Endesa Costanera.

Durante el transcurso del año se trabajó en la carga de datos del sistema informático DELFOS, una base de datos corporativa que unifica la información de SSL en todas las empresas del grupo, permitiendo la obtención de datos "on line" en forma remota.

Hasta la fecha se han cargado en el sistema todos los accidentes del periodo 2009-2015 y las entregas de EPP y ropa de trabajo al personal, comenzándose el desarrollo de los análisis de riesgo por puesto de trabajo de cada persona de nuestra plantilla, el cual concluirá en el 2016.

Hacia mitad de año y coincidiendo con la celebración de la Semana Internacional de Seguridad Laboral de ENEL (denominada como Safety Week), se hicieron, entre otras acciones de capacitación, disertaciones sobre Prevención de adicciones en el trabajo, programa "Dejar de Fumar", disertación sobre Dermatología Laboral, Alimentación Saludable, higiene en el taller, simulacros de evacuación, uso de sistemas contra incendio en combate de fuegos, riesgos del asbesto y envío de información a todas las terminales informáticas, todas estas acciones, que involucraron la participación de más de 300 trabajadores propios y contratistas, elevan los estándares de protección en SSL de las personas y los bienes productivos.

Debemos destacar que dentro del complejo panorama de la prevención, hacia el mes de setiembre de 2013 ha comenzado el proyecto de mejoramiento técnico de las unidades generadoras denominado Plan TV, que abarca, entre otras tareas, el retiro del asbesto contenido en las unidades y cañerías más antiguas, aplicándose para ello y por primera vez, la norma corporativa para manejo de asbesto, con empresas contratistas habilitadas para este tipo de faenas.

También, desde el ámbito corporativo, se ha fijado como objetivo, la realización obligatoria de recorridos de inspección a frentes de trabajo, instalaciones, tareas de obra y otros aspectos preventivos mediante una "task force" conformada por especialistas de Italia, Chile y Argentina, que bajo la denominación de GMS (Gruppo Maggiore Supporto) controló los desvíos de trabajo durante el montaje de los nuevos equipos moto generadores, con presencia permanente durante la ejecución de las tareas, corrigiendo en tiempo y forma cualquier riesgo no previsto.



Con referencia a la difusión de los accidentes, la corporación generó durante el año y hacia todas sus filiales de Latinoamérica, una serie de 24 gacetillas en PDF denominadas Lecciones Aprendidas, que resumen la ocurrencia del accidente, su secuencia errada y la forma en que se debió hacer, generando una frase recordatoria de la lección aprendida. Esta documentación se difundió entre todos los directivos, supervisores y trabajadores propios y contratistas.

Entre las herramientas adicionales que se consolidaron, cabe destacar la política ENEL de "Stop Work", un procedimiento interno que permite a cualquier persona de planta detener una tarea insegura de inmediato, sin consecuencias personales y bajo respaldo corporativo. Durante el año se aplicó este procedimiento en 74 oportunidades.

El logro más destacable del año 2015, fue la significativa reducción de la accidentabilidad histórica en las grandes reparaciones de unidades generadoras y la controlada accidentabilidad total (personal propio mas contratistas) de la planta, en valores de frecuencia y gravedad con valores de un 30% más bajos que el año anterior.

Medicina laboral y bienestar

Durante el año 2015 se trabajó intensamente en los Programas de Prevención en Seguridad y Salud Ocupacional, desarrollando los siguientes programas.

Prevención del Riesgo Ergonómico: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo el personal a respetar las pautas y las posturas ergonómicas, a efectos de evitar la sobrecarga muscular. Se trabajó en el gimnasio, con supervisión profesional, sobre técnicas para la Rehabilitación general de la postura.

Con este fin, nos visitó en planta la Licenciada en ergonomía Natalia Lauletta quien dio charlas informativas a los trabajadores sobre "posturas correctas" para desempeñar diversas tareas. Además, realizó un trabajo de campo con la participación activa de los empleados de diversos sectores.

Este riesgo se encuentra informado en la aseguradora, quien realiza a todos los trabajadores un cuestionario sobre afecciones ergonómicas y radiografías de control.

Prevención de Riesgo Cardiovascular: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo el personal a efectos de realizar los controles correspondientes. También, solicitando en los preocupacionales un ECOCARDIOGRAMA BIDIMENSIONAL y realizando en los ingresos capacitación sobre Reanimación Cardio Pulmonar y uso del desfibrilador automático.

Adicionalmente, se ha realizado control periódico de tensión arterial a todos los trabajadores, y durante el examen anual periódico se solicita perfil Lipídico y Electrocardiograma.

Prevención de Enfermedades Osteomusculares: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo el personal a realizar los controles correspondientes y también en el gimnasio de la empresa, realizando capacitación sobre Rehabilitación General de la Postura (RGP).

Prevención de Patología Tiroidea: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes. En esta oportunidad, en ocasión del Examen de Salud, se solicitó a todos los trabajadores los marcadores de afección tiroidea, diagnosticándose 3 trabajadores (1%) con patología tiroidea.

Prevención de Afecciones Metabólicas-Diabetes: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes. También se realizaron controles periódicos de glucemia a los trabajadores con patología diabética.

Asimismo, durante el examen periódico se solicitó perfil Lipídico y Glucemia, en Central Costanera solamente 11 trabajadores (2,49%) con valores de glucemia mayores a 110 mg/dl y 222 trabajadores (50,34%) con hipercolesterolemia, lo que ha motivado que se defina durante 2016 el trabajar fuertemente sobre alimentación saludable, con un consultorio "in Company".

Prevención de afecciones Oculares: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes. En ocasión del examen periódico se solicitó control de agudeza visual y se tomaron los valores de agudeza visual de todos los trabajadores.

Mediante el Programa de Prevención de lesiones oculares y correcto uso de gafas se dieron capacitaciones específicas a cargo del Dr. Raúl Lassizuk.

Prevención de Hipoacusia Inducida por Ruido: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes.

Durante el examen periódico y preocupacional se realizaron audiometrías a todos los postulantes y trabajadores activos propios. Se diagnosticaron 91 trabajadores (21%) con alteraciones de la audiometría que requieren Vigilancia Epidemiológica.

Programa de Prevención de Cáncer de mama: Informando y motivando, mediante charlas para el personal propio y contratista a cargo de la Doctora Gabriela Casasco de "Swiss Medical Group".

- > Sensibilizar al personal que trabaja en Central Costanera.
- > Orientar y supervisar la recuperación de los enfermos/afectados.

Programa de Prevención y Manejo del Estrés: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes.

Dentro del piloto del Programa se testearon 107 trabajadores contratistas.

Vale mencionar que el gimnasio de la planta se utiliza como espacio abierto para las personas que quieran conocer y practicar técnicas de relajación y estiramiento.

Programa de Prevención de Afecciones Toxicológicas en el Ámbito Laboral: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes.

Programa de Prevención de Afecciones Prostáticas: se diagnosticaron a 3 trabajadores (1.58%) con alteraciones en el valor del antígeno prostático que requieren Vigilancia Epidemiológica.

El licenciado Ernesto Gonzalez miembro de CAPLA brindo durante el año 2015 diversos encuentros informativos sobre prevención de adicciones. Colabora activamente para la implementación definitiva del "Programa de Evaluaciones Medicas Preventivas".

Programa de prevención Riesgos del asbesto: Se realizaron charlas preventivas a cargo del Dr. Alfredo Mendez de la Caja ART. Concurrieron 280 personas de Central Costanera y 212 personas contratistas a lo largo del año.

Gabinete Psicológico: Dentro del marco de Evaluaciones Medicas preventivas se ha implementado el gabinete psicológico en planta a cargo de la Licenciada Mirta Carrazone quien concurre una vez a la semana durante 3 horas y media y se encarga de orientar, contener y realizar el seguimiento de los trabajadores que lo requieren ya sea, por demanda espontánea o derivación desde el consultorio médico.

Programa de Evaluaciones Médicas Preventivas: Teniendo como objetivo:

- > Concientizar al personal sobre los riesgos que diversas afecciones (como la Tensión Arterial, el azúcar en sangre o la ingesta de alcohol y drogas) generan en la salud psicofísica de los recursos humanos de Central Costanera.
- > Detección de personas afectadas por estas problemáticas entre los recursos humanos propios y contratados que trabajan en Central Costanera.

Entrega de botiquines a todos los sectores de la Central: Todas las personas que residen o trabajan en un sitio deben saber dónde se guarda el botiquín y cómo usarlo adecuadamente, dejando aclarado por escrito que cualquier incidente o accidente por mínimo que parezca debe ser informado al servicio médico.

Examen anual periódico 2015

En conjunto con la Aseguradora de Riesgo de Trabajo La Caja ART y a efectos de optimizar las prestaciones, se realizaron los exámenes periódicos desde el 24 de agosto hasta el 2 de octubre de 2015.

En esta oportunidad y atento a contar con un móvil que tenía la capacidad de realizar radiografías digitalizadas el examen periódico que incluye el MAPA DE RIESGO + EL MAPA DE SALUD.

Se realizó en nuestra planta con la participación de 441 trabajadores (88,55%):

- > Radiografías de tórax digitalizadas a los expuestos a Asbesto.
- > Espirometría.
- > Audiometría a todo el personal.
- > Electrocardiograma.
- > Laboratorio específico al personal de mantenimiento con dosaje de 1 Hidroxipireno.
- > Laboratorio completo a todo el personal a efectos de medir riesgo cardiovascular colesterol LDL HDL + enzimas hepáticas.
- > Control de marcadores tiroideos. Dosaje de T3 T4 TSH.
- > Evaluación de los criterios mayores de riesgo cardiovascular (colesterol- hipertensión- tabaco).
- > Prevención del cáncer de próstata. Control en sangre de antígeno prostático (PSA) a los trabajadores mayores de 40 años.
- > Control de agudeza visual.

Toda esta información se devuelve a los trabajadores para que inicien acciones de mejora y se vuelca en el programa DELFOS dentro del proceso de vigilancia epidemiológica.

Todos los datos sobre ausentismo y reconocimientos médicos se vuelcan al sistema DELFOS -programa corporativo destinado a informatizar los legajos médicos-. Cabe citar que durante el año se continuó trabajando intensamente en la calidad de los datos volcados al sistema.

A efectos de minimizar el impacto de la gripe se realizó un plan de vacunación voluntaria difundiendo todas las medidas de prevención tendientes a minimizar el impacto de la gripe estacional en la población. Se colocaron 100 vacunas antigripales (20%).

Se mantuvieron vigentes los programas de Calidad De Vida Laboral, Prevención a la exposición al asbesto, Actividad Aeróbica en Planta y Nutrición Saludable. También se fortaleció la actividad del gimnasio mejorando su equipamiento y realizando el mantenimiento de las instalaciones. Ergonomía y sedentarismo, Protección ocular.

Se ha mantenido vigente también el Programa de vacunación antitetánica. Dicha vacuna fue aplicada a todos los empleados que ingresaron a trabajar como personal propio a Central Costanera durante 2015 y también a contratistas en casos específicos especialmente evaluados.

Jornadas de reflexión

Hace unos años el Grupo lleva a cabo un proceso de difusión de información estratégica en forma de cascada que se implementa a través de eventos colectivos donde se analizan las acciones realizadas y se comparten los nuevos lineamientos que adoptará cada línea de negocio o área.

Durante el año 2015, se realizaron 8 "Cascades", enfocadas a distintas áreas de la compañía donde se presentaron los principales lineamientos corporativos de la nueva organización de Enel en el mundo y contaron con diversos invitados externos y autoridades del grupo.

En simultáneo se realizaron, además del Aniversario de la Compañía y la Jornada anual de Seguridad, unas Jornadas de Reflexión, que abarcaron un evento de Apertura para las primeras líneas y 3 eventos más destinados a las principales áreas de la compañía para transmitir el nuevo concepto estratégico del Grupo: "Open Power".

Estas jornadas de reflexión, destinadas a integrar a los empleados, realizar evaluaciones periódicas del negocio y transmitir los distintos mensajes del Grupo Enel en Argentina, son una herramienta eficaz para el intercambio de información y el trabajo en equipo.

Comunicación interna

Endesa Costanera considera que su personal constituye uno de sus principales y más relevantes stakeholders y por lo tanto, tiene como objetivo mantenerlo informado brindando herramientas para su desarrollo tanto laboral como personal, basadas en los principios de sostenibilidad, innovación y Seguridad Laboral.

Con el objeto de promover los valores corporativos, generar un mayor espíritu de pertenencia y un fuerte compromiso de los empleados con la compañía, se gestionan diversas herramientas de Comunicación Interna, se realizan acciones de motivación y se difunden campañas corporativas orientadas a la seguridad, a la familia y a comportamientos éticos para una mejor convivencia y un buen trabajo en equipo.

Todas las acciones y noticias referentes a la gestión de las empresas del Grupo Enel en Argentina y de Costanera en

particular son difundidas a través del correo electrónico: "Novedades". De manera complementaria, los hechos relevantes de carácter e interés local, son publicados en las carteleras de la compañía.

Todos los empleados acceden a un canal digital de noticias donde se centra la información de las compañías que integran al Grupo Enel y adicionalmente cuentan con la Revista E y varios minisite dedicados a distintos programas corporativos como son "Home@Home" – comunidad de intercambio de hogares-, "Listen to the Signs" – blog específico de seguridad vial- y "The Innovation World Cup" -programa de ideas innovadoras-.

A su vez, los empleados tienen acceso al Portal Corporativo, donde encuentran toda la información para desarrollar su trabajo y aprovechar de manera más eficiente los beneficios propios de la pertenencia al Grupo. La Intranet corporativa brinda las herramientas de gestión necesarias para agilizar el trabajo cotidiano y está alineada para alcanzar los objetivos generales del Grupo.

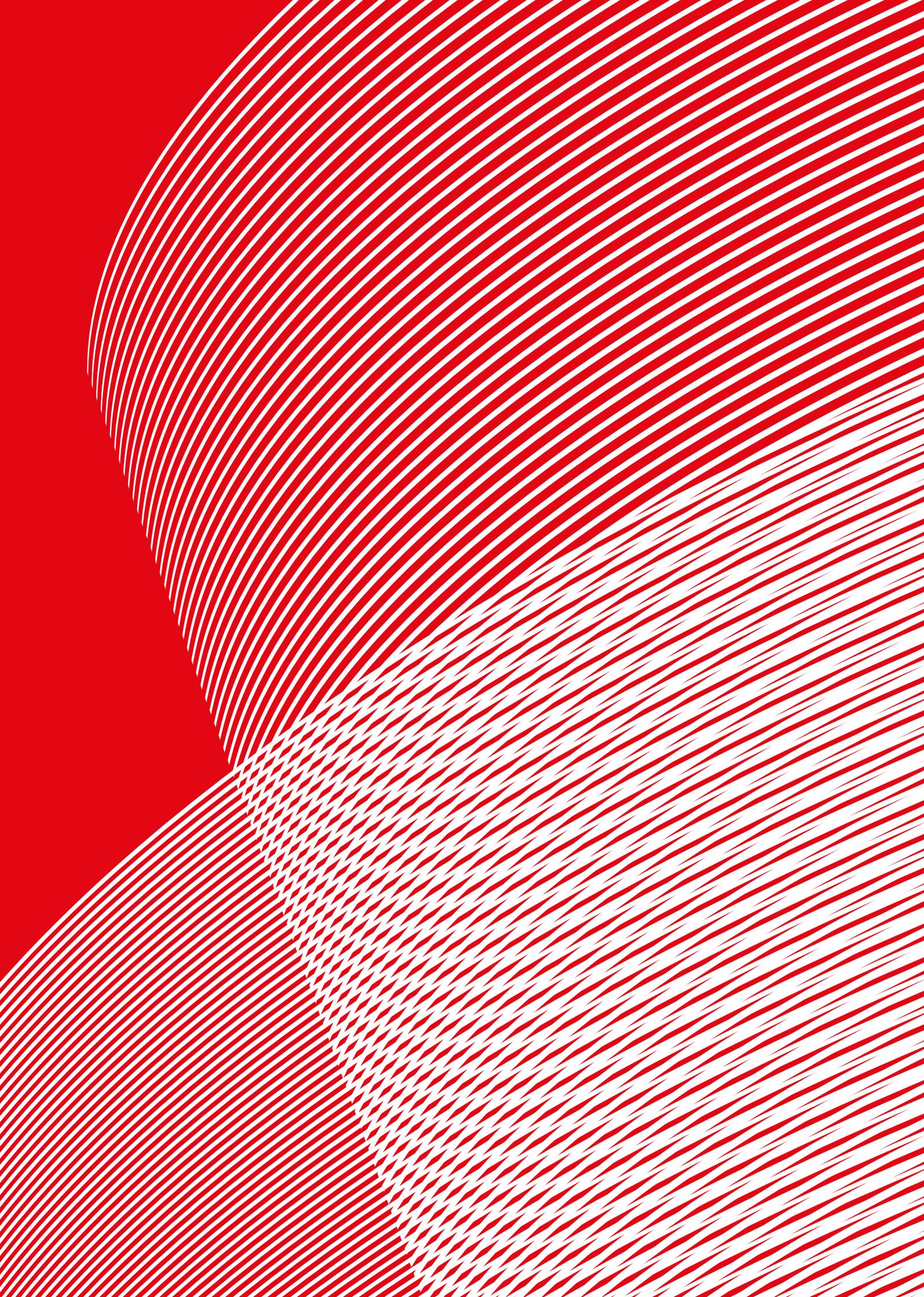
Asimismo, durante 2015 se llevó a cabo el Concurso "We are Energy" dedicado a los hijos de los trabajadores de entre 8 y 17, los cuales tienen que participar a través de distintos proyectos artísticos y el ganador participa por dos semanas de un campamento Enel en Italia.



CAPÍTULO V

FINANZAS, APROVISIONAMIENTO,
GESTIÓN DE SERVICIOS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN
Y TELECOMUNICACIONES Y ADMINISTRACIÓN





Finanzas

Continuando con la política aplicada por la Sociedad en los últimos años, dado el marco regulatorio vigente, la irregularidad en los pagos y las decisiones de despacho y administración del Mercado Eléctrico, durante el presente año la Compañía continuó priorizando la rigurosa administración de su Caja con el objetivo de asegurar los recursos financieros necesarios para la adecuada operatividad de la Central.

En septiembre de 2015 se procedió a refinanciar los vencimientos de deuda financiera local del segundo semestre de 2015, mantenida con los bancos Citibank, Galicia, ICBC, Itaú, Supervielle y Santander Río, por un total de \$ 19,0 millones.

La refinanciación contemplaba el pago del 10% (\$ 1,9 millones) en 2015 en cuotas mensuales hasta el mes de diciembre 2015, y amortizar el 90% remanente (\$ 17,1 millones) en seis cuotas iguales mensuales a partir de febrero de 2017.

Con relación al préstamo con el Banco Credit Suisse International, se abonaron durante 2015 los vencimientos de acuerdo al cronograma de pago establecido, por la suma total de U\$S 3,33 millones, quedando pendiente la última cuota con vencimiento en febrero 2016, por la suma de U\$S 1,67 millones.

Con respecto al Acuerdo de refinanciación de la deuda formalizado con el principal proveedor tecnológico -Mitsubishi Corporation- en 2014, y en adición a lo informado el año anterior, vale mencionar que en diciembre 2015 se realizó el primer pago de la cuota de capital por U\$S 3,0 millones atento al cronograma establecido.

Adicionalmente, y de acuerdo a los compromisos asumidos con sus acreedores, en el transcurso del año 2015, la Sociedad efectuó cancelaciones de intereses por la suma de aproximadamente U\$S 3,6 millones.

Aprovisionamiento

La gestión de aprovisionamiento continuó desarrollándose en el marco del acompañamiento de los proyectos y actividades de la Compañía, en relación con la provisión de los contratistas y suministros necesarios para la operación de la Planta.

Con el fin de atender las necesidades de mantenimiento normales como las de emergencia presentadas, durante el presente año se adecuó la estructura operativa del área, velando por acompañar la gestión técnica con una respuesta más ágil, siempre dentro de los parámetros de transparencia que enmarcan nuestro accionar.

En el año 2015 se continuaron realizando importantes licitaciones que permitieron la participación de nuevos oferentes del mercado, con claras exigencias en materia de seguridad y control laboral, como así también en materia de calidad y cuidado del medioambiente.

Con el fin de poder darle mayor previsión a las gestiones de compras de materiales y contrataciones de servicios, en conjunto con las áreas del negocio, se trabajó en una programación de las principales necesidades para los próximos tres años, con la idea de lograr optimizar tiempos y costos de gestión. Esta acción se complementó con un modelo de seguimiento y activación de Contratos para dar previsibilidad e integración a todas las áreas sobre los contratos vigentes.

Asimismo se está desarrollando un esquema de calificación de proveedores, con el fin de evaluar la performance operativa de los contratistas en el ejercicio de sus actividades, permitiendo tomar acciones correctivas ante desviaciones de los parámetros de comportamiento y exigencias establecidos.

Gestión de servicios

Gestión referida a muebles e inmuebles

Durante el transcurso del año 2015 se realizó el remate entre el personal de vehículos en desuso, concretándose la venta

de tres unidades, ingresando a la caja los fondos correspondientes y realizándose las transferencias pertinentes.

Sistemas de Información y telecomunicaciones

Informática

Entre las principales actividades llevadas a cabo durante el año 2015 por la ICT (Information and Communication Technologies) encargada de brindar soluciones de sistemas y telecomunicaciones a las empresas del Grupo Enel, cabe mencionar lo siguiente:

Operaciones

Se realizó la migración del dominio de correos al dominio corporativo @enel.com.

Se está avanzando en proyectos de integración con la plataforma corporativa del Grupo Enel, como ser proyecto BYOD (Bring you own Device) que permite utilizar de forma controlada y segura los dispositivos móviles en el entorno corporativo, y el proyecto GLAD (Global Active Directory) para la unificación de los Directorios Activos de las compañías del Grupo a nivel global.

Sistemas Corporativos

En cuanto a los Sistemas Corporativos se realizó el Proyecto PAGO II, que incorporó nuevas funcionalidades y mejoras al sistema de liquidación de nómina y gestión de tiempos del personal.

Administración

Los sectores administrativos, como parte de sus actividades principales, continuaron generando la información económico-financiera y patrimonial periódica que requieren las disposiciones legales, impositivas y corporativas, a tiempo y con la confiabilidad ya demostrada en ejercicios anteriores, optimizando los recursos de acuerdo a los objetivos definidos en los programas de la Sociedad.

La Sociedad, a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2012, ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la preparación de sus Estados Contables, de acuerdo a lo establecido por la Comisión Nacional de Valores (CNV) en su Resolución General N° 562/09.

Unidad de Control Interno

Desde el año 2005 Endesa Costanera ha implementado un Modelo de Control Interno sobre la información financiera, que provee criterios ampliamente aceptados para la elaboración de sistemas y procedimientos de control interno, basados en principios que promueven la transparencia de la información financiera y la responsabilidad de la administración.

de control, cuyo resultado no arrojó deficiencias relevantes y ha quedado plasmado en el software corporativo "SAP GRC Process Control".

Para dar cumplimiento a los requisitos de la Ley Sarbanes Oxley, de aplicación obligatoria a empresas que cotizan en la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica y sus filiales, y a lo establecido en la Ley N° 262/05 "Normas para la protección del ahorro y la disciplina de los mercados financieros" de la República Italiana, en los meses de junio y octubre de 2015 se han concluido las autoevaluaciones semestrales tendientes a verificar el adecuado diseño y la efectividad de las actividades

Durante el año 2015, entró en vigencia el Nuevo Modelo de Control Interno, la Unidad de Control Interno, continuó brindando apoyo a las distintas áreas, en las actividades concernientes al Modelo de Control Interno sobre la información económico-financiera, en relación a cuestiones de diseño e interpretación de su funcionamiento.

RESUMEN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y DEL RESULTADO DE LAS OPERACIONES

El análisis corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 comparativo con el ejercicio anterior (en millones de pesos - moneda homogénea).

Ingresos de actividades ordinarias

La siguiente tabla muestra los ingresos por ventas, las ventas de energía y los precios promedio de la Sociedad por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre	
	2015	2014
Ingresos de actividades ordinarias (MM de pesos)	1.416,70	1.019,26
Contratos de ventas	0,61	33,70
Ventas al M.E.M.*	1.416,09	985,56
Electricidad (en GWh)	8.168	7.051
Contratos de ventas	1	79
Ventas al M.E.M.*	8.167	6.972
Precio promedio (en pesos por MWh)	173,45	144,56
Contratos de ventas	606,29	426,58
Precio medio de ventas al M.E.M.*	173,39	141,36

(*) M.E.M: Mercado Eléctrico Mayorista.

Los ingresos de actividades ordinarias de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de \$ 1.416,70 millones y \$ 1.019,26 millones respectivamente, representan las ventas totales y corresponden a las ventas de energía de 8.168 GWh y 7.051 GWh.

Esto representa un aumento en las ventas totales de energía del 38,99% y un aumento de 15,84% de los GWh vendidos, en comparación con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre

de 2014. La generación tuvo un aumento con respecto al año anterior, esto último producto de la mayor generación del año en el ciclo combinado MHI. Por otra parte, la disminución en las ventas por contrato es producto del nuevo esquema remunerativo establecido por la sanción de la Resolución S.E. 95/2013, donde se suspende transitoriamente la incorporación de nuevos contratos e impone que una vez finalizados los preexistentes, es obligación de los Grandes Usuarios del MEM adquirir su demanda a CAMMESA.

Gastos operativos

La siguiente tabla muestra los gastos operativos totales de la Sociedad por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de			
	2015		2014	
	Millones de \$	%	Millones de \$	%
Combustible	-,-	-,-	-,-	-,-
Compras de energía	9,14	0,90	48,86	6,12
Gastos de mano de obra	473,81	46,49	334,98	41,97
Depreciación	329,18	32,30	254,94	31,94
Otros gastos operativos	206,93	20,31	159,43	19,97
Total de gastos operativos	1.019,06	100,0	798,21	100,0
Generación de energía neta (GWh)	8.167		6.972	
Costos fijos promedio por MWh producido¹	123,66		107,48	

¹ Los costos fijos incluyen gastos de mano de obra, otros gastos y la depreciación calculada básicamente sobre la base del método de línea recta.

Los gastos operativos totales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron de \$ 1.019,06 millones y \$ 798,21 millones respectivamente. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 no hubo costo de combustible, se debe a que a partir del nuevo esquema remunerativo establecido por la sanción de la Resolución 95/13 la gestión comercial y el despacho de combustibles para la generación está centralizada en CAMMESA y, por ende, no son remunerados.

Las compras de energía alcanzaron \$ 9,14 millones, 0,90% de los gastos operativos totales. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, la Sociedad compró energía

por un total de \$ 48,86 millones, equivalente al 6,12% de los gastos operativos totales. Estas compras de energía se realizaron para cumplir con los compromisos de suministro derivados de los contratos de ventas, cuando no se despachaban las unidades por el sistema.

El monto por depreciación ascendió a \$ 329,18 millones al 31 de diciembre de 2015 y la depreciación por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 fue de \$ 254,94 millones. Los bienes de uso se amortizan por el método de línea recta durante la vida útil estimada.

Gastos de administración y comercialización

En el transcurso del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, los gastos de administración y comercialización alcanzaron \$ 133,65 millones, que comprenden \$ 86,61 millones por costos de mano de obra relacionados con el personal administrativo y \$ 22,68 millones por impuestos, tasas y contribuciones, honorarios y retribuciones por servicios, depreciaciones y gastos diversos, \$ 18,15 por servicios intercompany y \$ 6,21 millones por provisiones de deudas incobrables y otros créditos.

Otros resultados operativos

La Sociedad incurrió en una ganancia neta en otros resultados operativos de \$ 150,31 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la que incluyó la dolarización de los créditos de VOSA y sus intereses ganados \$ 173,08 millones, intereses ganados por créditos \$ 110,38, diferencia de cambio por créditos de \$ 80,27 millones, \$ 7,6 millones de prestaciones de servicios a empresas relacionadas, \$ 3,38 millones de dividendos ganados, el cobro del siniestro \$ 1,99 millones y la utilidad por venta de rodados \$ 0,22 millones, por otra parte, los intereses por los adelantos recibidos de CAMMESA y deuda LTSA MHI \$ 209,05, el

Resultados financieros

Con respecto a los resultados financieros, los mismos han ascendido a una pérdida neta de \$ 507,32 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2015, que incluyó los costos financieros de intereses por deudas y préstamos por \$ 84,23 millones, diferencia de cambio de pasivos por \$ 404,9 millones y otros gastos financieros por \$ 18,19 millones.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, los gastos de administración y comercialización alcanzaron \$ 94,75 millones, que comprenden \$ 64,14 millones por costos de mano de obra relacionados con el personal administrativo y \$ 21,77 millones por impuestos, tasas y contribuciones, honorarios y retribuciones por servicios, depreciaciones y gastos diversos y \$ 8,84 millones por provisiones de deudas incobrables y otros créditos.

impuesto a los créditos y débitos por \$ 16,65 millones y la baja de activos fijos \$ 1,27 millones.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, se registró una ganancia neta de \$ 14,55 millones, la que incluyó intereses ganados por créditos de \$ 2,60 millones, \$ 2,09 millones de dividendos ganados, diferencia de cambio por créditos de \$ 26,37, utilidad por venta de rodados \$ 0,15 millones y por otra parte, la baja de activos fijos \$ 1,91 millones e impuesto a los créditos y débitos por \$ 14,75 millones.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 los resultados financieros fueron una ganancia neta de \$ 636,74 millones, que incluyó el ingreso de la condonación y valor actual de la deuda con Mitsubishi Corporation por \$ 1.192,37 y costos financieros de intereses por deudas y préstamos por \$ 114,04 millones, diferencia de cambio de pasivos por \$ 430,72 millones y otros gastos financieros por \$ 10,87 millones.



Impuestos

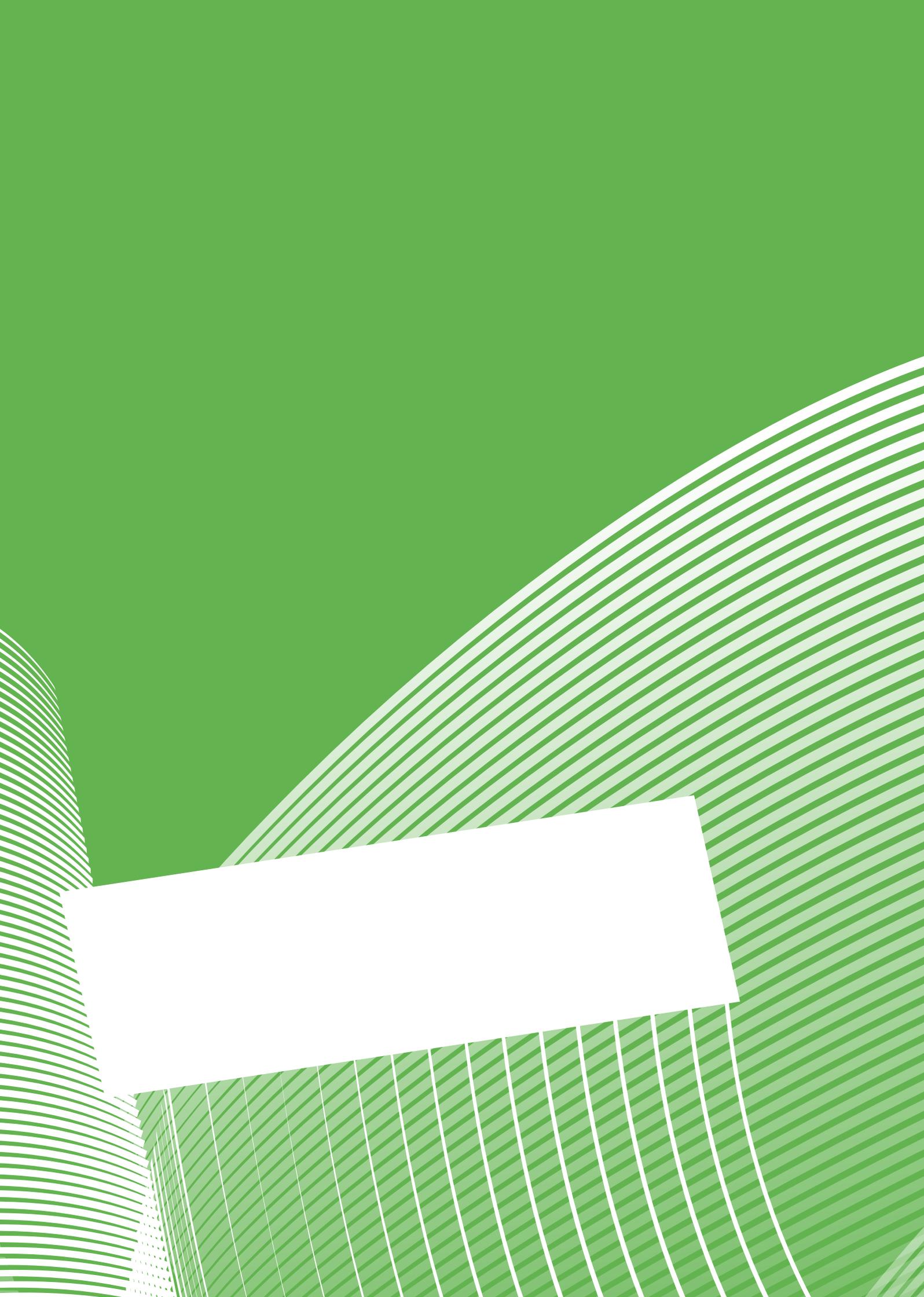
El devengamiento de impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2015 resultó en una pérdida de \$ 2,26 millones. El impuesto a las ganancias devengado al 31 de diciembre de 2014 había sido una pérdida de \$ 176,05 millones.

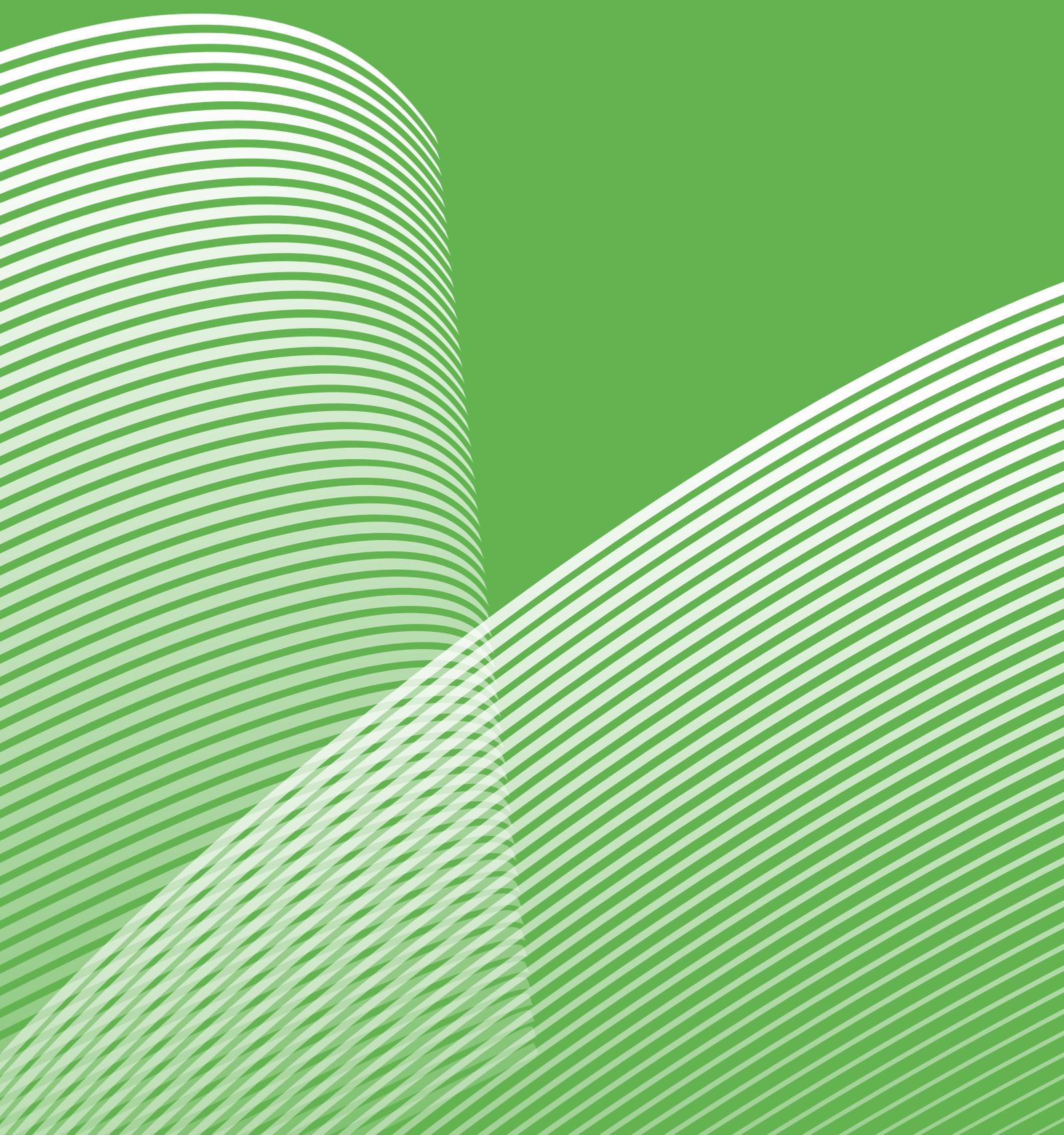
Pérdida del ejercicio

La ganancia operativa del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 fue de \$ 414,30 millones, comparada con la ganancia operativa de \$ 140,85 millones del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

La pérdida neta del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 fue de \$ 90,76 millones, en comparación con la ganancia de \$ 601,54 millones del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

El resultado integral neto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015 ascendió a una pérdida de \$ 89,81 millones, comparada con la ganancia de \$ 599,71 millones del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.





CAPÍTULO VI

PLANIFICACIÓN Y CONTROL:
SÍNTESIS DE LA GESTIÓN, PERSPECTIVAS
FUTURAS, AMPLIACIÓN DE LA MEMORIA
LEY 26.831, PROPUESTA DEL DIRECTORIO

PLANIFICACIÓN Y CONTROL: SÍNTESIS DE LA GESTIÓN

Durante el año 2015 la economía argentina registró un incremento del PBI del orden del 0,8% anual. La inflación minorista y mayorista alcanzaron, según cifras oficiales del INDEC, el 14,4% y el 18,4% anual, respectivamente, con un tipo de cambio finalizando en 13,04 \$/US\$, con un valor medio anual de 9,25 \$/US\$.

La demanda de energía eléctrica aumentó un 4,4% respecto del año 2014, como consecuencia principalmente del consumo residencial. No obstante, vale mencionar que durante 2015 sólo se registraron nuevos récords de consumos diarios de potencia y energía para día domingo, alcanzándose un valor de 21.973 MW y 436,2 GWh respectivamente.

La potencia instalada total en el SADI hacia fines del año 2014 era de 32.151 MW incrementándose a 33.493 MW durante 2015, principalmente considerando los aportes de los ingresos en operación de las Unidades Turbo Gas TG01 y TG02 a Ciclo abierto de la Central Vuelta de Obligado, con una potencia de 525 MW entre ambas.

Por otra parte también, se destaca el aporte por el ingreso de las unidades de la Central Termoeléctrica Guillermo Brown (CTGB), con un aporte de 434 MW; finalmente, hubo un aporte en generación diesel móvil de alrededor de 300 MW durante 2015.

En materia regulatoria, en julio 2015, el Gobierno publicó la Resolución de Secretaría de Energía N° 482 de 2015, que reemplaza la Resolución S.E. N° 529/14 y Resolución S.E. N° 95/13 introduciendo adecuaciones a la normativa que rige el Mercado Eléctrico Mayorista en los aspectos vinculados con la remuneración de los agentes Generadores, Cogeneradores y Autogeneradores de dicho mercado.

En lo atinente al Proyecto de Rehabilitación de las Unidades Turbovapor cabe mencionar que durante 2015 concluyó la rehabilitación de las Unidades N° 2 y 4; la primera alcanzó la potencia esperada y superó los valores de disponibilidad comprometidos de 70% alcanzando en el último mes del año el 100% de disponibilidad; en relación a la Unidad N° 4, la potencia fue muy cercana a la esperada, no pudiendo alcanzarse la misma por motivos de despacho. Su disponibilidad fue cercana al 65% durante diciembre 2015, levemente por debajo de lo comprometido debido a desperfectos

en el sistema de regulación de turbina, hecho subsanado a la fecha.

La rehabilitación de las Unidades restantes se espera finalicen durante el transcurso del 2016.

Endesa Costanera registró en el año una producción neta de 8.167 GWh la que resultó superior en un 17,1% a la del año anterior. Los Ciclos Combinados registraron una producción neta de 6.140 GWh, superior en un 33,1% a la del año 2014 y las Unidades Turbovapor registraron una producción neta de 2.027 GWh, inferior en un 14,1% a la del año 2014. Durante el invierno y debido a los importantes cortes de gas registrados, los Ciclos Combinados y las Unidades Turbo Vapor usaron en forma intensiva combustibles alternativos al gas natural, con 458.070 toneladas de Fuel Oil y 124.566 m³ de Gas Oil.

El escenario descripto requirió un ajustado manejo de los recursos de la empresa para absorber los mayores gastos operativos e inversiones requeridos para afrontar altos niveles de despacho con adecuados estándares técnicos de disponibilidad y fiabilidad de sus unidades generadoras, y al mismo tiempo cumplir con las obligaciones financieras comprometidas, considerando las restricciones imperantes para obtener nuevos financiamientos.

Por otra parte, la Sociedad durante este año, y consciente de las limitaciones financieras a la que estuvo expuesta, continuó con una política de restricción de los gastos, orientando todos sus recursos hacia su total operatividad. Los costos fijos de la empresa medidos en pesos, crecieron durante este ejercicio en términos reales respecto del año anterior, como resultado principalmente del traslado a los costos de los aumentos de precios de la mano de obra, servicios y materiales, sus indicadores de eficiencia en el gasto resultaron de 335,82 \$/kW instalado y de 94,72 \$/MWh neto producido, parámetros que ubican a la empresa en un rango competitivo a nivel nacional frente a otras empresas generadoras térmicas de similares características.

Las inversiones materiales de la Compañía en el año alcanzaron la cifra de \$ 771,4 millones, las cuales fueron íntegramente destinadas a asegurar los adecuados estándares de disponibilidad, fiabilidad y eficiencia técnica de las unidades generadoras de la Empresa.

PERSPECTIVAS FUTURAS

En lo atinente al contexto externo, se estima que continuará la menor performance de los mercados emergentes en 2016, aunque registrando una leve mejora respecto al año anterior. Entre tanto, las economías desarrolladas podrían volver a acelerar su crecimiento, lo que habilitaría una mayor expansión del PIB mundial para ubicarse en torno al 3,2%.

A pesar de estas mejoras de las perspectivas económicas, será importante seguir con especial atención la estabilización del precio de las commodities, el comportamiento de los flujos de capitales, la transición gradual de China hacia un modelo de crecimiento orientado al mercado interno, y los movimientos de la FED, todas variables claves para contener una mayor desaceleración del mundo emergente.

En lo referente al ámbito local, se proyecta que el 2016 esté caracterizado por la aplicación de las correcciones pendientes, con vistas a solucionar los elevados desequilibrios que aquejan a la economía local. En ese sentido, se espera que las correcciones económicas pendientes puedan ser concretadas exitosamente en el corto plazo, lo cual habilitaría una vuelta a la senda de crecimiento.

Durante 2016 la actividad económica podría resentirse, particularmente por una baja del consumo producto de las medidas de ajuste, aunque ya hacia finales del año podría verificarse un repunte, teniendo como protagonista indiscutible a la inversión. De esta manera, mientras este año mostraría una leve contrac-

ción (-0,3%), a partir del 2017 se daría inicio a un lustro de crecimiento económico en torno al 4% promedio anual.

En lo referente al aspecto comercial, se espera un año con intensa actividad comercial-regulatoria a efectos de definir un nuevo marco regulatorio que asegure la sustentabilidad económica y financiera de la Compañía. En ese sentido, se realizarán gestiones ante las autoridades del área de competencia, en procura de una nueva regulación que permita mejorar los ingresos regulados que se reciben y que aseguren razonablemente el cubrimiento de los costos y las inversiones de la compañía.

En el área operacional, los esfuerzos de Endesa Costanera estarán claramente orientados a finalizar con el Proyecto de Rehabilitación de las Unidades Turbopapor. Además de ello, la compañía hará en todas las áreas de la misma, un esfuerzo importante para seguir mejorando la disponibilidad de todas sus unidades de generación, y consecuentemente de la producción de energía, que conjuntamente con los ya citados incrementos de los ingresos regulados, permitan el auto sostenimiento de la Sociedad.

En el ámbito de las finanzas, en tanto se resuelva el marco regulatorio de nuestro negocio, continuaremos priorizando el manejo conservador de las mismas, mediante la estricta administración de la caja, de manera de asegurar los recursos financieros necesarios para la adecuada operación de nuestra Central y el cumplimiento de los compromisos asumidos.

AMPLIACIÓN DE LA MEMORIA - LEY 26.831

Con relación a la información adicional requerida por la ley 26.831 se informa que:

- a. En lo que respecta a aspectos relevantes de la planificación empresarial, vinculados a la política comercial, financiera, de inversiones y de dividendos, involucrados en el proceso de toma de decisiones, remitimos a los puntos pertinentes de la presente Memoria.
- b. Con respecto a aspectos vinculados a la organización empresarial Endesa Costanera cuenta con sistemas de información que permiten lograr la adecuada registración de todos los hechos económicos ocurridos en la empresa,

permitiendo un adecuado nivel de control interno y brindando información oportuna y necesaria para la toma de decisiones.

- c. El tratamiento del resultado del ejercicio se ajusta a lo expuesto en la Propuesta del Directorio.
- d. La remuneración al Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2015 queda a criterio de la Asamblea de acuerdo a lo establecido en el art. 261 de la Ley General de Sociedades.

Las remuneraciones de los cuadros gerenciales son básicamente fijas, no contando la Sociedad con planes de opciones ni otro sistema remuneratorio que corresponda informar.



PROPUESTA DEL DIRECTORIO

El estado de evolución del patrimonio neto presenta en resultados no asignados un saldo negativo de \$ 306.120.936. Debido a la pérdida de \$ 92.456.966 que arrojó el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, no corresponde constituir reserva legal ni realizar asignación alguna.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2016
El Directorio

ANEXO A LA MEMORIA CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACIÓN ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS				
Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas.	X			<p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 (reglamentado por el artículo 14, Sección IV, Capítulo III, Título I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores), previo a la celebración de toda operación con una parte relacionada por montos relevantes, el Directorio somete la misma a consideración del Comité de Auditoría brindándole toda la información relevante relacionada a la citada operación, así como toda documentación adicional y/o aclaración que dicho órgano considere pertinente a los fines de permitir la emisión de su opinión fundada al respecto.</p> <p>En cumplimiento de ello, el Comité se reunió para considerar cada operación comprendida en la citada norma y la operación fue aprobada por el Directorio únicamente cuando el Comité de Auditoría se expidió favorablemente, informando que la operación se ajustaba a las condiciones normales y habituales del mercado y a las pautas normales de una operación celebrada entre partes independientes.</p> <p>En tales oportunidades, las operaciones con partes relacionadas por montos relevantes han sido comunicadas a la Comisión Nacional de Valores y a los mercados en los cuales la Sociedad cotiza sus valores en calidad de "hecho relevante", tal como lo requiere la normativa.</p> <p>Las principales operaciones efectuadas por Endesa Costanera S.A. con sociedades comprendidas en el artículo 33 de la Ley 19.550 y/o con otras partes relacionadas son expuestas en las notas correspondientes de los estados contables de la Sociedad, ya sea que se trate de documentación contable por períodos intermedios o anuales. Las operaciones con compañías afiliadas y vinculadas (artículo 33 de la Ley 19.550) consisten principalmente en la compra-venta de bienes y servicios y en el otorgamiento de préstamos destinados a capital de trabajo. De conformidad con lo arriba indicado, en todos los supuestos, tanto el Directorio como el Comité de Auditoría se encuentran al corriente de los convenios celebrados así como de su respectiva evolución y/o cumplimiento.</p> <p>La sociedad no ha celebrado operaciones con sus administradores ni resulta probable que lo haga en el futuro atento su objeto social y la actividad que desarrolla. En su caso se respetará, obviamente, lo dispuesto en el artículo 271 de la ley N° 19.550 y en los artículos 72 y 73 de la ley N° 26.831.</p>
Recomendación I.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.	X			<p>El Código de Ética adoptado por la Sociedad dispone que, en la realización de cualquier actividad, se deberán evitar situaciones donde los sujetos implicados en las transacciones estén, o aparenten estar, en un conflicto de intereses. A tal fin, dicho documento entiende como conflicto de interés a aquellas situaciones en las que un colaborador tenga un interés diferente respecto a la misión de la empresa y al equilibrio de los intereses de los implicados o se beneficie "personalmente" de oportunidades de negocio de la empresa, como que los representantes de los clientes o de los proveedores, o de las instituciones públicas, actúen en contra de las obligaciones fiduciarias vinculadas a su cargo, en sus relaciones con la Sociedad.</p> <p>A tal fin, el Código de Ética dispone que en caso de que se manifieste, incluso sólo en apariencia, un posible conflicto de intereses, el colaborador deberá comunicárselo a su responsable, el cual, conforme a las modalidades previstas, informará a la auditoría interna, que evaluará caso por caso. El colaborador deberá igualmente informar acerca de las actividades extralaborales, en caso de que éstas puedan parecer que entran en un conflicto de intereses con Endesa Costanera S.A.</p> <p>Adicionalmente, se presta especial atención en las relaciones con organismos gubernamentales y entidades de bien público con las que se colabora, verificando que no se produzcan conflictos de intereses con los empleados de los mismos o de las familias de dichos empleados.</p>

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
Recomendación I.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada.	X			El Código de Ética dispone que los exponentes empresariales, los empleados y los colaboradores de la Sociedad deben evitar comportamientos que puedan dar lugar a fenómenos de abuso de información confidencial y de manipulación del mercado, también por parte de terceros; con el fin de garantizar la máxima transparencia se adoptarán procedimientos en materia de gestión de información reservada respetuosos con la legislación y conformes con las mejores prácticas internacionales.
PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA				
Recomendación II. 1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.	X			La administración y representación de Endesa Costanera S.A. se encuentra a cargo del Directorio de la Sociedad que define y aprueba las políticas y estrategias generales de la Sociedad.
II.1.1				–
II.1.1.1	X			El Directorio aprueba el presupuesto anual y, consecuentemente, define el plan estratégico o de negocios de la Sociedad y los objetivos de gestión.
II.1.1.2	X			El Directorio aprueba la política de inversiones y de financiación.
II.1.1.3	X			El Directorio aprueba la política de gobierno societario.
II.1.1.4			X	Dada la especificidad de la actividad de la Sociedad el Directorio no ha visto necesario aprobar políticas expresas de selección, evaluación y remuneración de gerentes de primera línea. La administración aplica metodologías de amplio reconocimiento internacional como la metodología HAY y la gestión de estos temas se informa con la periodicidad que el Directorio requiere.
II.1.1.5			X	Dada la especificidad de la actividad de la Sociedad el Directorio no ha visto necesario aprobar políticas de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea. La administración aplica metodologías de amplio reconocimiento internacional como la metodología HAY y la gestión de estos temas se informa con la periodicidad que el Directorio requiere.
II.1.1.6			X	El Directorio tiene acceso y decisión pero no aplica una política de supervisión en forma directa de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea, dado que esa responsabilidad está delegada en la Gerencia de RRHH.
II.1.1.7	X			El Directorio aprueba la política de responsabilidad empresarial.
II.1.1.8	X			El Directorio aprueba las políticas de control y gestión de riesgos así como la política de prevención de fraude.
II.1.1.9		X		Si bien no consta aprobación en forma expresa por parte del Directorio de programas de entrenamiento para directores y ejecutivos gerenciales, la sociedad adhiere al Plan de Desarrollo de Potencial que el Grupo Enel ofrece a sus ejecutivos, el cuál contempla un Programa de Formación y Entrenamiento permanente en materia de Competencias Gerenciales (Liderazgo, Negociación, Relaciones Interpersonales, Gestión del Cambio, Innovación, Coaching, Visión de Negocio, etc.) el cuál se desarrolla habitualmente en el exterior con Instituciones y Consultoras de reconocido nivel en el mercado mundial.
II.1.2			X	No existen otras políticas aplicadas por el órgano de administración
II.1.3	X			Las decisiones que hacen a la administración de la Sociedad se toman durante reuniones mensuales celebradas por el Directorio. Está garantizada la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones. Hay vía de consulta directa a las líneas gerenciales a ser empleada por todos los directores.
II.1.4	X			Los temas de relevancia sometidos a consideración del Directorio son acompañados por una recomendación de la Gerencia General que incluye un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Sociedad.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión empresaria.				-
II.2.1	X			Durante las reuniones mensuales del Directorio se controla el cumplimiento del presupuesto aprobado y, consecuentemente, el plan de negocios.
II.2.2	X			El temario de las reuniones mensuales de Directorio comprende la consideración del informe mensual de gestión correspondiente al mes inmediato anterior y del plan de operaciones. Dicho informe es elaborado por el gerente general con el apoyo del departamento de planificación y control. Este informe consta de información económica – financiera que permite conocer la situación de la Sociedad. La información se basa en la contabilidad y en datos de mercado. Para su elaboración, se trabaja de manera coordinada con cada una de las áreas para que la información sea clara, precisa y concisa.
Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.				-
II.3.1	X			Cada miembro del Directorio cumple con las previsiones del Estatuto Social de manera total. No existe un reglamento del Directorio.
II.3.2	X			Con la periodicidad anual exigida legalmente, el Directorio elabora su Memoria, la cual forma parte de los Estados Contables anuales que son sometidos a la consideración de la asamblea de accionistas. En dicho documento, el Directorio describe su actuación y resultados de la gestión del ejercicio anterior a efectos de brindar una guía adecuada y suficiente para permitir la evaluación del desempeño de sus integrantes por parte de la Asamblea. La Memoria refleja el grado de cumplimiento del plan de negocios de la Sociedad, las políticas de inversiones, financiación, gobierno societario, responsabilidad empresaria, control y gestión de riesgos, los programas de entrenamiento para directores y ejecutivos gerenciales, los objetivos de gestión y el presupuesto anual.
Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración.				-
II.4.1	X			El grupo de control es titular de acciones representativas del 75,6% del capital social. El 15,4% es de titularidad del accionista FGS-ANSES y el restante 9% es de titularidad de accionistas minoritarios. El Directorio de la Sociedad está integrado por 8 directores de los cuales 3 revisten carácter de independientes en los términos de las normas de la CNV. Consecuentemente, la proporción de miembros independientes del Directorio guarda relación con la estructura de capital de la Sociedad.
II.4.2	X			El Directorio se ajusta a las exigencias legales en cuanto a la cantidad de directores independientes para que funcione debidamente el Comité de Auditoría y los Accionistas velan -en cada ocasión que resulta necesaria la designación y/o remplazo de Directores de la Sociedad- por cumplir con las exigencias legales relativas a la designación de directores de carácter independiente en las proporciones necesarias para permitir la debida integración y funcionamiento del Comité de Auditoría. La asamblea de accionistas siempre ha elegido la cantidad de directores independientes necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto, originariamente, en el artículo 15 del decreto N° 677/01 y, actualmente, en el artículo 109 de la Ley N° 26.831, permitiendo la integración del Comité de Auditoría con una mayoría absoluta de miembros independientes. La independencia de los miembros del Directorio no fue cuestionada en el transcurso del año.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				-
II.5.1			X	Dada la especificidad de la actividad de la Sociedad el Directorio no ha visto necesario conformar un comité de nombramientos. La administración aplica metodologías de amplio reconocimiento internacional como la metodología HAY y la gestión de estos temas se informa con la periodicidad que el Directorio requiere.
II.5.1.1			X	Ver explicación II.5.1.
II.5.1.2			X	Ver explicación II.5.1.
II.5.1.3			X	Ver explicación II.5.1 .
II.5.1.4			X	Ver explicación II.5.1; como se indicó anteriormente, el Directorio se reúne con periodicidad mensual.
II.5.1.5			X	Ver explicación II.5.1.
II.5.2			X	-
II.5.2.1.			X	Ver explicación II.5.1.
II.5.2.2			X	Ver explicación II.5.1 .
II.5.2.3			X	Ver explicación II.5.1 y respuesta II.4.2.
II.5.2.4			X	Ver explicación II.5.1 .
II.5.2.5			X	Ver explicación II.5.1. Sin embargo, se destaca que el Gerente General no sólo no es el Presidente del Directorio sino que se encuentra sujeto al control y supervisión del Directorio.
II.5.2.6			X	La administración de la Sociedad no ha evaluado la necesidad de que los CV de los directores y gerentes de primera línea, y el término del mandato de los primeros, estén en la página web de la sociedad.
II.5.2.7			X	Ver explicación II.1.1.6.
II.5.3				No corresponde.
Recomendación II.6: Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.	X			No es política de la Sociedad limitar la participación de sus Directores y Síndicos en otras emisoras. Sin perjuicio de ello, desempeñan tales funciones dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 272, 273 y 298 de la Ley General de Sociedades, los artículos 78, 99 y 117 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y demás normativa aplicable.
Recomendación II.7: Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.				-
II.7.1	X			Como se indicó en II.1.1.9, la Sociedad adhiere al Plan de Desarrollo de Potencial que el Grupo Enel ofrece a sus ejecutivos, el cual contempla un Programa de Formación y Entrenamiento permanente en materia de Competencias Gerenciales (Liderazgo, Negociación, Relaciones Interpersonales, Gestión del Cambio, Innovación, Coaching, Visión de Negocio, etc.) destinado a Directores y ejecutivos gerenciales.
II.7.2	X			Existen otros medios, como becas y tiempo para estudio, para incentivar la capacitación permanente de los gerentes de primera línea.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL				
Recomendación III: El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación.				-
III.1	X			La Gerencia General recibe y analiza informes sobre los principales factores de riesgo de la actividad elaborados por la Gerencia Regional de Gestión de Energía del grupo de control. A su vez, la Sociedad desde el año 2005 ha implementado un Modelo de Control Interno, basado en estándares internacionales, que provee criterios ampliamente aceptados para la elaboración de sistemas y procedimientos de control interno, basados en principios que promueven la transparencia de la información financiera y la responsabilidad de la administración. Como tema prioritario en la definición del sistema de control interno, la Sociedad ha participado en el proyecto implementado por su grupo de control "Gobierno, Riesgo y Cumplimiento" (Governance, Risk and Compliance "GRC") cuyo principal objetivo es garantizar la existencia de una adecuada segregación de funciones en los accesos a los sistemas de gestión que soportan los procesos de negocio que generan información financiera.
III.2		X		Debido al amplio acceso a información de la actividad y situación de la Sociedad, profesionalidad e involucramiento de todos sus miembros, el Directorio no ha visto necesario hasta la fecha conformar un comité de gestión de riesgos y por ende, elaborar manuales de procedimientos. Los principales factores de riesgo específicos para la actividad de generación eléctrica de la Sociedad son la fluctuación de las condiciones hidrológicas, los precios de combustibles, crecimiento de la demanda, inflación y tipo de cambio. A su vez, al desempeñarse en un sector altamente regulado el principal factor de riesgo para el desempeño de la Sociedad son las políticas y decisiones de las autoridades del sector y de otras autoridades relacionadas con la actividad. En lo que respecta al papel de supervisión desempeñado por el comité de auditoría remitimos al punto IV.3.
III.3			X	No hay una función independiente dentro de la Gerencia General que implemente las políticas de gestión integral de riesgos.
III.4		X		Ver explicación III.1 y IV.2.
III.5			X	El Directorio está evaluando diferentes procedimientos para comunicar los resultados de la gestión de riesgos realizada.
PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES				
Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.				-

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
IV.1	X			<p>El Directorio se ajusta a las exigencias legales en cuanto a la cantidad de directores independientes para que funcione debidamente el Comité de Auditoría.</p> <p>El Directorio ha considerado adecuado y conveniente hasta el momento que (conforme la Resolución General 340 de la Comisión Nacional de Valores y las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013) la Presidencia del Comité de Auditoría sea ejercida en todo momento por un miembro del Directorio de carácter independiente. Desde la conformación del Comité de Auditoría, el Directorio ha procurado que el ejercicio de la presidencia de dicho órgano recaiga en todo momento en uno de sus miembros independientes, lo cual ha sido cumplido hasta la fecha.</p>
IV.2	X			<p>La función de Auditoría Interna contratada realiza revisiones anuales sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), conforme a lo establecido en la ley Sarbanes-Oxley de los Estados Unidos de América, así como en la ley 262/05 del Parlamento Italiano. Los resultados de las revisiones de cumplimiento, así como aquellas revisiones operativas realizadas a partir del plan de auditoría, son reportadas al Comité de Auditoría de Endesa Costanera S.A. La Auditoría Interna realiza su trabajo cumpliendo adecuadamente con las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y con el Código de Ética del Instituto de Auditores Internos.</p>
IV.3	X			<p>Cada año el Comité de Auditoría emite un informe en el cual se expide, entre otros aspectos, sobre la idoneidad, independencia y desempeño de la firma de auditoría externa designada por la asamblea de accionistas. A continuación se detallan los aspectos relevantes de los procedimientos empleados por el Comité de Auditoría para realizar la evaluación anual de idoneidad, independencia y desempeño de los auditores externos:</p> <p>(i) Función: Corroborar que el plan de auditoría llevado a cabo se ejecutó de acuerdo a las condiciones oportunamente contratadas y evaluar el desempeño de los auditores externos. Plan de actuación: a) Recibir de los auditores externos una presentación sobre el plan anual de auditoría, tareas de revisión preliminar, y oportunidades en que se llevarán a cabo los distintos procedimientos de auditoría hasta la conclusión de la tarea y emisión del informe de auditoría sobre los estados contables de cierre de ejercicio. b) Recibir de los auditores externos una presentación sobre la metodología de auditoría que utiliza la firma. c) Recibir de los auditores externos una presentación sobre la ejecución del plan de auditoría al que se refiere el apartado a) de este acápite. Las fechas para estas presentaciones serán anteriores a las fechas de vencimiento anual de presentación de los estados contables a la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires.</p> <p>(ii) Función: Condición de independencia de los auditores externos, de acuerdo con la Resolución Técnica N° 7 y las normas de la CNV (T.O. 2013). Plan de actuación: a) Requerir a los auditores externos una confirmación del cumplimiento de las normas de independencia de la Resolución Técnica N° 7 y las normas CNV T.O 2013). b) En casos en que el Directorio o la Gerencia soliciten una tarea adicional a las tareas de auditoría a la firma de auditores externos, el Comité deberá recibir una descripción de los servicios solicitados. En base a esa descripción, el Comité solicitará a los auditores externos su confirmación y fundamentación.</p> <p>(iii) Función: Informar los honorarios facturados por los auditores externos con las aperturas y comparaciones establecidas por la normativa vigente. Plan de actuación: Al cierre del ejercicio se recibirá un detalle de los honorarios facturados por la firma de auditores externos, con la siguiente apertura: · Honorarios correspondientes a la auditoría externa. · Honorarios correspondientes a servicios especiales distintos de los mencionados anteriormente.</p>

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
				<p>(iv) Función: Seguimiento del plan de auditoría interna y sus conclusiones. Plan de actuación: El Comité, cuando lo estime necesario, requerirá la presencia del auditor interno para que exponga los trabajos realizados, conclusiones y seguimientos de las recomendaciones establecidas.</p> <p>(v) Función: Supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda información financiera relevante o de otros hechos significativos que sean presentados a los organismos de contralor en cumplimiento del régimen informativo aplicable. Plan de actuación: El Comité conocerá y supervisará los sistemas de control interno y administrativo contable existente en las diferentes áreas: a) Recibir una presentación sobre la organización y el manejo operativo de las distintas áreas de la empresa. b) Recibir copia de los procedimientos vigentes para la realización de distintos tipos de operaciones. c) Recibir una presentación sobre el sistema contable y su interrelación con los distintos subsistemas. d) Recibir copia de los distintos informes o memos sobre cuestiones vinculadas con procedimientos de control, sean de los auditores externos, de los controladores de gestión o de los auditores internos.</p> <p>(vi) Función: Supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad. Plan de actuación: a) Recibir una presentación sobre los distintos riesgos y contingencias que afronta la Sociedad. b) Recibir información sobre los regímenes legales que le son aplicables y que pueden generar consecuencias en caso de incumplimientos, en especial de la industria. c) Recibir información de la gerencia de impuestos sobre las diferentes cuestiones impositivas en curso.</p>
IV.4			X	La Sociedad no cuenta con políticas adicionales a las disposiciones de la normativa emanada de la CNV, referidas a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo.
PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS				
Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora.				-
V.1.1			X	La Sociedad pone a disposición de los accionistas, con la antelación suficiente a las asambleas respectivas, la documentación relativa a estados contables, informes del Comité de Auditoría y demás información prevista en el régimen de oferta pública. A su vez presenta estados contables trimestrales y publica todo hecho o situación que, por su importancia, sea apto para afectar en forma sustancial la colocación de los valores negociables de la emisora o el curso de su negociación.
V.1.2	X			La Sociedad cuenta con una oficina específica destinada a atender consultas e inquietudes de los accionistas. Cuenta además con un sitio web que permite un contacto directo con la Sociedad.
Recomendación V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas.				-

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
V.2.1	X			El Directorio considera que las normas de la Ley General de Sociedades, de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, proveen medios suficientes para que los accionistas se informen sobre la celebración de asambleas y asistan a ellas si lo consideran de su interés. Todas las asambleas que ha celebrado la Sociedad se han desarrollado en un ambiente de absoluta cordialidad con los accionistas minoritarios. Se les ha brindado la información que solicitaron y contestado las preguntas que hicieron sobre el presente y el futuro de la Sociedad y de su actividad.
V.2.2			X	No existe un reglamento para el funcionamiento de las asambleas.
V.2.3	X			No se han recibido propuestas de accionistas minoritarios relativas a asuntos para debatir en asambleas.
V.2.4			X	No se consideran necesarias políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia ya que estos asisten regularmente a las asambleas.
V.2.5			X	En las asambleas donde se designan directores no se dan a conocer, con carácter previo a la votación, la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un código de gobierno societario.
Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.	X			El Estatuto Social de Endesa Costanera S.A. dispone que el capital social estará representado por acciones ordinarias de un voto cada una por lo que sí se respeta el principio de igualdad entre acción y voto. Las acciones de la Sociedad pertenecen a una única clase.
Recomendación V.4: Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.			X	Conforme surge del artículo 11 del Estatuto Social, la sociedad no se encuentra adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria originariamente previsto en el Decreto PEN 677/2001 y reglamentado por la Resolución General 400/2002 de la Comisión Nacional de Valores. Tampoco existen otros mecanismos alternativos, previstos estatutariamente, como el tag along u otros. Actualmente la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 cuenta con mecanismos de protección previstos por los artículos 86 a 96, los cuales se consideran adecuados y suficientes.
Recomendación V.5: Incrementar el porcentaje acciones en circulación sobre el capital.	X			La Sociedad cuenta con una dispersión accionaria de al menos el 20% de sus acciones. El grupo de control es titular de acciones representativas del 75,6%. El restante 24,4% se encuentra en poder del Fondo de Garantía de Sustentabilidad-ANSES (15,4%) e inversores minoritarios (9%). La última variación en la dispersión accionaria se produjo en ocasión del aumento de capital resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 05 de abril de 2013, destinado a recomponer la situación patrimonial de la Sociedad.
Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos transparente.				-
V.6.1		X		La política del Directorio siempre ha sido la de aconsejar a la asamblea que distribuya la totalidad de las ganancias en concepto de dividendos en efectivo entre sus accionistas. Hace a la esencia de la Sociedad el pago de dividendos siempre que la situación económica de la sociedad y el resultado del ejercicio lo permitan. Lamentablemente, el deterioro de las variables económicas en que se desenvuelve el sector de generación de energía eléctrica en los últimos años no ha permitido la generación de utilidades.
V.6.2			X	No existen procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD				
Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.				–
VI.1	X			La Sociedad cuenta con un sitio de Internet de libre acceso, en el cual se brinda información económica y financiera de la Sociedad y que cuenta con un link a la página de Internet de la Comisión Nacional de Valores, conforme a lo dispuesto en el punto 8, apartado 10 del Anexo I de la resolución general N° 467 de la Comisión Nacional de Valores y a los criterios interpretativos de esa norma emitidos por ese organismo.
VI.2	X			La Sociedad elabora y publica anualmente un Informe de Sostenibilidad en su área de generación eléctrica. Con dicho informe, la sociedad desea dar cuenta públicamente de los avances y actuaciones más importantes en materia de desarrollo sostenible en las áreas social, económica y ambiental. El Informe se realiza siguiendo las directrices de la Guía 2006 (G3) de Global Reporting Initiative (GRI) y de acuerdo con los tres principios de la Norma AA1000AS de AccountAbility, es decir, materialidad y relevancia de los aspectos de los que se informa, integridad de la información y capacidad de respuesta a los grupos de interés. Asimismo, se tienen en cuenta las orientaciones del GRI para la definición del contenido del Informe, aplicando los cuatro principios que garantizan presentar una información equilibrada y razonable del desempeño de la Compañía. El informe está disponible en la página web de la Sociedad. Adicionalmente, la Sociedad suscribió el Pacto Mundial de la ONU ("Global Compact") el 10/2/2005. La Sociedad cumple los 10 principios básicos universales que componen en este momento el Pacto Mundial y su comportamiento empresarial es plenamente congruente con todos ellos, entre los que se encuentran los compromisos con el desarrollo sostenible.
PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE				
Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias.				
VII.1			X	Ver explicación II.5.1.
VII.1.1			X	Ver explicación II.5.1.
VII.1.2			X	Ver explicación II.5.1.
VII.1.3			X	Ver explicación II.5.1.
VII.1.4			X	Ver explicación II.5.1.
VII.1.5			X	Ver explicación II.5.1.
VII.2				–
VII.2.1			X	Ver VII.4.
VII.2.2			X	Ver VII.4.
VII.2.3			X	Ver VII.4.
VII.2.4			X	Ver VII.4.
VII.2.5			X	Ver VII.4.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
VII.2.6			X	Ver VII.4.
VII.2.7			X	Ver VII.4.
VII.3				No corresponde.
VII.4	X			<p>Si bien no existe un Comité de Remuneraciones, de acuerdo a la política de remuneraciones de la Sociedad, el personal ejecutivo percibe una retribución mensual y una compensación variable anual. La retribución mensual se establece teniendo en cuenta las características y responsabilidades del cargo ocupado y la formación, capacidad y experiencia de cada ejecutivo. La Sociedad no cuenta con un sistema de compensación mediante opciones. La compensación variable anual consiste en un bono sujeto a objetivos vinculados a la performance operativa y financiera de la Sociedad y al cumplimiento de objetivos individuales.</p> <p>La remuneración de los funcionarios y empleados es el resultado de estudios de mercado realizados por la Sociedad (ya sea por cuenta propia o por empresas de servicio especializadas de primera línea), a fin de garantizar la adecuación de la misma.</p> <p>La Gerencia de Recursos Humanos informa las pautas para determinar los planes de retiro de los directores y gerentes de primera línea.</p> <p>La Gerencia General informa al Directorio sobre las acciones emprendidas y los temas analizados respecto a política de remuneraciones.</p> <p>Si fuera requerida en las asambleas información sobre la política respecto a la retribución de los directores y gerentes de primera línea, la explicación la brindará la Gerencia General y/o la Gerencia de Recursos Humanos.</p>

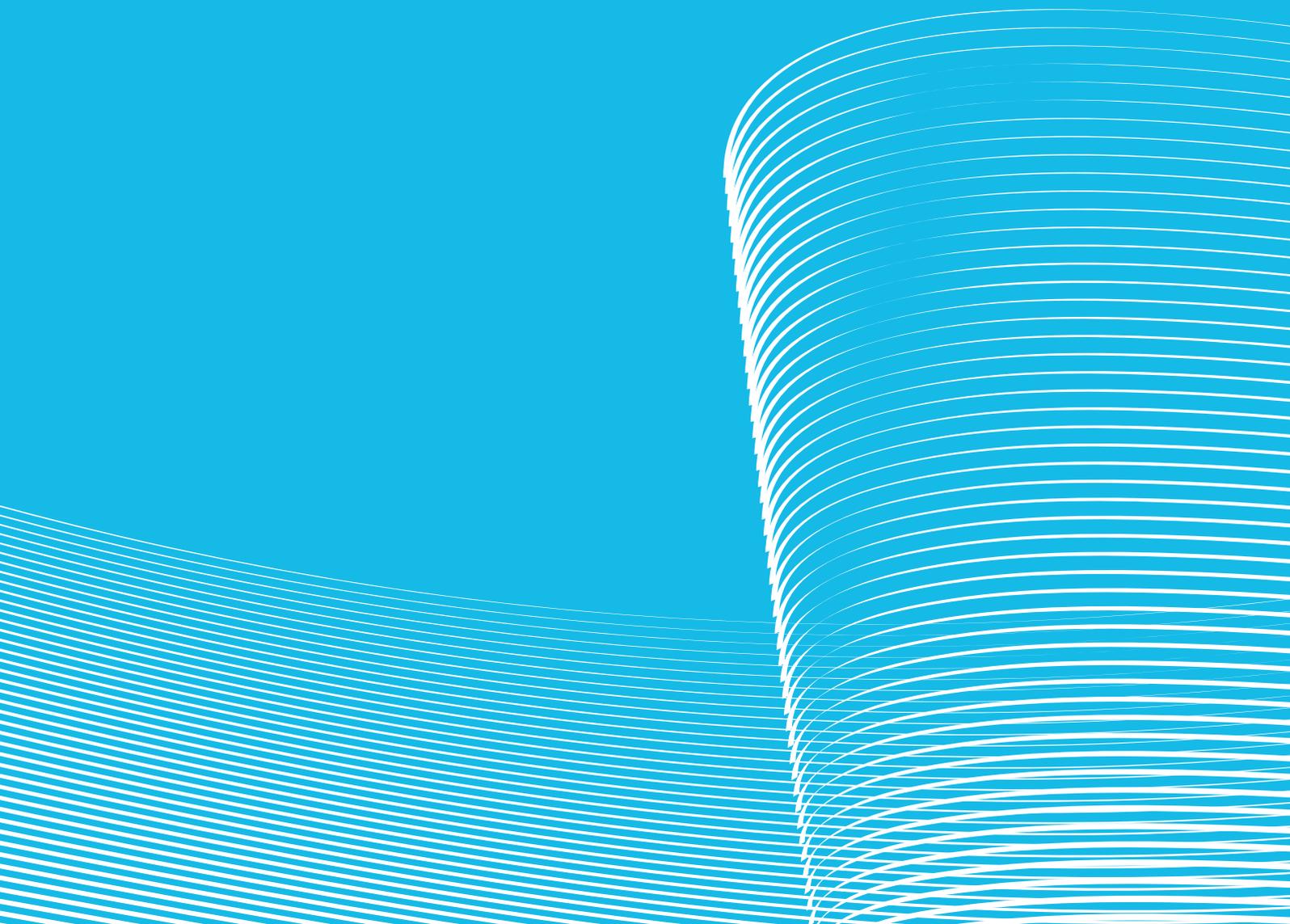
	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL				
Recomendación VIII: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora.				-
VIII.1	X			<p>En el mes de diciembre de 2010, el Directorio de la Sociedad resolvió adherir a las denominadas "Directrices 231", al "Código de Ética" y al "Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción", oportunamente implementados por Enel SpA, empresa controlante del Grupo Enel. Se trata de reglas de comportamiento justo, honesto y transparente a ser observadas por todas las personas que trabajen en empresas del grupo económico Enel y evitar la ocurrencia o comisión de comportamientos considerados delitos y/o infracciones administrativas en el marco de la normativa antes mencionada. Cabe señalar que las sociedades italianas integrantes del grupo, en virtud de la aplicación directa del Decreto Legislativo 231/01, han procedido paulatinamente a la adopción, adaptación y aplicación de dichas reglas de comportamiento en relación con las actividades que desarrollan. Por su parte, respecto de las subsidiarias no italianas, el Consejo de Administración de Enel ha definido unas directrices (las antes mencionadas "Directrices 231") que representan el punto de referencia para la identificación de los comportamientos que se esperan de todos los empleados, consejeros, auditores oficiales, directivos y -en su caso- consultores, contratistas, socios comerciales, agentes, proveedores, de acuerdo con el referido Decreto Legislativo 231/01. En el mes de diciembre de 2012 el Directorio aprobó la implementación de un "Protocolo de actuación en el trato con funcionarios públicos y autoridades", que tiene por objetivo: (i) establecer principios de actuación claros, que orienten las acciones de aquéllos que tengan trato con funcionarios públicos o autoridades, que sirvan para prevenir la comisión de prácticas ilícitas; (ii) proteger el proceso de competencia y el correcto funcionamiento de los mercados, mediante la prevención y eliminación de prácticas que supongan ventajas competitivas ilícitas; y (iii) velar por la aplicación de los principios de transparencia y corrección en las relaciones con funcionarios y autoridades públicas. Los documentos antes mencionados pueden ser consultados en la página web de la sociedad: www.centralcostanera.com.ar.</p> <p>Durante el ejercicio 2013 la Sociedad implementó el "Modelo de Prevención de Riesgos Penales" que, al igual que los antes referidos "Código de Ética" y "Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción", forman parte de las "Acciones de Integridad Corporativa" del Grupo Enel, para prevenir la responsabilidad de las personas jurídicas tanto en la legislación chilena como italiana en materia de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho a funcionario público nacional o extranjero, delitos contra las personas, abuso de mercado, muerte y lesiones graves por negligencia, blanqueo de capitales, entre otros.</p> <p>Asimismo, el Directorio de la Sociedad resolvió adherir a la "Política sobre los Derechos Humanos" del Grupo Enel y proceder a su implementación. Dicha política prioriza a las personas, asegurando que se respete su integridad y se garanticen sus derechos humanos fundamentales, apropiándose del enfoque establecido por las Naciones Unidas en los "Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre la Empresa y los Derechos Humanos": "proteger, respetar y remediar", para fijar un marco que guíe la alineación e implementación de los procesos internos de las empresas que forman parte del grupo Enel. Es objeto de dicha política establecer el compromiso y las responsabilidades de cada compañía en relación a todos los derechos humanos y especialmente a aquéllos que se aplican a las actividades comerciales y las operaciones corporativas llevadas a cabo por sus trabajadores. Por ello, promueve el respeto por los derechos humanos dentro de las relaciones comerciales y la adhesión de los contratistas, proveedores y socios comerciales a los mismos estándares de derechos humanos.</p>

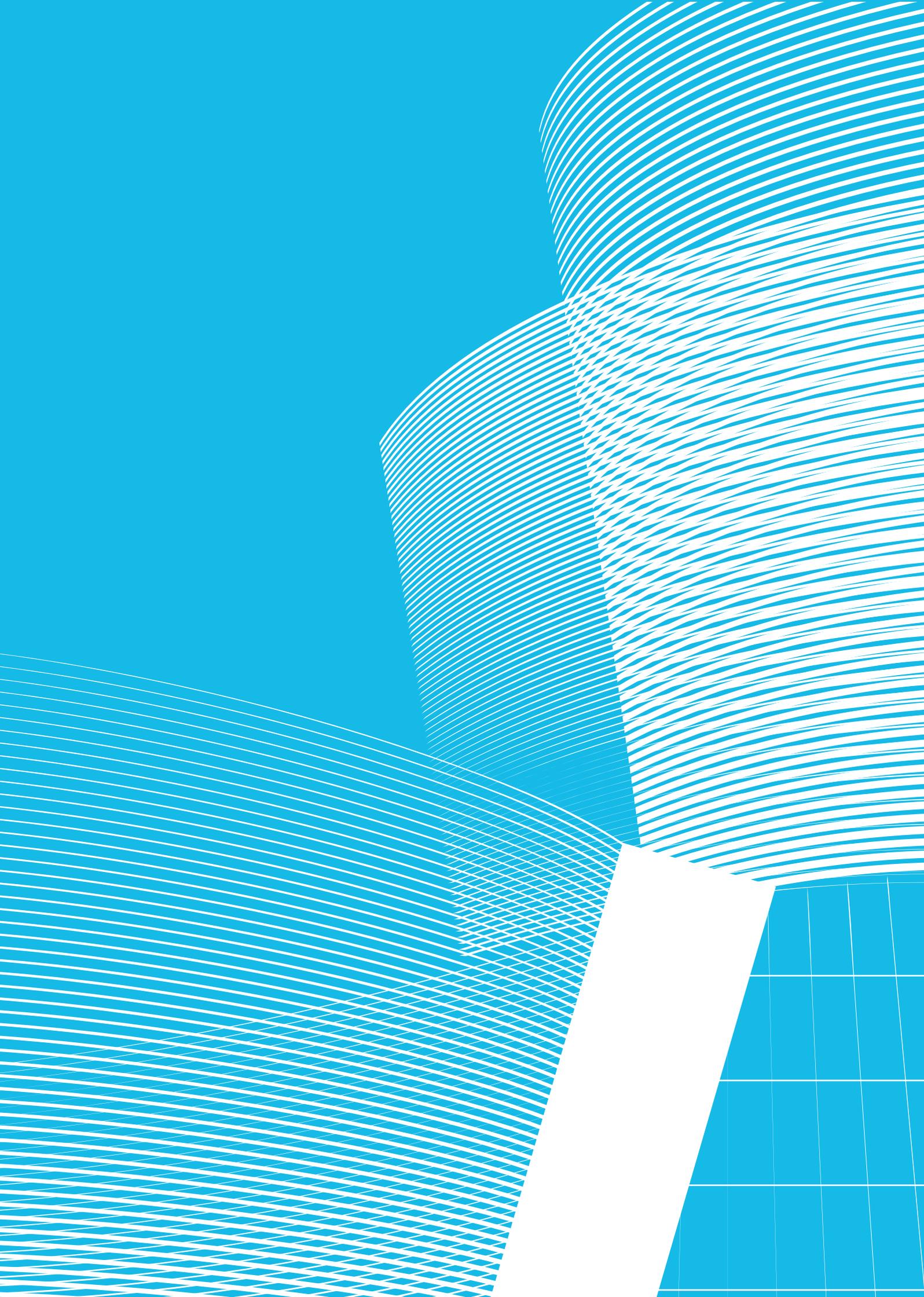
	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
VIII.2	X			<p>Siguiendo lo establecido en la sección 301 de la ley Sarbanes-Oxley de los Estados Unidos de América, aplicable a empresas que cotizan en la Securities and Exchange Commission (SEC) y filiales, se ha implantado un mecanismo denominado "Canal Ético" -al que se accede a través de la página web de la Sociedad- para la recepción de denuncias, quejas o comunicaciones, de forma confidencial, relacionadas con las malas prácticas en asuntos contables, el control o la auditoría interna. El Grupo Enel ha seleccionado al agente externo Ethicspoint para que gestione y tramite las denuncias remitidas garantizando con absoluta seguridad el anonimato de los denunciantes. EthicsPoint es una empresa de origen norteamericano que tiene como meta asegurar que las personas puedan comunicarse en forma segura y honesta con la gerencia o junta directiva de una organización respecto a problemas e inquietudes relacionados con actividades no éticas o ilegales, conservando al mismo tiempo su anonimato y confidencialidad. EthicsPoint está certificada como Safe Harbor a través del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, como un proveedor de línea directa que cuenta con las medidas de seguridad para tratar iniciativas de privacidad de la Unión Europea y otras directrices de privacidad a nivel mundial.</p>
VIII.3				<p>Para la gestión de denuncias se cuenta con el sistema EthicsPoint antes referido, en el cual se registran las denuncias recibidas y se realiza el seguimiento de las mismas; dichas denuncias son informadas mediante notas al Comité de Auditoría. Existen políticas corporativas que en la actualidad se encuentran en etapa de revisión/actualización.</p>
PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO				
Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social.			X	<p>Las disposiciones contenidas en el Estatuto Social de Endesa Costanera S.A. cumplen acabadamente con las exigencias previstas por la legislación y demás regulaciones y/o reglamentaciones vigentes, y cuenta asimismo con ciertas previsiones de gobierno societario, entre otras, aquellas que establecen la integración y el funcionamiento de los órganos societarios, esto es: la Asamblea de Accionistas, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora (el texto del Estatuto Social se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional de Valores para el caso de que se crea conveniente un análisis más exhaustivo del mismo). Por su parte, el Directorio considera que la Ley General de Sociedades N° 19.550 (artículos 271, 272 y 273) y la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 (artículos 78, 79, 102, 109, 110 y 117) ya brindan, complementariamente a las disposiciones del Estatuto Social, un marco jurídico para la actuación de los directores, síndicos, miembros del Comité de Auditoría y gerentes de la Sociedad. Conforme lo anteriormente expuesto, la vigencia y la observancia de las disposiciones antes referidas son, por lo tanto, independientes de su inclusión expresa en el Estatuto Social, y no implicarían valor agregado alguno en cuanto a vigencia, exigibilidad y obligatoriedad de las normas aplicables. En virtud de ello, el Directorio entiende que las previsiones en materia de gobierno societario establecidas en el Estatuto Social y en la normativa vigente resultan suficientes, razón por la cual no se ha volcado ninguna política de gobierno societario adicional en los Estatutos Sociales.</p>



ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014





Endesa Costanera S.A. (Ver nota 27)

Domicilio Legal: Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Actividad principal de la Sociedad: Producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque.

Fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto social: 13 de marzo de 1992.
- De las modificaciones: 29 de mayo de 1992, 9 de diciembre de 1993, 26 de agosto de 1994, 8 de abril de 2002, 28 de agosto de 2003, 13 de julio de 2004, 9 de septiembre de 2005, 1 de agosto de 2007 y 28 de enero de 2015 (pendiente de inscripción a la fecha).

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1854 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de vencimiento del contrato social: 12 de marzo de 2091.

Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-65225424-8

Datos de las sociedades controlantes:

Razón social: Endesa Argentina S.A. (Directa).

- Porcentaje de participación en el patrimonio y en los votos en poder de la Sociedad: 49,6843%.

- Domicilio legal: Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

- Actividad principal de la sociedad: inversión en empresas y sociedades, constituidas o a constituirse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y de forma directa o indirecta, dedicadas a alguna de las siguientes actividades: generación, producción, transporte, distribución y/o comercialización de energía eléctrica, y a la prestación de servicios de ingeniería, consultoría, y de gestión para la operación de centrales eléctricas.

Razón social: Empresa Nacional de Electricidad S.A. (Directa e Indirecta). (*)

- Porcentaje de participación en el patrimonio y en los votos en poder de la Sociedad: 75,534%.

Empresa Nacional de Electricidad S.A., empresa Chilena, posee el 99,7476% de las acciones de Endesa Argentina S.A.

- Domicilio legal: Av. Santa Rosa 76 – Santiago de Chile, República de Chile.

- Actividad principal de la sociedad: generación, transporte, producción y distribución de energía eléctrica. La Sociedad tiene también como objeto realizar inversiones en activos financieros, desarrollar proyectos y efectuar actividades en el campo energético y en otros en que la energía eléctrica sea esencial, y participar en concesiones de infraestructura de obras públicas en las áreas civiles o hidráulicas, pudiendo actuar para ello directamente o a través de sociedades filiales o asociadas, en el país o en el extranjero.

Régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria: Sociedad no adherida.

(*) Empresa Nacional de Electricidad S.A. ("Endesa Chile"), sociedad controlante de Endesa Costanera S.A. -directamente e indirectamente a través de sus controladas Endesa Argentina S.A. y Southern Cone Power Argentina S.A.- se ha escindido dando lugar a una nueva sociedad denominada Endesa Américas S.A. ("Endesa Américas") a la que se le han asignado las participaciones societarias y otros activos que Endesa Chile tiene fuera de Chile -entre ellos la tenencia en Endesa Costanera S.A.- y los pasivos vinculados a ellos.

EJERCICIO ECONÓMICO N° 24

INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2015

ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

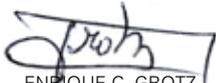
Composición del Capital Social

(Cifras expresadas en pesos)

	Suscripto, integrado, emitido e inscripto
Acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal 1 y un voto cada una	701.988.378

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 136 - F° 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

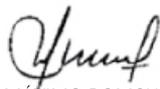
Estado del resultado integral

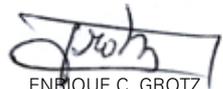
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

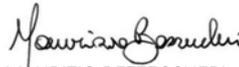
		2015	2014
	Notas	ARS	ARS
Ingresos de actividades ordinarias	4	1.416.700.863	1.019.264.945
Costo por actividades ordinarias	5	(1.019.064.592)	(798.208.943)
Ganancia bruta		397.636.271	221.056.002
Gastos de administración y comercialización	6	(133.646.275)	(94.745.741)
Otros ingresos operativos	7.1	377.184.848	31.212.504
Otros gastos operativos	7.2	(226.874.276)	(16.668.586)
Ganancia operativa		414.300.568	140.854.179
Ingresos financieros	7.3	-	1.192.373.801
Costos financieros	7.4	(507.317.399)	(555.635.795)
(Pérdida) ganancia antes de impuesto a las ganancias		(93.016.831)	777.592.185
Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta	8	2.260.250	(176.052.939)
(Pérdida) ganancia neta del ejercicio		(90.756.581)	601.539.246
Otro resultado integral que se reclasificará a resultados en ejercicios posteriores			
Ganancia por inversiones en sociedades clasificadas como activos financieros disponibles para la venta	7.5	4.076.629	521.968
Efecto en el impuesto a las ganancias	7.5	(1.426.820)	(182.689)
		2.649.809	339.279
Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados en ejercicios posteriores			
Pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos	7.5	(2.615.977)	(3.336.229)
Efecto en el impuesto a las ganancias	7.5	915.592	1.167.680
		(1.700.385)	(2.168.549)
Otro resultado integral neto del ejercicio		949.424	(1.829.270)
Resultado integral total neto del ejercicio		(89.807.157)	599.709.976
(Pérdida) ganancia por acción:			
- Básica y diluida	9	(0,13)	0,85

Las Notas 1 a 28 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Estado de situación financiera

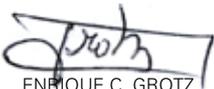
Al 31 de diciembre de 2015

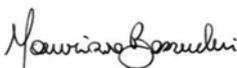
		2015	2014
	Notas	ARS	ARS
Activos			
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	10	2.483.594.664	2.043.725.086
Inversiones en sociedades	14	21.170.711	17.094.082
Otros activos financieros	12.2	394.157.216	78.210.896
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12.1	-.-	340.094.567
		2.898.922.591	2.479.124.631
Activos corrientes			
Inventarios	11	47.088.605	29.565.154
Otros activos no financieros	13.1	32.423.397	134.540.433
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	16.1	116.531.590	107.968.420
Otros activos financieros	12.2	28.394.568	21.291.353
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12.1	315.710.054	234.611.958
Efectivo y colocaciones a corto plazo	15	15.448.432	50.812.692
		555.596.646	578.790.010
Total de activos		3.454.519.237	3.057.914.641
Patrimonio y pasivos			
Patrimonio			
Capital social	17.1	701.988.378	701.988.378
Primas por fusión	17.2	18.454.821	18.454.821
Ajuste de capital	17.3	28.893.088	28.893.088
Reserva por contribución de accionistas	17.4	12.449.836	12.449.836
Reserva legal	17.5	52.040.560	52.040.560
Reserva por inversiones en sociedades	17.6	13.720.951	11.071.142
Resultados no asignados		(306.120.936)	(213.663.970)
Total de Patrimonio		521.426.698	611.233.855
Pasivos no corrientes			
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	16.1	28.534.130	17.794.016
Deudas y préstamos que devengan interés	12.4	620.300.758	430.526.242
Pasivo por beneficios a los empleados	18	50.686.737	38.819.654
Deudas fiscales	13.2	68.936.101	71.763.287
Pasivo neto por impuesto diferido	8	244.515.949	230.189.923
		1.012.973.675	789.093.122
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12.3	1.429.916.638	1.182.221.829
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	16.1	197.297.533	187.448.102
Remuneraciones y cargas sociales	13.3	158.114.117	107.155.854
Deudas y préstamos que devengan interés	12.4	108.373.547	145.999.207
Deudas fiscales	13.2	16.511.662	22.453.167
Pasivo por beneficios a los empleados	18	9.905.367	7.926.127
Otros pasivos no financieros	13.4	-.-	4.383.378
		1.920.118.864	1.657.587.664
Total de pasivos		2.933.092.539	2.446.680.786
Total de patrimonio y pasivos		3.454.519.237	3.057.914.641

Las Notas 1 a 28 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Estado de cambios en el Patrimonio

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

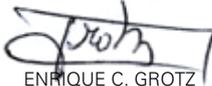
	Aportes de los propietarios		
	Capital social	Otros aportes no capitalizados	
		Primas por fusión	Ajuste de capital
ARS	ARS	ARS	
Al 1° de enero de 2015	701.988.378	18.454.821	28.893.088
Pérdida neta del ejercicio	--	--	--
Otro resultado integral neto del ejercicio	--	--	--
Resultado integral total neto del ejercicio	--	--	--
Al 31 de diciembre de 2015	701.988.378	18.454.821	28.893.088

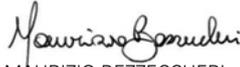
	Aportes de los propietarios		
	Capital social	Otros aportes no capitalizados	
		Primas por fusión	Ajuste de capital
ARS	ARS	ARS	
Al 1° de enero de 2014	701.988.378	18.454.821	28.893.088
Ganancia neta del ejercicio	--	--	--
Otro resultado integral neto del ejercicio	--	--	--
Resultado integral total neto del ejercicio	--	--	--
Al 31 de diciembre de 2014	701.988.378	18.454.821	28.893.088

Las Notas 1 a 28 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


 MÁXIMO BOMCHIL
 Por Comisión Fiscalizadora


 ENRIQUE C. GROTZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


 MAURIZIO BEZZECCHERI
 Presidente

Reserva por contribución de accionistas	Resultados acumulados		Otros conceptos del patrimonio	Total
	Reserva legal	Resultados no asignados	Reserva por inversiones en sociedades	
ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
12.449.836	52.040.560	(213.663.970)	11.071.142	611.233.855
-.-	-.-	(90.756.581)	-.-	(90.756.581)
-.-	-.-	(1.700.385)	2.649.809	949.424
-.-	-.-	(92.456.966)	2.649.809	(89.807.157)
12.449.836	52.040.560	(306.120.936)	13.720.951	521.426.698

Reserva por contribución de accionistas	Resultados acumulados		Otros conceptos del patrimonio	Total
	Reserva legal	Resultados no asignados	Reserva por inversiones en sociedades	
ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
12.449.836	52.040.560	(813.034.667)	10.731.863	11.523.879
-.-	-.-	601.539.246	-.-	601.539.246
-.-	-.-	(2.168.549)	339.279	(1.829.270)
-.-	-.-	599.370.697	339.279	599.709.976
12.449.836	52.040.560	(213.663.970)	11.071.142	611.233.855

Estado de flujos de efectivo

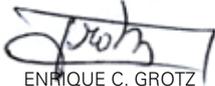
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

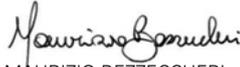
	2015	2014
	ARS	ARS
Actividades de operación		
(Pérdida) Ganancia antes del impuesto a las ganancias	(93.016.831)	777.592.185
Ajustes para conciliar la (pérdida) ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	330.479.078	255.974.138
Consumos de materiales y repuestos	36.118.945	37.984.933
Diferencia de cambio	195.536.746	404.347.505
Intereses perdidos	293.281.550	114.039.350
Intereses ganados	(154.365.772)	(2.592.566)
Dividendos ganados	(3.383.344)	(2.094.362)
Provisión deudores dudoso cobro	187.729.922	83.546.544
Planes de beneficios a empleados	19.270.868	11.525.932
Condonación Mitsubishi Corporation	--	(561.526.125)
Valor actual deuda Mitsubishi Corporation	--	(630.847.676)
Ajustes al capital de trabajo:		
Disminución (aumento) en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	95.121.649	(315.008.073)
Anticipos CAMMESA	117.098.888	515.000.000
Aumento en inventarios	(53.642.396)	(32.497.682)
Intereses cobrados	110.376.069	2.592.566
(Disminución) aumento en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(222.714.240)	279.114.321
Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación	857.891.132	937.150.990
Actividades de inversión		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(771.809.342)	(770.924.018)
Dividendos cobrados	3.383.344	2.094.362
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(768.425.998)	(768.829.656)
Actividades de financiación		
Préstamos cancelados que devengan intereses	(80.844.240)	(140.624.640)
Intereses pagados	(43.985.154)	(48.741.399)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(124.829.394)	(189.366.039)
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo	(35.364.260)	(21.044.705)
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1 de enero	50.812.692	71.857.397
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre	15.448.432	50.812.692

Las Notas 1 a 28 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


 MÁXIMO BOMCHIL
 Por Comisión Fiscalizadora


 ENRIQUE C. GROTZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


 MAURIZIO BEZZECCHERI
 Presidente

Notas a los Estados financieros

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

1. Información corporativa y actividades principales de la sociedad

Endesa Costanera S.A. (en adelante, "la Sociedad") fue privatizada el 29 de mayo de 1992, luego de un proceso de transformación del sector eléctrico argentino, llevado a cabo por el Gobierno de la Nación.

Endesa Costanera S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes argentinas, con domicilio legal en Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. El 75,53% de las acciones ordinarias de la Sociedad es propiedad de Empresa Nacional de Electricidad S.A. (*) directamente y a través de sus sociedades controladas Endesa Argentina S.A. y Southern Cone Power Argentina S.A. Las acciones de la Sociedad cotizan en la Bolsa de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

(*) Empresa Nacional de Electricidad S.A. ("Endesa Chile"), sociedad controlante de Endesa Costanera S.A. -directamente e indirectamente a través de sus controladas Endesa Argentina S.A. y Southern Cone Power Argentina S.A.- se ha escindido dando lugar a una nueva sociedad denominada Endesa Américas S.A. ("Endesa Américas") a la que se le han asignado las participaciones societarias y otros activos que Endesa Chile tiene fuera de Chile –entre ellos la tenencia en Endesa Costanera S.A.- y los pasivos vinculados a ellos.

La Sociedad tiene por objeto la producción y comercialización en bloque de energía eléctrica. Para desarrollar su actividad principal cuenta con seis unidades convencionales turbo vapor con una capacidad instalada de 1.140 MW y dos ciclos combinados, uno de ellos provisto por la firma Mitsubishi con una capacidad instalada de 851 MW y el otro compuesto de una turbina de gas Siemens y una antigua turbina a vapor BTH con una capacidad instalada de 320 MW. Endesa Costanera S.A. se encuentra estratégicamente ubicada en plena ciudad de Buenos Aires, que junto al Gran Buenos Aires demandan una porción significativa del total de la electricidad producida en el país.

Para propósitos de gestión, la Sociedad está organizada como una única unidad de negocios, por lo que no existen distintos segmentos de operaciones según los define la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 8 (segmentos de operaciones).

Los estados financieros de Endesa Costanera S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 fueron aprobados por su Directorio en su sesión celebrada el 4 de febrero de 2016.

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo por pesos 1.364.522.218 que se explica principalmente por la incidencia de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Sin perjuicio de las dificultades reseñadas, como se describe en la Nota 25, el acuerdo firmado por la Sociedad el 12 de octubre de 2012 con la Secretaría de Energía asegura a corto y mediano plazo la capacidad de producción de la Sociedad y ayuda a recomponer, aunque sea parcialmente, su ecuación económico-financiera.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

1. Información corporativa y actividades principales de la sociedad (cont.)

El 17 de julio de 2015 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución N° 482/15 de la Secretaría de Energía la que actualizó la remuneración de los agentes generadores del MEM del tipo térmico convencional o hidráulico nacional (con excepción de los hidráulicos binacionales) reemplazando – a tal efecto – los Anexos I, II, III, IV y V de la Resolución N° 529/14 e incluyó un nuevo concepto denominado “Recursos para Inversiones de FONINVEMEM 2015-2018”. (Mayores detalles en el apartado “Esquema de remuneración de costos de generación – Nota 26).

No obstante ello, esta situación indica la existencia de una incertidumbre importante sobre la factibilidad de la gestión del capital de trabajo que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar operando como empresa en funcionamiento.

Los presentes estados financieros han sido preparados considerando la continuidad normal de las operaciones bajo el supuesto de la recomposición del negocio o al menos de la factibilidad de la gestión del capital de trabajo, por lo tanto, estos estados financieros no incluyen ningún ajuste y/o reclasificación que podrían resultar de la resolución de las incertidumbres antes mencionadas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 136 - F° 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

2. Bases de presentación de los Estados financieros

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

La Sociedad prepara sus estados financieros de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV), que aprobó la Resolución General (RG) N° 562 adoptando la Resolución Técnica (RT) N° 26 (modificada por la RT N° 29) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, la cual establece que las entidades emisoras de acciones, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

2.2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 han sido preparados de acuerdo con las NIIF según las emitió el IASB.

En la preparación de estos estados financieros la Sociedad ha aplicado las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los apartados 2.3 y 2.4 de la presente nota, respectivamente.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de las inversiones financieras disponibles para la venta, que han sido medidas por su valor razonable.

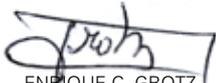
Los presentes estados financieros se presentan en pesos argentinos, que es la moneda funcional de la Sociedad, salvo cuando se indique lo contrario.

La NIC 29 "información financiera en economías hiperinflacionarias" requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente, sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. A estos efectos, si bien la norma no establece una tasa única de inflación que, al ser sobrepasada, determinaría la existencia de una economía hiperinflacionaria, es práctica generalizada considerar para ese propósito una variación del nivel de precios que se aproxime o exceda el 100% acumulativo durante los tres últimos años, junto con otra serie de factores cualitativos relativos al ambiente macroeconómico.

Al cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Dirección ha evaluado que el peso argentino no reúne las características para ser calificado como la moneda de una economía hiperinflacionaria según las pautas establecidas en la NIC 29 y, por lo tanto, los presentes estados financieros no han sido reexpresados en moneda constante.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 136 - F° 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

2. Bases de presentación de los Estados financieros (cont.)

Sin embargo, en los últimos años ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Sociedad, tales como el costo salarial y los precios de los insumos, han sufrido variaciones anuales de cierta importancia que, si bien no llevan a que la Sociedad concluya que se hayan superado las pautas previstas en la NIC 29, resultan relevantes y deberían ser consideradas en la evaluación e interpretación de la situación financiera y el rendimiento financiero que presenta la Sociedad en los presentes estados financieros.

2.3. Resumen de las políticas contables significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad en la preparación de sus estados financieros.

2.3.1. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Sociedad y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles. La Sociedad evalúa sus acuerdos de ingresos en base a criterios específicos, a fin de determinar si actúa en calidad de mandante o de mandatario. La Sociedad concluyó que actúa en calidad de mandante en todos sus acuerdos de ingresos.

Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

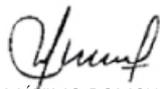
- Venta de bienes y servicios

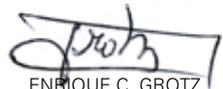
Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de energía, potencia y otros servicios se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entrega de los bienes, o a la prestación del servicio.

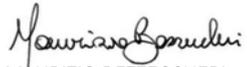
- Arrendamientos operativos

Los ingresos provenientes de los arrendamientos operativos sobre propiedades, planta y equipo se contabilizan por grado de avance, por considerar que esta base sistemática de reparto refleja más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados de los mismos, y se los clasifica como ingresos de actividades ordinarias dado su naturaleza operativa.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

2. Bases de presentación de los Estados financieros (cont.)

- Intereses ganados

Para todos los instrumentos financieros medidos al costo amortizado, los intereses ganados o perdidos se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o de un ejercicio de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo o pasivo financiero. Los intereses por pago fuera de término de clientes son reconocidos cuando existe certeza que los mismos generan flujos de efectivo. Los intereses ganados provenientes de partidas de tipo operativa (deuda comercial, VOSA y FONINVE MEM) se incluyen en el estado de resultados integral en la línea Otros ingresos operativos.

2.3.2. Impuesto a las ganancias corriente – Impuesto a la ganancia mínima presunta

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son las vigentes. La tasa impositiva vigente es del 35%.

El impuesto a las ganancias corriente que se relaciona con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, también se reconoce en el patrimonio y no en el estado de resultados.

La Dirección evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

El impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias corriente dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio sobre el que se informa, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias corriente, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias corriente sobre el impuesto a la ganancia presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios fiscales siguientes. Por los ejercicios 2011 a 2015, la Sociedad no ha ingresado impuesto a la ganancia mínima presunta dado que no posee capacidad contributiva.

De existir, el importe en libros del crédito por el impuesto a la ganancia mínima presunta se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reduce con cargo al resultado del ejercicio en la línea de gastos por impuesto a las ganancias en la medida en que ya no sea probable su utilización como pago a cuenta del impuesto a las ganancias a pagar

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

2. Bases de presentación de los Estados financieros (cont.)

en ejercicios futuros. El impuesto a la ganancia mínima presunta no reconocido como crédito o dado de baja previamente, se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconocerá como activo con crédito al resultado del ejercicio en la línea de gastos por el impuesto a las ganancias en la medida en que se torne probable la utilización del mismo como pago a cuenta del impuesto a las ganancias a pagar en ejercicios futuros (ver nota 8).

De conformidad con la Resolución General N° 3363/12 (publicada en el Boletín Oficial el 12 de septiembre de 2012), la Sociedad deberá presentar al organismo fiscal, además de los presentes estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF, un estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y un estado de resultados por el ejercicio finalizado en esa fecha, preparados de acuerdo con las NCP vigentes para los sujetos no alcanzados por la RT N° 26, junto con el informe profesional que detalle las diferencias de medición y presentación surgidas de la aplicación de las NIIF respecto de las citadas NCP.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus respectivos importes en libros a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, y por la compensación futura de quebrantos impositivos no utilizados, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles, y/o se puedan utilizar dichos quebrantos impositivos.

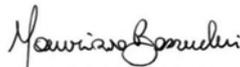
El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconocerán en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad (ver nota 8).

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden por sus importes nominales a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. La tasa impositiva vigente es del 35%.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 136 - F° 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

2. Bases de presentación de los Estados financieros (cont.)

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del resultado, también se reconoce fuera de éste. Estas partidas se reconocen en correlación con las transacciones subyacentes con las que se relacionan, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente.

Impuestos relacionados con las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos incurridos y los activos adquiridos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto relacionado con las ventas como es el caso del Impuesto al valor agregado y el Impuesto a los ingresos brutos o relacionados con débitos y créditos bancarios, salvo:

- > Cuando el impuesto relacionado con las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.
- > Las cuentas por cobrar y por pagar, que ya están expresadas incluyendo el importe de impuesto relacionado con las ventas.

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas y con los débitos y créditos bancarios que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

El cargo por impuesto a los ingresos brutos se presenta en la línea de gastos de comercialización del estado de resultados. El cargo por impuesto a los débitos y créditos bancarios se presenta en la línea de otros gastos operativos del estado de resultados.

2.3.3. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo, se valoran a su costo de adquisición, neto de la depreciación acumulada y/o de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera. Ese costo de adquisición o producción incluye todos aquellos costos significativos necesarios para que tales bienes estén en condiciones de ser utilizados, incluyendo los costos financieros relacionados con obras construidas que se prolongaron en el tiempo.

Los activos fijos adquiridos con anterioridad a la fecha en que Endesa Costanera S.A. efectuó su transición a la NIIF, esto es el 1 de enero de 2011, incluyen en el costo de adquisición, en su caso, la reexpresión de activos permitidas por la Resolución Técnica

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

2. Bases de presentación de los Estados financieros (cont.)

Nº 6 de la FACPCE y las disposiciones del Decreto Nº 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional y la Resolución General Nº 441/03 de la CNV para ajustar el valor de las propiedades, plantas y equipos con la inflación registrada hasta el 28 de febrero de 2003.

Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Sociedad da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

Las propiedades, plantas y equipos, neto en su caso del valor residual del mismo, se deprecia distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada. La vida útil estimada se revisa periódicamente y, si procede, se ajusta en forma prospectiva.

La depreciación se calcula en forma lineal a lo largo de las vidas útiles estimadas de los activos, de la siguiente manera:

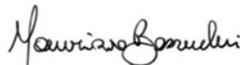
Edificios	de 22 a 25 años
Unidades turbo-vapor	de 20 a 22 años
Ciclos combinados	25 años
Repuestos	de 20 a 25 años
Rodados	5 años
Muebles y útiles	10 años
Equipos de computación	5 años

Un componente de propiedades, planta y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

2. Bases de presentación de los Estados financieros (cont.)

2.3.4. Instrumentos financieros: Presentación, reconocimiento y medición

2.3.4.1. Activos financieros no derivados

Reconocimiento inicial y medición posterior

Los activos financieros alcanzados por la NIC 39 se clasifican en cuatro categorías: como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, o inversiones financieras disponibles para la venta, según corresponda. La Sociedad determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles.

- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de situación financiera por su valor razonable, y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según las define la NIC 39. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociar, salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaz. Los derivados implícitos en contratos anfitriones se contabilizan como derivados separados y se registran por su valor razonable, si sus características económicas y riesgo no se relacionan estrechamente con las de los contratos anfitriones, y si los contratos anfitriones no se mantienen para negociar ni se designan como al valor razonable con cambios en resultados. Estos derivados implícitos se miden por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados.

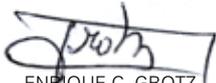
Al momento de su reconocimiento inicial y al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad no designó ningún activo financiero como un activo financiero al valor razonable con cambios en resultados.

- Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

2. Bases de presentación de los Estados financieros (cont.)

en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero o como otros gastos operativos, según cual sea la naturaleza del activo que la origina.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos, se clasifican como mantenidos hasta el vencimiento, cuando la Sociedad tiene la intención manifiesta y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Después del reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero. Durante 2015 y 2014, la Sociedad no mantuvo inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

- Inversiones financieras disponibles para la venta

Las inversiones financieras disponibles para la venta incluyen aquellos activos financieros que no califican en las categorías antes mencionadas.

Las inversiones en sociedades donde no se ejerce influencia significativa (Ver Nota 14) se han clasificado y valuado como inversiones financieras disponibles para la venta a partir del momento en que la Sociedad ha podido determinar su valor razonable. Previamente las mismas se mantenían a su valor de costo.

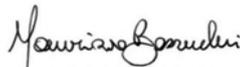
Después del reconocimiento inicial, las inversiones financieras disponibles para la venta se miden por su valor razonable, y las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como otro resultado integral en la reserva por activos financieros clasificados como disponibles para la venta, hasta que la inversión se da de baja. En ese momento, la ganancia o pérdida acumulada se reconoce como una ganancia operativa o se considera como un deterioro del valor de la inversión, en cuyo caso la pérdida acumulada se reclasifica al estado de resultados como un costo financiero y se elimina de la reserva respectiva.

Cuando se reclasifica un activo financiero fuera de la categoría de disponible para la venta, cualquier ganancia o pérdida previa relacionada con ese activo que se haya reconocido en el patrimonio, se amortiza en los resultados a lo largo de la vida restante de la inversión, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y los flujos de efectivo esperados, también se amortiza a lo largo de la vida restante del activo, utilizando el

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

2. Bases de presentación de los Estados financieros (cont.)

método de la tasa de interés efectiva. Si posteriormente se determina que el activo registra un deterioro de su valor, el importe registrado en el patrimonio se reclasifica entonces al estado de resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- > Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo.
- > Se hallan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida que la Sociedad continúe vinculada al activo.

En este último caso, la Sociedad también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Sociedad haya retenido.

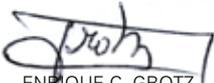
Si la vinculación que mantiene la Sociedad toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Sociedad sería requerida a devolver.

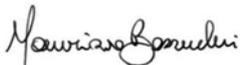
Deterioro del valor de activos financieros

Al cierre de cada ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

2. Bases de presentación de los Estados financieros (cont.)

La evidencia de un deterioro del valor existe cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, neto de los recuperos que correspondan, se presentan en el estado de resultados en las líneas de costos financieros u otros gastos operativos, según corresponda a la naturaleza del activo que los generan.

- Activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Sociedad primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, y de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Sociedad determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significatividad, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva.

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un crédito devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados.

Los activos y la provisión correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron a la Sociedad. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

2. Bases de presentación de los Estados financieros (cont.)

ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero u otros gastos operativos en el estado de resultados, según corresponda a la naturaleza del activo que origina el recupero.

- Inversiones financieras disponibles para la venta

Respecto de las inversiones financieras disponibles para la venta, a cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe evidencia objetiva de que una inversión o grupo de inversiones se encuentra deteriorado en su valor.

Respecto de las inversiones en títulos de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta, la evidencia objetiva de deterioro del valor debe incluir un descenso significativo o prolongado del valor razonable de la inversión por debajo de su costo. El concepto de "significativo" se evalúa respecto del costo original de la inversión, y el concepto de "prolongado" se evalúa respecto del ejercicio en el que el valor razonable haya estado por debajo del costo original. Cuando exista evidencia de un deterioro del valor, la pérdida acumulada, medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida previamente en el estado de resultados, se elimina del otro resultado integral y se reconoce en el estado de resultados.

Las pérdidas por deterioro del valor de las inversiones en títulos de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta no se revierten a través del estado de resultados. Los aumentos en el valor razonable después de haberse reconocido un deterioro, se reconocen directamente en el otro resultado integral.

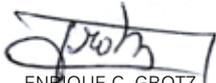
2.3.4.2. Efectivo y colocaciones a corto plazo

El efectivo y las colocaciones a corto plazo que se presentan en el estado de situación financiera incluyen el efectivo y equivalentes al efectivo y los depósitos a corto plazo con plazo de vencimiento de tres meses o menos, contados desde la fecha de la respectiva imposición.

Para los fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo consisten en el efectivo y las colocaciones a corto plazo como se las definió precedentemente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

2. Bases de presentación de los Estados financieros (cont.)

2.3.4.3. Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición posterior

Los pasivos financieros alcanzados por la NIC 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Sociedad determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Sociedad incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y las deudas y préstamos que devengan intereses.

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados abarcan los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

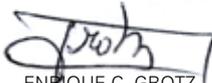
Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados que pudieran ser tomados por la Sociedad, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según lo define la NIC 39. Los derivados implícitos separados, si los hubiera, también se clasifican como mantenidos para negociar, salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaz.

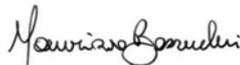
Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados.

Al reconocimiento inicial, la Sociedad no designó ningún pasivo financiero como un pasivo al valor razonable con cambios en resultados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

2. Bases de presentación de los Estados financieros (cont.)

Deudas y préstamos que devengan interés

La deuda financiera es reconocida inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos que devengan intereses se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

A los efectos de la contabilización de la refinanciación de la deuda con Mitsubishi Corporation que se describe en la Nota 12.4.2 de deudas financieras, la Sociedad ha seguido los lineamientos previstos en la IAS 39 – Reconocimiento y medición de instrumentos financieros.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

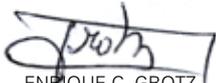
Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

La Sociedad considera que las condiciones de la deuda original con Mitsubishi Corporation son sustancialmente diferentes de la nueva deuda y consecuentemente ha efectuado la registración de la refinanciación siguiendo los lineamientos antes mencionados. Asimismo, de acuerdo con la IAS 39 la nueva deuda ha sido reconocida inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos y con posterioridad, se miden a su costo amortizado.

El valor razonable de la nueva deuda a efectos del reconocimiento inicial ha sido estimado utilizando la técnica de flujos de fondos descontados en ausencia de valores de cotización en mercado activo que sean representativos para el monto de la deuda.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

2. Bases de presentación de los Estados financieros (cont.)

2.3.4.4 Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si la Sociedad (i) tiene un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos; y (ii) tiene la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.3.4.5. Determinación de valores razonables

A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado, o a los precios cotizados por los agentes del mercado (precio de compra para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración adecuadas. Tales técnicas pueden incluir el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, la referencia a los valores razonables de otros instrumentos financieros que sean esencialmente similares, el análisis de valores descontados de flujos de efectivo y otros modelos de valoración apropiados.

2.3.4.6. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la Sociedad en pesos argentinos a las tasas de cambio de sus respectivas monedas a la fecha de la transacción.

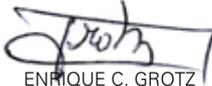
Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional (pesos argentinos) a la tasa de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. Todas las diferencias se imputan en el estado de resultados. Las partidas no monetarias que se miden en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Las partidas no monetarias que se miden por su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando la tasa de cambio a la fecha en la que se determina ese valor razonable.

Un detalle de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera de la Sociedad es el siguiente:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

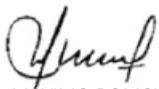
2. Bases de presentación de los Estados financieros (cont.)

Rubro	31.12.2015			31.12.2014				
	Monto	TC (1)	Monto en Moneda local	Monto	TC	Monto en Moneda local		
Activo								
Activo no corriente								
Otros activos financieros	US\$	30.460.372	12,94	394.157.216	US\$	9.254.632	8,451	78.210.896
Activo corriente								
Otros activos financieros	US\$	2.194.325	12,94	28.394.568	US\$	2.194.325	8,451	18.544.242
Efectivo y colocaciones a corto plazo	US\$	4.886	12,94	63.221	US\$	8.748	8,451	73.929
Total del activo	US\$	32.659.583		422.615.005	US\$	11.457.705		96.829.067
Pasivo								
Pasivo no corriente								
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	US\$	2.188.200	13,04	28.534.130	US\$	2.080.928	8,551	17.794.016
Deudas fiscales	US\$	5.286.511	13,04	68.936.101	US\$	1.606.176	8,551	13.734.410
Deudas y préstamos que devengan interés	US\$	46.057.019	13,04	600.583.531	US\$	43.387.685	8,551	371.008.092
Pasivo corriente								
Cuentas por pagar comerciales	US\$	22.111.644	13,04	288.335.834	US\$	26.371.713	8,551	225.504.517
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	US\$	942.214	13,04	12.286.471	US\$	942.214	8,551	8.056.872
Deudas y préstamos que devengan interés	US\$	4.715.093	13,04	61.484.809	US\$	7.375.269	8,551	63.065.928
Deudas fiscales	US\$	380.833	13,04	4.966.066	US\$	380.833	8,551	3.256.505
Total del Pasivo	US\$	81.681.514		1.065.126.942	US\$	82.144.818		702.420.340
Posición neta	US\$	(49.021.931)		(642.511.937)	US\$	(70.687.113)		(605.591.273)

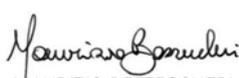
US\$: Dólares estadounidenses

(1) Tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2015, publicados por el Banco Nación.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

2. Bases de presentación de los Estados financieros (cont.)

2.3.4.7. Activos financieros y pasivos financieros con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa). Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado de resultados como ingresos o costos financieros o como otros ingresos o gastos operativos, según cual sea la naturaleza del activo o el pasivo que la origina.

2.3.5. Inventarios

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor.

Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación actual y darle su condición actual, se contabilizan de la siguiente manera:

Combustibles

Al costo de compra según el método FIFO (primera entrada, primera salida).

Materiales

Al costo de compra según el método FIFO (primera entrada, primera salida).

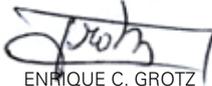
2.3.6. Deterioro del valor de activos no financieros

A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Sociedad estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo, y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina tomando los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la unidad generadora de efectivo a la cual pertenecen.

Cuando el importe en libros de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

2. Bases de presentación de los Estados financieros (cont.)

Al evaluar el valor en uso de una unidad generadora de efectivo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la unidad generadora de efectivo.

La Sociedad basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan para la unidad generadora de efectivo de la Sociedad.

Al respecto, con fecha 16 de diciembre de 2015, las nuevas autoridades nacionales declararon mediante el Decreto 134/2015, la emergencia del Sector Eléctrico Nacional con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017. Por el mismo, se instruye al Ministerio de Energía y Minería para que elabore, ponga en vigencia e implemente un programa de acciones que sean necesarias en relación con los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica de jurisdicción nacional, con el fin de adecuar la calidad y seguridad del suministro eléctrico y garantizar la prestación de los servicios públicos de electricidad en condiciones técnicas y económicas adecuadas. Sin embargo, a la fecha de aprobación de estos estados financieros, las acciones aludidas no han alcanzado aún al segmento de generación de energía eléctrica, y la Sociedad ha efectuado sus proyecciones para el cálculo del deterioro del valor en base a a) el marco tarifario para los generadores eléctricos previsto en la Resolución N° 482/15 y actualizaciones a dicha normativa, y b) estimaciones que son sensibles a la concreción de los supuestos asumidos, entre los que se pueden destacar los siguientes: (i) la evolución de la implementación del marco tarifario y su adecuación a las características específicas de la Sociedad, (ii) la naturaleza de los costos e inversiones que se reembolsarán, y rentabilidad asociada y, (iii) las variables macroeconómicas, como la inflación y los tipos de cambio de divisas. Debido a las incertidumbres relacionadas con la aplicación del mencionado marco tarifario y con el alcance de las medidas que las nuevas autoridades nacionales implementen para el segmento de generación de energía eléctrica, existe un riesgo sustancial de que las estimaciones efectuadas difieran de los valores reales futuros. Si estos últimos valores fueran menos favorables que los que resultan de las premisas consideradas en las proyecciones, la conclusión de que el valor de libros de estos activos no supera sus valores recuperables podría cambiar. Los presentes estados financieros no incluyen ningún ajuste que podrían resultar de la resolución de estas incertidumbres.

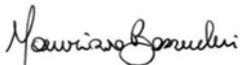
En caso de existir pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor esa unidad generadora de efectivo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros de la unidad generadora de efectivo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para esa unidad generadora de efectivo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 136 - F° 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

2. Bases de presentación de los Estados financieros (cont.)

2.3.7. Planes de beneficios a largo plazo a los empleados

Los convenios colectivos de trabajo suscriptos por la Sociedad contemplan: (i) para los trabajadores que se acojan al beneficio de la jubilación ordinaria, una gratificación especial a cargo de la Sociedad y (ii) gratificaciones por años de antigüedad. La Sociedad registra el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengado durante la vida laboral de los empleados.

El pasivo por beneficios al personal es determinado a su valor razonable en función del monto que la Sociedad espera pagar utilizando técnicas actuariales al cierre de cada ejercicio, en base a un informe de actuario independiente, para hacer una estimación confiable del importe de los beneficios que los empleados han devengado en razón de los servicios que han prestado en el ejercicio presente y en ejercicios anteriores y realizando las estimaciones pertinentes (supuestos actuariales) respecto de las variables demográficas y financieras que influyen en la determinación del monto de los beneficios a suministrar.

Los beneficios determinados son descontados utilizando el método de unidades de beneficios proyectados, a fin de calcular el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo de los servicios del ejercicio presente.

Los costos por servicios pasados que corresponden a variaciones en las prestaciones, se reconocen inmediatamente con cargo a resultados en la medida en que los beneficios estén devengados.

La Sociedad no posee activos relacionados a estos planes.

2.3.8. Información por Segmentos de Negocio de acuerdo a NIIF

Un segmento operativo se define como un componente de una sociedad en la cual la información financiera se presenta por separado y la misma es evaluada regularmente por la Dirección General (CEO). La información interna provista al CEO, quien es responsable por el control de los recursos y la performance de la operación hasta el nivel de utilidad neta, no identifica segmentos operativos ni determina rentabilidad operativa por tipo de servicio o tipo de cliente.

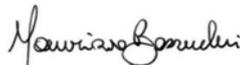
2.3.9 Asistencia financiera para la construcción de propiedad, planta y equipo

Los fondos recibidos para la construcción de propiedad, planta y equipo cuya obligación de repago le corresponde el Mercado Eléctrico Mayorista (Nota 24) se contabilizan como un ingreso diferido en el pasivo cuando existe seguridad razonable de que se cumplirán todas las obligaciones relacionadas con ellos, y se reconocen como ingreso a lo largo de la vida útil estimada del activo construido con dichos fondos en proporción a su depreciación.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

2. Bases de presentación de los Estados financieros (cont.)

2.3.10 Arrendamientos

La contabilización de un arrendamiento aplica cuando el arrendador cede al arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo específico durante un período de tiempo acordado. Esto es independiente del hecho de que el acuerdo no se describa como un contrato de arrendamiento y que se concedan derechos que sean significativamente diferentes de los de un contrato de arrendamiento formal.

En ese sentido, debe registrarse un arrendamiento cuando una de las siguientes condiciones se cumplan:

- A. El comprador tiene la capacidad o el derecho de operar el activo o dirigir a otros para ello, mientras obtiene o controla más que una cantidad insignificante de la producción del activo;
- B. El comprador tiene la capacidad o el derecho de controlar el acceso físico al activo subyacente, mientras que obtiene o controla más que una cantidad insignificante de la producción del activo;
- C. Los hechos y circunstancias indican que es remota que una o más partes distintas del comprador obtengan más que un importe insignificante de la producción del activo durante la vigencia del acuerdo, y el precio que el comprador pagará por la producción no está fijado contractualmente por unidad de producto ni es igual al precio de mercado corriente, por unidad de producto, en el momento de la entrega de dicho producto.

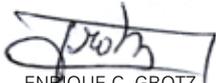
Independientemente del hecho de que los acuerdos mencionados en la nota 25 no se describen como un contrato de arrendamiento y otorgan derechos que son diferentes a las de un contrato de alquiler formal, las siguientes condiciones están presentes en dichos contratos de compromiso y disponibilidad de equipamiento:

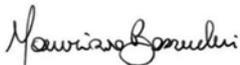
- a. Los cumplimientos de los acuerdos dependerán de activos específicos identificados en los contratos.
- b. CAMMESA, que actúa como un agente de los participantes en el mercado mayorista de electricidad, puede requerir el despacho de toda la energía que puedan generar estos activos de la Sociedad en virtud de la capacidad comprometida de generación durante el período de los contratos.
- c. En virtud de estos contratos, CAMMESA tiene una prioridad de requerir despacho de energía en comparación con la obligación de la Sociedad de vender energía al mercado a término.

Constituyen arrendamientos operativos ya que la Sociedad no ha transferido todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos activos.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

2. Bases de presentación de los Estados financieros (cont.)

2.3.11 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación; y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (b) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad. Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota.

Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad. Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas.

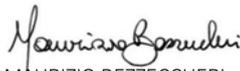
2.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos registrados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos registrados de los activos y pasivos afectados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

2. Bases de presentación de los Estados financieros (cont.)

Estimaciones y supuestos contables significativos

Los supuestos clave relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, son el valor recuperable de los activos no corrientes, la vida útil de las propiedades, planta y equipo, la medición a valor razonable de las inversiones en sociedades, el cargo por impuesto a las ganancias corrientes y diferido y a la ganancia mínima presunta, la provisión para créditos por ventas y créditos impositivos y el pasivo por planes de beneficios al personal.

La Sociedad ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Sociedad. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Deterioro del valor de activos no financieros

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de la unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso.

El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo futuros descontados. Los flujos de efectivo surgen de proyecciones estimadas de la unidad generadora de efectivo que se someten a prueba de deterioro.

El importe recuperable es extremadamente sensible a las variables mencionadas en la nota 2.3.6.

Planes de beneficios a largo plazo a los empleados

El costo de los planes se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varios supuestos que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estos supuestos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros y los índices de mortalidad. Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones para estos beneficios son extremadamente sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos estos supuestos se revisan a cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

2. Bases de presentación de los Estados financieros (cont.)

Determinación de impuestos

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de ciertas regulaciones fiscales y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro. Las diferencias que pudieran surgir entre los resultados reales y los supuestos efectuados, o por las modificaciones futuras de tales supuestos, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados.

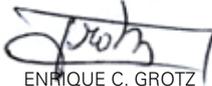
En caso de corresponder, la Sociedad calcula las provisiones para cubrir riesgos fiscales sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de las autoridades fiscales.

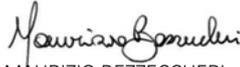
Debido a que la Sociedad considera remota la probabilidad de litigios de carácter fiscal y de posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

El activo por impuesto y los créditos a la ganancia mínima presunta se reconocen en la medida que sea probable que exista una ganancia impositiva disponible contra la cual puedan compensarse esas pérdidas. La determinación del importe de estos activos requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la Dirección, en relación con la oportunidad y el nivel de la ganancia futura a alcanzar, y con las estrategias futuras de planificación fiscal a aplicar.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

3. Cambios en las políticas contables significativas

3.1 Nuevas normas e interpretaciones adoptadas por la Sociedad

A partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2015 la Sociedad ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB. En general, estas normas e interpretaciones requieren que la información de los estados financieros sea modificada retroactivamente.

NIC 19 Beneficios a los empleados

Se modifican los requerimientos de la NIC 19 sobre aportaciones de los empleados o de terceros que están vinculadas al servicio. Si el importe de las aportaciones es independiente del número de años de servicio, se permite que una entidad reconozca estas aportaciones como una reducción en el costo del servicio en el periodo en el que se presta el servicio relacionado, en lugar de atribuir las aportaciones a los periodos de servicio. Si el importe de las aportaciones depende del número de años de servicio, se requiere que una entidad atribuya esas aportaciones a los periodos de servicio, utilizando el mismo método de atribución requerido por la norma para los beneficios brutos. Esta modificación se aplica de manera retroactiva y tiene vigencia para los periodos anuales iniciados a partir del 1° de julio de 2014. Al 31 de diciembre de 2015, esta modificación no tuvo impacto significativo en la Sociedad.

Modificación a la NIC 24 - Información a revelar sobre partes relacionadas - Personal gerencial clave

Se define como parte relacionada a una entidad que, a través de su personal gerencial clave, presta servicios de gerenciamiento a la entidad que informa o a la sociedad controladora de ésta. La entidad que recibe y paga este servicio de gerenciamiento no está obligada a revelar esta información como parte de las remuneraciones de su personal gerencial clave. Sin embargo, tales pagos y la parte relacionada que presta el servicio se revelaran como parte de las transacciones con partes relacionadas. Esta modificación se aplica de manera retroactiva y tiene vigencia para los periodos anuales iniciados a partir del 1° de julio de 2014. Al 31 de diciembre de 2015, esta modificación no tuvo impacto significativo para la Sociedad.

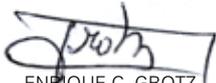
Asimismo, la Sociedad no ha adoptado anticipadamente ninguna norma o interpretación emitida aún no vigente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

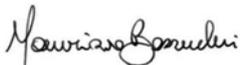
3.2 Normas emitidas aún no vigentes

A continuación se enumeran las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas emitidas pero que no se encuentran en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros de la Sociedad. En este sentido, solamente se indican las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas que la Sociedad razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro. En general, la Sociedad tiene la intención de adoptar estas normas, según corresponda, cuando entren en vigencia.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

3. Cambios en las políticas contables significativas (cont.)

Modificación a la NIC 34 - Información financiera intermedia - Otras revelaciones incorporadas por referencia cruzada a información fuera de los estados financieros intermedios

Esta modificación clarifica que cualquier revelación no incorporada directamente a los estados financieros intermedios, sino a través de referencias cruzadas con otros documentos financieros preparados por la entidad, deberá estar disponible para los usuarios en las mismas condiciones y al mismo tiempo que los estados financieros intermedios. Esta modificación se aplicará de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016.

NIIF 9 Instrumentos financieros

Esta norma sustituye a la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición y deroga las anteriores versiones de la NIIF 9 de los años 2009, 2010 y 2013. Se resumen a continuación los principales conceptos de la nueva norma que implican un cambio respecto de las normas anteriores.

Clasificación y medición de activos financieros:

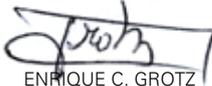
La norma prevé un único modelo para la clasificación y medición de los activos financieros (antes clasificados en cuatro categorías según la NIC 39) basado en el modelo de negocio en el que la entidad los mantiene y en las características de los flujos de efectivo contractuales involucrados. Todos los activos financieros se miden por su valor razonable al momento de su reconocimiento inicial, ajustado por los costos de transacción si el instrumento no se registra por su valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, las cuentas por cobrar que no incluyen un componente de financiación significativo se miden inicialmente según el precio de la transacción.

Los instrumentos de deuda subsecuentemente se miden considerando el modelo de negocio en el que la entidad los mantiene y en las características de los flujos de efectivo contractuales involucrados. Si el instrumento de deuda incluye flujos de efectivo que representan solamente pagos del principal e intereses y el activo se mantiene con el único objetivo de negocio de cobrar dicho flujo de efectivo, el instrumento se mide por su costo amortizado. Si en cambio, el objetivo de negocio incluye tanto el cobro del flujo de efectivo como la venta del activo, el instrumento se mide por su valor razonable con cambios en el otro resultado integral (ORI), el que subsecuentemente se reclasifica a resultados.

Todo otro instrumento de deuda subsecuentemente se mide por su valor razonable con cambios en resultados. Al momento del reconocimiento inicial, también existe la opción de medir los activos financieros por su valor razonable con cambios en resultados en la medida en que esto elimine o reduzca una asimetría contable.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

3. Cambios en las políticas contables significativas (cont.)

Los instrumentos de patrimonio generalmente se miden por su valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, existe la opción irrevocable de medir cada instrumento de patrimonio que la entidad mantenga, sobre la base de su valor razonable con cambios en el ORI, pero sin que este ORI subsecuentemente se reclasifique a resultados.

Clasificación y medición de pasivos financieros:

Para los pasivos financieros que se midan por su valor razonable con cambios en resultados, cualquier cambio subsecuente en el valor razonable se reconocerá en resultados excepto la porción de dicho cambio que se atribuya al cambio en el riesgo crediticio propio, que se reconocerá en el ORI, a menos que esto último genere una asimetría contable significativa en resultados. El resto de pasivos financieros se miden por su costo amortizado de igual forma que la prevista en la NIC 39.

Deterioro del valor de activos financieros:

Los requerimientos de la norma para registrar el deterioro del valor de un activo financiero se basan en un modelo de "pérdidas crediticias esperadas" (en oposición al modelo de "pérdidas crediticias incurridas" que preveía la NIC 39). Este modelo aplica a todos los instrumentos de deuda medidos por su costo amortizado o por su valor razonable con cambios en ORI, las cuentas por cobrar por arrendamientos, un activo de contrato o un compromiso de préstamo o un contrato de garantía financiera.

A cada fecha de presentación, se mide la pérdida por deterioro del valor de un instrumento financiero por el importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de dicho instrumento, si es que el riesgo crediticio del mismo se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. Si dicho riesgo crediticio no se hubiera incrementado de forma significativa, la pérdida por deterioro del valor del instrumento se mide por el importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses. Para las cuentas por cobrar que no incluyan un componente de financiación significativo, la norma admite el enfoque simplificado de reconocer las pérdidas por deterioro directamente en función al tiempo de vida del activo.

Las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero deben medirse de forma que reflejen (i) un importe de probabilidad ponderada no sesgado, determinado mediante la evaluación de un rango de resultados posibles; (ii) el valor tiempo del dinero; y (iii) la información razonable y sustentable que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado a la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Esta norma se aplica de manera retroactiva con algunas excepciones y normas de transición, y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1° de enero de 2018, se permite optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta norma si, y solo si, la fecha de la aplicación inicial es anterior al 1° de febrero de 2015.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

3. Cambios en las políticas contables significativas (cont.)

La Sociedad aún no ha evaluado si esta modificación pudiera tener un efecto significativo en los futuros estados financieros.

NIIF 15 Reconocimiento de ingresos

Esta norma tendrá vigencia para los períodos anuales que se inician a partir del 1° de enero de 2018.

Durante el mes de mayo de 2014, en el marco del proceso de convergencia entre las NIIF y los Principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (US GAAP, por sus siglas en inglés), el IASB y el Comité emisor de normas de contabilidad financiera en los Estados Unidos (FASB, por sus siglas en inglés) han emitido la norma conjunta sobre reconocimiento de ingresos, que viene a reemplazar a todas las normas y requerimientos existentes bajo las NIIF y los US GAAP. Esta norma aplica a todos los contratos de ingresos de actividades ordinarias y proporciona un modelo único para el reconocimiento y la medición de las ventas de ciertos activos no financieros. Para el reconocimiento de los ingresos, la NIIF 15 establece un modelo de cinco pasos que deberá aplicarse a todo contrato de ingresos celebrado con un cliente, independientemente del tipo de transacción que genera los ingresos o de la industria de que se trate. Estos cinco pasos incluyen (i) identificación del (los) contrato(s) de ingresos celebrado(s) con el cliente; (ii) identificación y segregación de las distintas obligaciones de hacer asumidas en el contrato; (iii) determinación del precio de la transacción; (iv) asignación del precio de la transacción a cada una de las distintas obligaciones de hacer asumidas en el contrato; y (v) reconocimiento del ingreso cuando (o a medida que) la entidad cumple con cada uno de los compromisos asumidos en el contrato. Adicionalmente, la nueva norma prevé mayor información cuantitativa y cualitativa a revelar sobre el reconocimiento de ingresos.

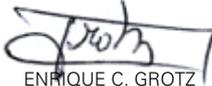
La Sociedad aún no ha evaluado si esta modificación pudiera tener un efecto significativo en los futuros estados financieros.

3.3 Reclasificación de partidas

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados financieros del ejercicio anterior para exponerlos sobre base uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

4. Ingresos de actividades ordinarias

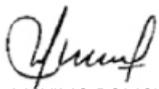
Ingresos de actividades ordinarias	2015	2014
	ARS	ARS
Ingresos Mercado spot (1)	668.196.395	426.544.117
Otro ingresos (2)	740.122.182	559.022.401
Ingresos Mercado a Término	-.-	201.956
Ingresos por energía a empresas relacionadas	606.294	33.328.009
Otras prestaciones de servicio a empresas relacionadas	7.775.992	168.462
Total de ingresos de actividades ordinarias	1.416.700.863	1.019.264.945

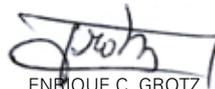
Apertura por tipo de clientes	2015	2014
	ARS	ARS
CAMMESA (1) (2)	1.408.318.577	985.566.518
Empresas relacionadas	8.382.286	33.496.471
Grandes usuarios	-.-	201.956
Total de ingresos de actividades ordinarias	1.416.700.863	1.019.264.945

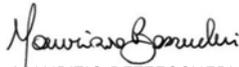
(1) Al 31 de diciembre de 2014 se expone neto de pesos 782.281 por descuento de energía comprometida en el Mercado a Término.

(2) Ver nota 13.5.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

5. Costo por actividades ordinarias

5.1 Costo por actividades ordinarias

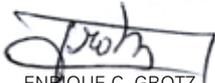
	2015	2014
	ARS	ARS
Existencia de combustibles al inicio del ejercicio	14.774.127	14.774.127
Compras del ejercicio	-	-
Existencia de combustibles al cierre del ejercicio	(14.774.127)	(14.774.127)
Consumo de combustible	-	-
Gastos de producción (Nota 5.2)	1.019.064.592	798.208.943
Costo por actividades ordinarias	1.019.064.592	798.208.943

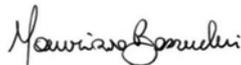
5.2 Gastos de producción

	2015	2014
	ARS	ARS
Honorarios y retribuciones por servicios	24.399.603	9.339.485
Sueldos y jornales	366.232.679	258.672.233
Contribuciones sociales	104.712.957	73.790.336
Planes de beneficios a empleados	2.866.411	2.522.971
Compras de energía	9.140.544	48.858.244
Transportes	7.857.530	4.478.406
Impuestos, tasas y contribuciones	2.758.367	2.658.197
Depreciación de propiedades, planta y equipo	329.184.496	254.939.083
Mantenimiento	32.712.491	23.274.943
Materiales y suministros varios	39.466.667	47.001.815
Seguros	99.522.836	49.058.444
Costo Siniestro	-	23.045.625
Otros gastos de producción	210.011	569.161
Total de gastos de producción	1.019.064.592	798.208.943

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

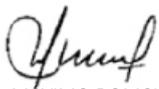
Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

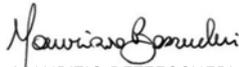
6. Gastos de administración y comercialización

	2015	2014
	ARS	ARS
Honorarios y retribuciones por servicios	26.475.454	12.688.345
Honorarios directores y síndicos	363.462	450.000
Sueldos y jornales	71.012.742	52.537.197
Contribuciones sociales	15.088.914	11.155.824
Planes de beneficios a empleados	510.678	450.696
Impuestos, tasas y contribuciones	8.527.123	5.392.768
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1.294.582	1.035.055
Impuesto sobre los ingresos brutos	153.776	190.496
Provisión de clientes de dudoso cobro	-.-	1.161.168
Provisión de otros créditos	6.211.806	7.675.484
Otros gastos de administración	4.007.738	2.008.708
Total de gastos de administración y comercialización	133.646.275	94.745.741

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

7. Otros ingresos y egresos

7.1 Otros ingresos operativos

	2015	2014
	ARS	ARS
Diferencia de cambio por créditos FONINVEMEM	80.268.486	26.372.683
Diferencia de cambio por créditos VOSA	129.092.580	--
Intereses ganados por créditos comerciales	98.685.486	--
Intereses ganados por créditos VOSA	43.989.703	--
Intereses ganados por créditos	11.690.583	2.592.566
Otras prestaciones de servicio a empresas relacionadas	7.860.000	--
Dividendos ganados	3.383.344	2.094.362
Cobro Siniestro	1.992.400	--
Utilidad venta rodados	222.266	152.893
Total de otros ingresos operativos	377.184.848	31.212.504

7.2 Otros gastos operativos

	2015	2014
	ARS	ARS
Intereses por deudas comerciales	(209.047.188)	--
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(16.559.645)	(14.757.154)
Baja activos fijos	(1.267.443)	(1.911.432)
Total de otros gastos operativos	(226.874.276)	(16.668.586)

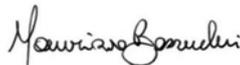
7.3 Ingresos financieros

	2015	2014
	ARS	ARS
Condonación deuda Mitsubishi Corporation (Nota 12.4.2)	--	561.526.125
Valor actual deuda Mitsubishi Corporation (Nota 12.4.2)	--	630.847.676
Total de ingresos financieros	--	1.192.373.801

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

7. Otros ingresos y egresos (cont.)

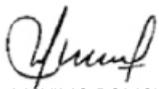
7.4 Costos financieros

	2015	2014
	ARS	ARS
Diferencia de cambio de pasivos	(404.897.812)	(430.720.188)
Intereses por deudas y préstamos	(84.234.362)	(114.039.350)
Intereses planes de beneficios al personal	(15.893.779)	(8.552.265)
Otros gastos financieros	(2.291.446)	(2.323.992)
Total de costos financieros	(507.317.399)	(555.635.795)

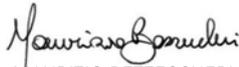
7.5 Componentes del otro resultado integral

	2015	2014
	ARS	ARS
Inversiones en sociedades clasificadas como activos financieros disponibles para la venta	4.076.629	521.968
Efecto en el impuesto a las ganancias	(1.426.820)	(182.689)
Pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos	(2.615.977)	(3.336.229)
Efecto en el impuesto a las ganancias	915.592	1.167.680
Total otro resultado integral	949.424	(1.829.270)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

8. Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Los principales componentes del ingreso / (cargo) por impuesto a las ganancias para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, son los siguientes:

Estado de resultado	2015	2014
	ARS	ARS
Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta		
Recupero por impuesto a la ganancia mínima presunta (1)	16.075.048	-.-
Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	(13.814.798)	(176.052.939)
Ingreso (cargo) por impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta	2.260.250	(176.052.939)

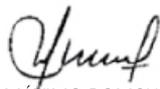
(1) La AFIP mediante la resolución N° 9/2015, dio lugar al pedido de repetición de la Sociedad por el impuesto a la ganancia mínima presunta de los ejercicios fiscales 2007 y 2009.

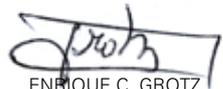
Otro resultado integral	2015	2014
	ARS	ARS
Impuesto a las ganancias diferido relacionado con partidas cargadas o acreditadas directamente al patrimonio		
Pérdida por activos financieros disponibles para la venta	(1.426.820)	(182.689)
Ganancia por pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos	915.592	1.167.680
(Cargo) Ingreso por impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral	(511.228)	984.991

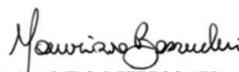
La conciliación entre el ingreso / (cargo) por impuesto a las ganancias y la (pérdida) ganancia contable multiplicada por la tasa impositiva de la Sociedad aplicable para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015	2014
	ARS	ARS
(Pérdida) ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	(93.016.831)	777.592.185
A la tasa efectiva de impuesto del 35%	32.555.891	(272.157.265)
Recupero impuesto a la ganancia mínima presunta	16.075.048	-.-
(Provisión) / Recupero diferencias temporarias activas	(45.655.192)	96.714.686
Otras diferencias permanentes	(715.497)	(610.360)
Ingreso (cargo) por impuesto a las ganancias en el estado del resultado del ejercicio	2.260.250	(176.052.939)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

8. Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta (cont.)

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido corresponde a lo siguiente:

	Estado de situación financiera		Estado de resultados	
	31.12.2015	31.12.2014	2015	2014
	ARS	ARS	ARS	ARS
Propiedades, planta y equipo	(146.314.060)	(154.291.124)	7.977.064	9.250.808
Provisión deudores incobrables	193.729.306	126.876.704	66.852.602	32.014.336
Otras Provisiones	7.122.292	8.946.323	(1.824.031)	1.797.342
Activos financieros disponibles para la venta	(7.407.474)	(5.961.384)	(1.446.090)	(182.689)
Planes de beneficios a empleados	21.207.236	16.361.023	4.846.213	4.173.720
Valor actual deuda financiera	(312.853.249)	(222.121.465)	(90.731.784)	(222.121.465)
Cargo por impuesto diferido			(14.326.026)	(175.067.948)
Pasivo neto por impuesto diferido	(244.515.949)	(230.189.923)		

Presentación en el estado de situación financiera

Activo por impuesto diferido	222.058.834	152.184.050
Pasivos por impuesto diferido	(466.574.783)	(382.373.973)
Pasivo neto por impuesto diferido	(244.515.949)	(230.189.923)

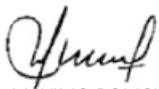
Conciliación del pasivo neto por impuesto diferido

	2015	2014
	ARS	ARS
Saldo al inicio del ejercicio	(230.189.923)	(55.121.975)
Gasto reconocido en resultados durante el ejercicio	(13.814.798)	(176.052.939)
(Cargo) Ingreso reconocido en el otro resultado integral durante el ejercicio	(511.228)	984.991
Saldo al cierre del ejercicio	(244.515.949)	(230.189.923)

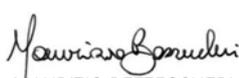
El activo por impuesto diferido y los créditos por ganancia mínima presunta son reconocidos contablemente en la medida de su recuperabilidad.

El detalle de los quebrantos acumulados, así como su fecha de prescripción, es el siguiente:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

8. Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta (cont.)

Período fiscal	Importe	Prescripción
2012	253.313.255	2017
2013	134.244.090	2018
2015	129.822.656	2020
	517.380.001 *	Estimación

* Corresponde a quebrantos no registrados por la Sociedad por considerarlos de dudoso recupero.

El impuesto a la ganancia mínima presunta, así como su fecha de prescripción, es el siguiente:

Período fiscal	Importe	Prescripción
2006	9.079.367	2016
2007	2.167.975	2017
2008	11.083.986	2018
2009	1.652.968	2019
2010	12.550.520	2020
	36.534.816 *	

* Provisionado en su totalidad por considerarlo de dudoso recupero.

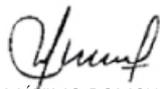
9. Resultado por acción

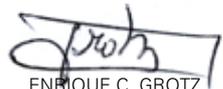
El importe del resultado por acción básica se calcula dividiendo el resultado neto del ejercicio, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

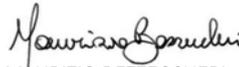
No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

	2015	2014
	ARS	ARS
(Pérdida) ganancia por acción		
- Básica y diluida	(0,13)	0,85
Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias atribuibles a la pérdida básica por acción	701.988.378	701.988.378

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

10. Propiedades, planta y equipo

A continuación se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Propiedades, Planta y Equipo, Neto	2015	2014
	ARS	ARS
Obras en curso	982.441.448	970.458.479
Terrenos y edificios	73.130.450	78.687.638
Planta y Equipo	1.397.819.839	962.718.516
Rodados	491.892	698.797
Equipos de computación	1.000.903	827.551
Materiales y repuestos	28.710.132	30.334.105
	2.483.594.664	2.043.725.086

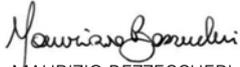
Propiedades, Planta y Equipo, Costo de Adquisición o Valor razonable	2015	2014
	ARS	ARS
Obras en curso	982.441.448	970.458.479
Terrenos y edificios	216.086.683	216.086.683
Planta y Equipo	4.400.274.451	3.642.352.218
Rodados	2.061.766	2.067.475
Muebles y útiles	5.073.619	5.073.619
Equipos de computación	10.213.569	9.764.406
Materiales y repuestos	52.925.854	52.925.854
	5.669.077.390	4.898.728.734

Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo	2015	2014
	ARS	ARS
Edificios	142.956.233	137.399.045
Planta y Equipo	3.002.454.612	2.679.633.702
Rodados	1.569.874	1.368.678
Muebles y útiles	5.073.619	5.073.619
Equipos de computación	9.212.666	8.936.855
Materiales y repuestos	24.215.722	22.591.749
	3.185.482.726	2.855.003.648

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

10. Propiedades, planta y equipo (cont.)

A continuación se presenta el movimiento de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

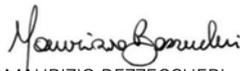
Movimiento año 2015	Obras en curso ARS	Terrenos y edificios. Neto ARS
Saldo inicial al 1 de enero de 2015	970.458.479	78.687.638
Adiciones	771.360.179	--
Consumos/bajas	--	--
Transferencias	(759.377.210)	--
Cargo por depreciación	--	(5.557.188)
Saldo final al 31 de diciembre de 2015	982.441.448	73.130.450

Movimiento año 2014	Obras en curso ARS	Terrenos y edificios. Neto ARS
Saldo inicial al 1 de enero de 2014	423.802.712	84.244.818
Adiciones	769.984.354	--
Consumos/bajas	--	--
Transferencias	(223.328.587)	--
Cargo por depreciación	--	(5.557.180)
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	970.458.479	78.687.638

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


 MÁXIMO BOMCHIL
 Por Comisión Fiscalizadora


 ENRIQUE C. GROTZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


 MAURIZIO BEZZECCHERI
 Presidente

Planta y equipos. Neto	Rodados. Neto	Equipos de computación. Neto	Materiales y repuestos. Neto	Propiedades, Planta y Equipo. Neto
ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
962.718.516	698.797	827.551	30.334.105	2.043.725.086
--	--	449.163	--	771.809.342
(1.454.977)	(5.709)	--	--	(1.460.686)
759.377.210	--	--	--	--
(322.820.910)	(201.196)	(275.811)	(1.623.973)	(330.479.078)
1.397.819.839	491.892	1.000.903	28.710.132	2.483.594.664

Planta y equipos. Neto	Rodados. Neto	Equipos de computación. Neto	Materiales y repuestos. Neto	Propiedades, Planta y Equipo. Neto
ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
989.340.440	899.993	155.196	32.243.479	1.530.686.638
--	--	939.664	--	770.924.018
(1.911.432)	--	--	--	(1.911.432)
223.328.587	--	--	--	--
(248.039.079)	(201.196)	(267.309)	(1.909.374)	(255.974.138)
962.718.516	698.797	827.551	30.334.105	2.043.725.086

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

11. Inventarios

	2015	2014
	ARS	ARS
Combustibles	14.774.127	14.774.127
Materiales	32.314.478	14.791.027
	47.088.605	29.565.154

12. Activos y pasivos financieros

12.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	2015	2014
	ARS	ARS
Deudores comerciales CAMMESA	308.552.534	571.129.416
Deudores comerciales Grandes usuarios	1.689.199	1.704.933
Otras cuentas por cobrar	6.902.366	3.306.221
Provisión para deudores de cobro dudoso	(1.434.045)	(1.434.045)
	315.710.054	574.706.525

No corrientes

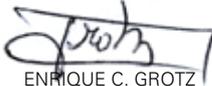
	2015	2014
	ARS	ARS
CAMMESA (acreencias consolidadas por LVFVD)	--	77.909.864
CAMMESA (remuneración adicional Fideicomiso)	--	97.434.914
CAMMESA (mantenimientos no recurrentes)	--	164.749.789
	--	340.094.567

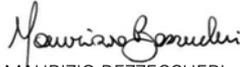
Corrientes

	2015	2014
	ARS	ARS
Deudores comerciales CAMMESA	308.552.534	231.034.849
Deudores comerciales Grandes usuarios	1.689.199	1.704.933
Otras cuentas por cobrar	6.902.366	3.306.221
Provisión para deudores de cobro dudoso	(1.434.045)	(1.434.045)
	315.710.054	234.611.958

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

Los deudores comerciales devengan intereses y su plazo promedio de cobro oscila entre 30 y 90 días, excepto para las acreencias por LVFVD.

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

	Total	A vencer	Vencidos				
			< 30 días	31 -60 días	61 -90 días	91 -120 días	> 121 días
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
31.12.2015	315.710.054	121.915.295	33.821.704	22.552.194	135.986.816	--	1.434.045
31.12.2014	574.706.525	546.863.593 (1)	26.408.887	--	--	--	1.434.045

(1) ARS 340,0 millones son sin plazo, de los cuales ARS 76,7, son acreencias comprometidas a Central Vuelta de Obligado.

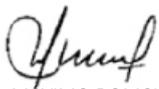
Deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Provisión para deudores de cobro dudoso	Total
	ARS
Saldo al 1 de enero de 2014	272.877
Cargo del ejercicio	1.161.168
Montos utilizados	--
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1.434.045
Cargo del ejercicio	--
Montos utilizados	--
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1.434.045

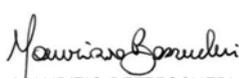
12.2 Otros activos financieros

	2015	2014
	ARS	ARS
FONINMEM (Nota 23.a)	143.209.312	96.755.138
VOSA (Nota 23.c)	279.342.472	--
Diversos	--	2.747.111
	422.551.784	99.502.249

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

No corrientes

	2015	2014
	ARS	ARS
FONINMEM	114.814.744	78.210.896
VOSA	279.342.472	-
	394.157.216	78.210.896

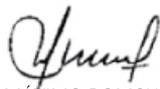
Corrientes

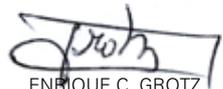
	2015	2014
	ARS	ARS
FONINMEM	28.394.568	18.544.242
Diversos	-	2.747.111
	28.394.568	21.291.353

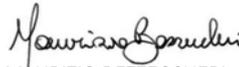
La apertura por vencimiento de los otros activos financieros es la siguiente:

	Total	Vencidos	A vencer				
			30- 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271 -360 días	> de 1 año
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
31.12.2015	422.551.784	-	7.098.642	7.098.642	7.098.642	7.098.642	394.157.216
31.12.2014	99.502.249	-	7.383.170	4.636.061	4.636.061	4.636.061	78.210.896

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


 MÁXIMO BOMCHIL
 Por Comisión Fiscalizadora


 ENRIQUE C. GROTZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


 MAURIZIO BEZZECCHERI
 Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

12.3 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Corrientes

	2015	31.12.2014
	ARS	ARS
Cuentas por pagar comerciales	797.135.769	666.392.790
Anticipos de CAMMESA	632.098.888	515.000.000
Otras cuentas por pagar	681.981	829.039
	1.429.916.638	1.182.221.829

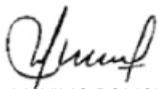
Los términos y las condiciones de los pasivos arriba detallados, son las siguientes: (i) las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y normalmente se cancelan en 60 días; (ii) los adelantos de CAMMESA devengan intereses a la tasa promedio obtenida por CAMMESA en sus colocaciones financieras y no tienen plazo promedio de cancelación, (iii) las otras cuentas por pagar no devengan intereses y su plazo promedio de cancelación es de 6 meses.

12.4 Deudas y préstamos que devengan interés

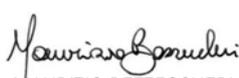
Clases de Préstamos que devengan intereses	2015		2014	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Préstamos bancarios	19.717.227	69.078.798	59.518.150	69.468.396
Otros préstamos	600.583.531	39.294.749	371.008.092	76.530.811
Total	620.300.758	108.373.547	430.526.242	145.999.207

El desglose por acreedor, monedas, tasas de interés y vencimientos de los Préstamos Bancarios al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

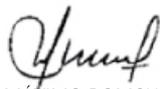
Notas a los Estados Financieros (cont.)

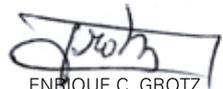
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

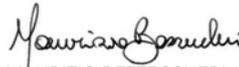
12. Activos y pasivos financieros (cont.)

Detalle de los Préstamos Bancarios por acreedor:	Tasa de interés	Vencimiento	2015	2014
	%		ARS	ARS
Deudas y préstamos no corrientes que devengan interés				
Credit Suisse Internacional U\$S (Nota 12.4.1)			-.-	14.251.667
Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (Nota 12.4.4)	34,00	ene-17 - jul-17	4.743.000	11.900.000
Citibank N.A. (Nota 12.4.4)	31,00	ene-17 - jul-17	6.962.560	15.514.400
ICBC Argentina S.A. (Nota 12.4.4)	36,00	ene-17 - jul-17	2.361.333	5.261.667
Banco Itaú Argentina S.A. (Nota 12.4.4)	38,75	ene-17 - jul-17	2.192.667	4.885.832
Banco Supervielle S.A. (Nota 12.4.4)	37,00	ene-17 - jul-17	2.108.333	4.697.917
Banco Santander Río S.A. (Nota 12.4.4)	41,00	ene-17 - jul-17	1.349.334	3.006.667
Total de deudas y préstamos no corrientes que devengan interés			19.717.227	59.518.150
Deudas y préstamos corrientes que devengan interés				
Credit Suisse Internacional U\$S (Nota 12.4.1)	13,36	feb-16	22.190.061	29.638.893
Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (Nota 12.4.4)	34,00	ene-16 - dic-16	13.037.153	11.149.877
Citibank N.A. (Nota 12.4.4)	31,00	ene-16 - dic-16	15.550.640	13.319.624
ICBC Argentina S.A. (Nota 12.4.4)	36,00	ene-16 - dic-16	5.314.807	4.526.274
Banco Itaú Argentina S.A. (Nota 12.4.4)	38,75	ene-16 - dic-16	4.952.092	4.220.186
Banco Supervielle S.A. (Nota 12.4.4)	37,00	ene-16 - dic-16	4.727.685	4.033.316
Banco Santander Río S.A. (Nota 12.4.4)	41,00	ene-16 - dic-16	3.306.360	2.580.226
Total de deudas y préstamos corrientes que devengan interés			69.078.798	69.468.396
Individualización de Otros préstamos por acreedor:				
	Tasa de interés	Vencimiento	2015	2014
	%		ARS	ARS
Deudas y préstamos no corrientes que devengan interés				
Deuda U\$S garantizada Mitsubishi Corporation (Nota 12.4.2)	10,805	2017-2032	600.583.531	371.008.092
Total de deudas y préstamos no corrientes que devengan interés			600.583.531	371.008.092
Deudas y préstamos corrientes que devengan interés				
Deuda U\$S garantizada Mitsubishi Corporation (Nota 12.4.2)	10,805	2016	39.294.749	33.328.375
Préstamos en ARS CAMMESA (Nota 12.4.3)	20,94	2016	-.-	43.202.436
Total de deudas y préstamos corrientes que devengan interés			39.294.749	76.530.811

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


 MÁXIMO BOMCHIL
 Por Comisión Fiscalizadora


 ENRIQUE C. GROTZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


 MAURIZIO BEZZECCHERI
 Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

12.4.1 Préstamo Credit Suisse International

El 13 de agosto de 2014, la Sociedad formalizó con el banco la refinanciación de la deuda con el Credit Suisse International por la suma de US\$ 5.000.000, por un plazo de un año y medio (en 3 cuotas iguales en Ago-15 / Nov-15 y Feb-16) y devengando intereses a tasa Libor 3 meses + 13%. Con fecha 15 de agosto de 2014, la Sociedad canceló US\$ 750.000 en concepto de capital.

Durante el año 2015 la Sociedad realizó cancelaciones de capital de las dos primeras cuotas en los meses de agosto y noviembre por un total de US\$ 3.333.333. Al 31 de diciembre de 2015 la deuda en concepto de capital asciende a US\$ 1.666.667.

Asimismo, la Sociedad mantiene una prenda con registro en primer grado sobre el ciclo combinado Siemens en favor del acreedor. Cabe mencionar que dicho préstamo contempla ciertas restricciones financieras, las cuales, al 31 de diciembre de 2015, han sido cumplidas en su totalidad por la Sociedad.

12.4.2 Préstamo Mitsubishi Corporation

El 29 de noviembre de 1996, se firmó un contrato con la firma Mitsubishi Corporation de Japón por la instalación de una planta llave en mano de generación de energía eléctrica de ciclo combinado en el predio de Central Costanera S.A. Este ciclo combinado, que agregó 851 MW de potencia bruta al Sistema Argentino de Interconexión (SADI), está compuesto por dos turbinas a gas modelo 701 F, de 264,3 MW cada una en condiciones ISO, con sendas calderas recuperadoras de calor que, con fuego adicional, producen el vapor suficiente para impulsar una turbina de vapor de 322,6 MW.

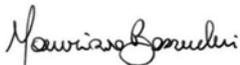
El contrato original incluía la financiación de US\$ 192,5 millones, a 12 años de plazo contados a partir de la recepción provisoria del proyecto, con una tasa fija de 7,42% anual y amortización semestral de capital e intereses.

Luego de extensas negociaciones con representantes de Mitsubishi Corporation relativas a la refinanciación de la deuda que mantiene con esa empresa, el día 27 de octubre de 2014, se acordó la reestructuración de dicho pasivo en condiciones beneficiosas para la Sociedad. Entre las principales condiciones de la reestructuración, se destacan: la condonación de los intereses devengados y acumulados al 30 de septiembre de 2014 por US\$ 66.061.897; la reprogramación de los vencimientos del capital de US\$ 120.605.058 por un plazo de 18 años, con un período de gracia de 12 meses, debiendo cancelarse totalmente antes del 15 de diciembre de 2032; un pago mínimo anual de US\$ 3.000.000 en concepto de capital, en cuotas trimestrales; y una tasa de interés fijo del 0,25% anual; manteniéndose la prenda de los activos y fijándose restricciones al pago de dividendos. La condición para la efectividad de dicho acuerdo era el pago de US\$ 5.000.000 de la deuda vencida, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma. La Sociedad

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

perfeccionó dicho pago el 14 de noviembre de 2014 cumpliendo dicha condición y por lo tanto entró en vigencia el acuerdo. La reestructuración del pasivo más importante de la Sociedad contribuyó a la recomposición de su situación patrimonial.

Cabe mencionar que dicho préstamo contempla ciertas restricciones financieras, las cuales, al 31 de diciembre de 2015, han sido cumplidas en su totalidad por la Sociedad, siendo entre otras y en términos generales que la Sociedad no podrá realizar pagos de dividendos o de otro tipo a sus accionistas durante los 3 años posteriores a la firma del acuerdo y luego podrá realizarlos siempre y cuando Mitsubishi Corporation haya recibido en promedio repagos de capital por la suma de US\$ 7.000.000 por año al momento de realizar dicho pago.

Con fecha 15 de diciembre de 2015 la Sociedad canceló la primera cuota de capital por un total de US\$ 3.000.000. La deuda en concepto de capital asciende al 31 de diciembre de 2015 a US\$ 117.605.058.

En garantía de las obligaciones contraídas, Endesa Costanera S.A. mantiene a favor de Mitsubishi Corporation una prenda con registro en primer grado sobre el activo financiado, cuyo monto fue variando en función a las nuevas financiaciones obtenidas.

12.4.3 Financiación de Mantenimientos Mayores

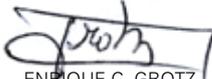
El 17 de febrero de 2012, la Sociedad formalizó un contrato con CAMMESA en el marco de la Resolución S.E. N° 146/02 para el Mantenimiento Mayor del ciclo combinado Siemens (el "Financiamiento Siemens"). El monto desembolsado ascendió a pesos 70.959.750.

El 13 de junio de 2012, la Sociedad formalizó un nuevo contrato con CAMMESA en el marco de la Resolución S.E. N° 146/02 para compra de materiales, repuestos y reparación del equipamiento turbo vapor y planta de agua (el "Financiamiento TV y Planta de Agua"). El monto desembolsado ascendió a la suma de pesos 47.579.200.

La Secretaría de Energía, mediante Nota S.E. N° 2821/13 de fecha 29 de mayo de 2013, autorizó a la Sociedad a cancelar anticipadamente, parcialmente el "Financiamiento Siemens" utilizando para ello los créditos en el MEM resultantes de la aplicación del inciso c) del artículo 4° de la Resolución S.E. N° 406/03 que la Sociedad posee por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de enero de 2013, incluyendo los intereses devengados correspondientes. En ese sentido, con fecha 26 de agosto de 2013, la Sociedad formalizó con CAMMESA el Contrato complementario para instrumentar la compensación de los créditos en el MEM mencionados por la suma de pesos 62.495.315, quedando como saldo de la deuda la suma de pesos 8.464.435. Adicionalmente, una vez descontado dichos montos, CAMMESA incorporó la suma de pesos 18.325.935 en concepto de intereses devengados del Préstamo, quedando como saldo de

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

la deuda por el Préstamo para el Mantenimiento Mayor del ciclo combinado Siemens la suma de pesos 26.790.370. Los montos recibidos por ambos contratos se devolvieron en 18 cuotas mensuales y consecutivas a partir del mes de febrero de 2014.

Cabe mencionar que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se canceló la totalidad de la deuda.

12.4.4 Refinanciación de Acuerdos de Sobregiro en Cta. Cte.

Durante el transcurso del mes de enero de 2014, la Sociedad formalizó con los Bancos: Galicia y Buenos Aires S.A.; Citibank N.A.; Industrial & Commercial Bank of China; Itaú Argentina S.A., Supervielle S.A. y Santander Río S.A la refinanciación de los Acuerdos de Sobregiro en cuenta corriente por un plazo de 36 meses, con un pago inicial y el saldo en cuotas mensuales y consecutivas. La tasa de interés que devengarán estos Acuerdos de Sobregiro en cuenta corriente se repacta mensualmente.

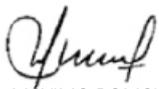
En el mes de septiembre de 2015 se procedió a refinanciar los vencimientos de la deuda financiera local del segundo semestre de 2015, mantenida con los bancos Citibank N.A., Galicia y Buenos Aires S.A., Industrial & Commercial Bank of China; Itaú Argentina S.A., Supervielle S.A. y Santander Río S.A. por un total de \$ 19,0 MM. La propuesta de refinanciación contemplaba el pago del 10% de los vencimientos del año 2015 (\$ 1,9 MM) en cuotas mensuales hasta el mes de diciembre de 2015 y amortizar el 90% (\$ 17,1 MM) remanente en seis cuotas iguales mensuales a partir de febrero de 2017, con excepción del Banco Galicia y Buenos Aires S.A. cuyo vencimiento opera en diciembre 2016.

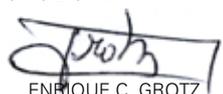
12.5. Información sobre valores razonables

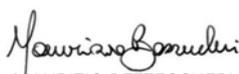
Información sobre valores razonables

A continuación se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

	Importes en libros		Valores razonables	
	2015	2014	2015	2014
	ARS	ARS	ARS	ARS
Activos financieros				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (1)	315.710.054	682.674.945	315.710.054	682.674.945
Inversiones en sociedades	21.170.711	17.094.082	21.170.711	17.094.082
Otros activos financieros	422.551.784	99.502.249	422.551.784	99.502.249
Efectivo y colocaciones a corto plazo	15.448.432	50.812.692	15.448.432	50.812.692
Total de activos financieros	774.880.981	850.083.968	774.880.981	850.083.968

(1) Considera los saldos de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Pasivos financieros				
Deudas y préstamos que devengan interés	728.674.305	576.525.449	728.674.305	576.525.449
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (1)	1.655.748.301	1.387.463.947	1.655.748.301	1.387.463.947
Total de pasivos financieros	2.384.422.606	1.963.989.396	2.384.422.606	1.963.989.396

(1) Considera los saldos de las cuentas por pagar a entidades relacionadas, netos de provisiones.

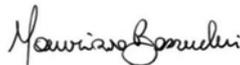
El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes, de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

- > Los valores razonables del efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes y las deudas y préstamos corrientes que devengan interés se aproximan a sus valores en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- > Los valores razonables de los Otros activos financieros se aproximan a sus valores en libros.
- > Los valores razonables de los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes, las inversiones en sociedades y las Deudas y préstamos no corrientes que devengan tasa fija se aproximan a sus valores de libros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

Jerarquía de valores razonables

La Sociedad utiliza el siguiente nivel de jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- > Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- > Nivel 2: técnicas de valoración para las que los datos y las variables que son distintas de los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1. Son observables en relación con el activo o pasivo, durante la mayor parte de la vigencia del activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente y variarán en función de los factores específicos al activo o pasivo.
- > Nivel 3: técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado, no se basan en información observable del mercado.

Activos medidos al valor razonable

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad mantenía en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable:

	2015	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	ARS	ARS	ARS	ARS
Inversiones en sociedades	21.164.211	--	--	21.164.211
	21.164.211	--	--	21.164.211

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

Conciliación de las mediciones de valor razonable de Nivel 3

La Sociedad mantiene inversiones en sociedades clasificadas al 31 de diciembre de 2015 como inversiones financieras disponibles para la venta valuadas a su valor razonable de Nivel 3 dentro de las jerarquías de valores razonables.

A continuación se incluye una evolución de los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable:

	TMB (1)	TJSM (2)	Total
	ARS	ARS	ARS
Al 1 de enero de 2014	8.282.807	8.282.807	16.565.614
Total de ganancias y pérdidas reconocidas en el otro resultado integral	260.984	260.984	521.968
Al 31 de diciembre de 2014	8.543.791	8.543.791	17.087.582
Total de ganancias y pérdidas reconocidas en el otro resultado integral	2.038.315	2.038.314	4.076.629
Al 31 de diciembre de 2015	10.582.106	10.582.105	21.164.211

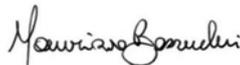
(1) Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A.

(2) Termoeléctrica José de San Martín S.A.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

13. Activos y pasivos no financieros

13.1. Otros activos no financieros

Corrientes	2015	2014
	ARS	ARS
Créditos fiscales	50.967.531	148.741.327
Provisión para otros créditos	(18.544.134)	(14.200.894)
	32.423.397	134.540.433

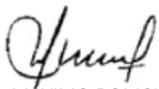
La apertura por vencimiento de los otros activos no financieros es la siguiente:

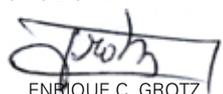
	Total	Vencidos	A vencer				
			30- 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271 -360 días	> de 1 año
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
31.12.2015	32.423.397	--	32.423.397	--	--	--	--
31.12.2014	134.540.433	--	134.540.433	--	--	--	--

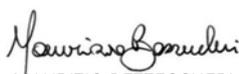
Deterioro del valor de otros activos no financieros

Provisión para otros créditos	Total
	ARS
Saldo al 1 de enero de 2014	6.525.410
Cargo del ejercicio	7.675.484
Montos utilizados	--
Saldo al 31 de diciembre de 2014	14.200.894
Cargo del ejercicio	4.343.240
Montos utilizados	--
Saldo al 31 de diciembre de 2015	18.544.134

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

13. Activos y pasivos no financieros (cont.)

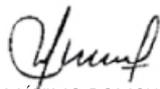
13.2 Deudas fiscales

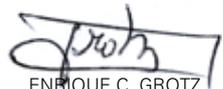
	2015	2014
	ARS	ARS
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas al FONINVEMEM	25.046.583	16.990.915
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones de ventas retenidas	48.855.584	58.028.877
Retenciones del impuesto al valor agregado	1.651.130	3.457.936
Retenciones del impuesto a las ganancias	9.261.757	13.239.753
Impuesto sobre los ingresos brutos	12.832	9.532
Diversos	619.877	2.489.441
	85.447.763	94.216.454

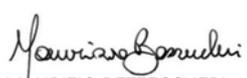
No corrientes	2015	2014
	ARS	ARS
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas al FONINVEMEM	20.080.517	13.734.410
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones de ventas comprometidas a VOSA	48.855.584	12.054.967
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones de ventas retenidas	-.-	45.973.910
	68.936.101	71.763.287

Corrientes	2015	2014
	ARS	ARS
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas al FONINVEMEM	4.966.066	3.256.505
Retenciones del impuesto al valor agregado	1.651.130	3.457.936
Retenciones del impuesto a las ganancias	9.261.757	13.239.753
Impuesto sobre los ingresos brutos	12.832	9.532
Diversos	619.877	2.489.441
	16.511.662	22.453.167

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

13. Activos y pasivos no financieros (cont.)

La apertura por vencimiento de las deudas fiscales es la siguiente:

	Total	Sin Plazo	A vencer				
			30- 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271 -360 días	> de 1 año
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
31.12.2015	85.447.763	48.855.584	12.787.111	1.241.517	1.241.517	1.241.517	20.080.517
31.12.2014	94.216.454	58.028.877 (1)	20.010.789	814.126	814.126	814.126	13.734.410

(1) Expuestos en el pasivo no corriente.

13.3. Remuneraciones y cargas sociales

Corrientes	2015	2014
	ARS	ARS
Sueldos y cargas sociales	59.035.538	26.782.597
Provisión gratificaciones y vacaciones	99.078.579	80.373.257
	158.114.117	107.155.854

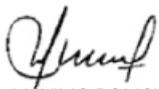
La apertura por vencimiento de las remuneraciones y cargas sociales es la siguiente:

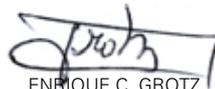
Total	Vencidos	A vencer					
		30- 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271 -360 días	> de 1 año	
ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	
31.12.2015	158.114.117	--	87.684.280	70.429.837	--	--	--
31.12.2014	107.155.854	--	45.124.682	62.031.172	--	--	--

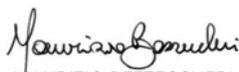
13.4. Otros pasivos no financieros

Corrientes	2015	2014
	ARS	ARS
CAMMESA (Nota S.E. N° 871/2010)	--	4.383.378
	--	4.383.378

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


 MAXIMO BOMCHIL
 Por Comisión Fiscalizadora


 ENRIQUE C. GROTZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 136 - F° 149


 MAURIZIO BEZECCHERI
 Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

13. Activos y pasivos no financieros (cont.)

La apertura por vencimiento de los otros pasivos no financieros es la siguiente:

	Total	Vencidos	A vencer				
			30- 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271 -360 días	> de 1 año
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
31.12.2014	4.383.378	--	1.992.442	1.992.442	398.494	--	--

13.5. Otros ingresos

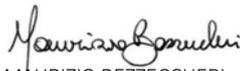
La Sociedad ha determinado, sobre la base de una evaluación de los términos y las condiciones de los contratos de disponibilidad de equipamiento de los ciclos combinados y unidades turbo vapor mencionados en nota 25, que los mismos califican como contratos de arrendamiento operativo. El plazo del contrato de los ciclos combinados es de 4 años a partir del 1° de noviembre de 2012 y de 7 años para el contrato de las unidades turbo vapor a partir del 18 de enero de 2013. El monto total de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables es el siguiente (expresados en millones de dólares estadounidenses):

1 año	63
Entre 2 y 4 años	9
	72

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

14. Inversiones en sociedades

La Sociedad tiene participaciones en la Sociedad Termoeléctrica José de San Martín S.A. (TJSM) y en la Sociedad Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (TMB) en las cuales la Sociedad posee en los respectivos capitales sociales derecho a voto 5,326% y en la Central Vuelta de Obligado S.A. (VOSA) donde posee el 1,30%. El valor razonable de las acciones ordinarias sin cotización de TJSM y TMB se ha estimado utilizando un modelo de flujos de efectivo descontados disponible al 31 de diciembre de 2015. Para VOSA no se ha podido obtener un valor razonable, por lo tanto, esta inversión se mantiene a costo. A continuación se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

	2015	2014
Termoeléctrica José de San Martín S.A. (1)	10.582.106	8.543.791
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (2)	10.582.105	8.543.791
Central Vuelta de Obligado S.A. (3)	6.500	6.500
	21.170.711	17.094.082

Información sobre las emisoras según estados contables al 30 de septiembre de 2015

(1) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica

Capital social (pesos):	500.006
Patrimonio Neto:	40.846.278
Resultado del ejercicio:	27.307.300

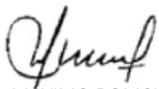
(2) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica

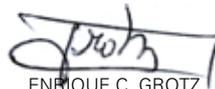
Capital social (pesos):	500.006
Patrimonio Neto:	44.395.944
Resultado del ejercicio:	33.717.092

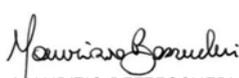
(3) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica

Capital social (pesos):	500.000
Patrimonio Neto:	500.000
Resultado del ejercicio:	--

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

15. Efectivo y colocaciones a corto plazo

	2015	2014
	ARS	ARS
Efectivo en caja y bancos	15.448.432	50.812.692
	15.448.432	50.812.692

Los saldos en bancos no devengan intereses.

16. Información sobre partes relacionadas

El siguiente cuadro presenta el importe total de las transacciones realizadas con partes relacionadas.

Las transacciones con entidades relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 se han realizado en condiciones de mercado.

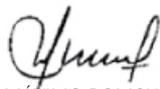
16.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas

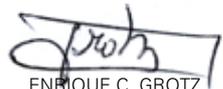
Los saldos de cuentas por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus entidades relacionadas son los siguientes:

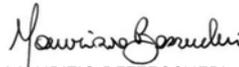
a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Nombre Empresa Relacionada	Tipo de Moneda	Naturaleza de la Relación	Tipo de transacción	Garantía	Corrientes	
					2015	2014
Companhia de Interconexão Energética S.A. (5)	US\$	Relacionada	Venta de energía	Sin Garantía	477.839.630	340.692.897
Comercializadora de Energía S.A. (5)	Pesos	Relacionada	Venta de energía	Sin Garantía	179.714.514	119.319.481
Edesur S.A. (4)	Pesos	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	78.803	47.585
Central Dock Sud S.A. (9)	Pesos	Relacionada	Otros Servicios	Sin Garantía	49.275	-
Hidroeléctrica El Chocón S.A. (6)	Pesos	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	-	1.329.167
Subtotales					657.682.222	461.389.130
Provisión para deudores de cobro dudoso					(541.150.632)	(353.420.710)
Totales					116.531.590	107.968.420

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

16. Información sobre partes relacionadas (cont.)

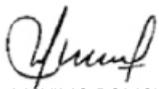
Deterioro del valor de cuentas por cobrar a entidades relacionadas

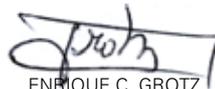
Provisión para deudores de cobro dudoso	Total
	ARS
Saldo al 1 de enero de 2014	271.035.335
Cargo del ejercicio	82.385.375
Montos utilizados	--
Saldo al 31 de diciembre de 2014	353.420.710
Cargo del ejercicio	187.729.922
Montos utilizados	--
Saldo al 31 de diciembre de 2015	541.150.632

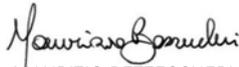
b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

Nombre Empresa Relacionada	Tipo de Moneda	Naturaleza de la Relación	Tipo de transacción	Garantía	No Corrientes		Corrientes	
					2015	2014	2015	2014
Comercializadora de Energía S.A. (7)	Pesos	Relacionada	Cta.Cte. Mercantil	Sin Garantía	--	--	19.716.510	24.839.436
Endesa Chile S.A. (1)	Pesos	Controlante	Otros servicios	Sin Garantía	--	--	11.203.678	11.203.678
Endesa Chile S.A. (7)	Pesos	Controlante	Cta.Cte. Mercantil	Sin Garantía	--	--	24.400.188	24.400.188
Endesa Chile S.A. (2)	US\$	Controlante	Préstamos	Sin Garantía	--	--	12.286.471	8.056.872
Endesa Argentina S.A. (1)	Pesos	Controlante	Otros servicios	Sin Garantía	--	--	7.234.052	7.234.052
Endesa Argentina S.A. (3)	Pesos	Controlante	Préstamos	Sin Garantía	--	--	8.112.245	8.310.442
Compañía de Transmisión del Mercosur (5)	Pesos	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	--	--	115.526.747	104.069.549
Hidroeléctrica El Chocón S.A. (8)	Pesos	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	28.534.130	17.794.016	--	--
Edesur S.A. (4)	Pesos	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	--	--	1.630.177	2.146.420
Subtotales					28.534.130	17.794.016	200.110.068	190.260.637
Descuentos por valor actual					--	--	(2.812.535)	(2.812.535)
Totales					28.534.130	17.794.016	197.297.533	187.448.102

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


 MÁXIMO BOMCHIL
 Por Comisión Fiscalizadora


 ENRIQUE C. GROTZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


 MAURIZIO BEZZECCHERI
 Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

16. Información sobre partes relacionadas (cont.)

(1) Contrato de Operación según lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Público Internacional.

(2) Corresponde a financiamiento para capital de trabajo. El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 comprende los intereses no capitalizados.

(3) Corresponde a financiamiento para capital de trabajo. El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 comprende los intereses que exceden el límite capitalizable.

(4) El crédito corresponde al Contrato de Disponibilidad y Potencia. Las cuentas por pagar corresponden a los servicios de Auditoría Interna.

(5) Contratos de Venta de Energía a Brasil:

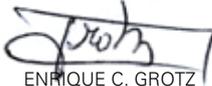
La Sociedad tiene suscripto un contrato de exportación de 500 MW de potencia firme y energía asociada en forma directa con la Companhia de Interconexão Energética S.A. ("CIEN") y otro de comercialización por cuenta y orden, por 250 MW, con Comercializadora de Energía S.A. Debido a las Resoluciones S.E. N° 426/04 y 949/04 que sólo permiten el cubrimiento de los referidos contratos con las máquinas oportunamente declaradas para respaldarlos, la Sociedad sólo pudo cubrir parcialmente los mismos.

La situación provocó un importante desfase entre los precios de contrato y los costos de generación, lo que motivó que la Sociedad planteara a CIEN y Comercializadora de Energía S.A. la recomposición económica de los contratos. No habiéndose encontrado acuerdo entre las partes a la situación antes descrita, tal circunstancia impidió que la Sociedad atendiera regularmente dicha convocatoria. El Directorio de la Sociedad resolvió, sin perjuicio de continuar con las negociaciones encaradas a fin de reestructurar el negocio de exportación en virtud de que las condiciones originalmente pactadas por las partes se habían visto sustancialmente alteradas por las modificaciones normativas introducidas en el marco legal vigente a la fecha de celebración de los contratos, constituir una provisión para cubrir el riesgo de incobrabilidad de los créditos existentes con CIEN y Comercializadora de Energía S.A., la cual asciende a pesos 541.150.632 al 31 de diciembre de 2015 y pesos 353.420.710 al 31 de diciembre de 2014, en el entendimiento de que en el actual estado de situación ello responde a una prudente y razonable administración.

Por otra parte, la Sociedad es parte de un contrato por la construcción, operación y mantenimiento ("COM") de una línea de interconexión con Brasil, vinculada al contrato de exportación con CIEN antes mencionado, con la sociedad relacionada Compañía de Transmisión del Mercosur S.A. ("CTM"). Este contrato COM obliga a la Sociedad al pago de un canon mensual por capacidad de transporte a CTM, y derivado del contrato de exportación, CIEN mantiene un compromiso irrevocable de reintegrar ese canon a la Sociedad. Si bien la Sociedad está exenta de la obligación de entrega de energía y potencia a CIEN, no está exenta su obligación de pago del canon de transporte, y al derecho al cobro por reintegro de gasto a CIEN. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad reconoce un pasivo con CTM por pesos 115.526.747 y el derecho a cobrar a CIEN por el mismo importe por su compromiso irrevocable de reembolsar a la Sociedad cuando se cancele el pasivo con CTM. Al 31 de diciembre de 2014, el pasivo con CTM y el derecho a cobrar a CIEN ascendía a pesos 104.069.549.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

16. Información sobre partes relacionadas (cont.)

(6) Corresponde a los servicios de administración que la Sociedad presta a HECSA.

(7) Corresponde principalmente a deudas comerciales por compra de combustible y a los servicios de operación del despacho comercial. El 26 de abril de 2013 Comercializadora de Energía S.A. cedió la deuda a favor de Endesa Chile S.A. por pesos 56.633.198. En noviembre de 2013 se capitalizó parte del capital de esta deuda.

(8) Corresponde al acuerdo de cesión y transferencia a favor de la Sociedad de las LVFVD correspondientes a los años 2012 y 2013 de HECSA.

(9) El crédito corresponde al servicio de medicina laboral.

c) Transacciones y sus efectos en resultados

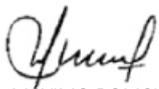
Nombre Empresa Relacionada	Tipo de Moneda	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	2015	2014
Comercializadora de Energía S.A.	Pesos	Relacionada	Ingresos netos por ventas	456.294	33.173.669
Edesur S.A.	Pesos	Relacionada	Ingresos netos por ventas	150.000	154.340
Edesur S.A.	Pesos	Relacionada	Otras prestaciones	74.616	74.616
Comercializadora de Energía S.A.	Pesos	Relacionada	Servicios recibidos	(5.340.000)	(6.290.071)
Edesur S.A.	Pesos	Relacionada	Servicios recibidos	(12.810.000)	(1.134.582)
Hidroeléctrica El Chocón S.A.	Pesos	Relacionada	Servicios prestados	6.530.833	1.450.000
Hidroeléctrica El Chocón S.A.	Pesos	Relacionada	Resultados financieros	(931.303)	(808.856)
Compañía de Transmisión del Mercosur	Pesos	Relacionada	Canon de transporte	(11.457.198)	(11.457.198)
Companhia de Interconexão Energética S.A.	Pesos	Relacionada	Canon de transporte	11.457.198	11.457.198
Totales				(11.869.560)	26.619.116

16.2 Directorio y personal clave de la gerencia

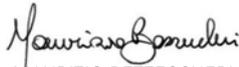
Endesa Costanera S.A. es administrada por un Directorio compuesto por ocho miembros titulares, los cuales permanecen por un período de un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

El Directorio fue elegido en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de abril de 2015. El 12 de noviembre de 2015, se resolvió por unanimidad de votos computables designar al señor Maurizio Bezzeccheri como director titular en reemplazo del señor Fabrizio Allegra.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

16. Información sobre partes relacionadas (cont.)

Cuentas por cobrar y pagar

No existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus Directores y personal gerencial clave.

Otras transacciones

No existen transacciones entre la Sociedad y sus Directores y personal gerencial clave.

Remuneración del Directorio

La remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Endesa Costanera S.A. Los directores que ejercen función gerencial en la Sociedad o en otras sociedades del Grupo Endesa Chile, no reciben compensación por su función de directores en la Sociedad. Los honorarios de los Directores por el ejercicio 2014 aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 23 de abril de 2015, fueron para los directores integrantes del comité de auditoría –con excepción de uno de sus miembros alcanzados por la limitación recién señalada- por la suma global de pesos 405.000 netos. Considerando los anticipos pagados durante el año 2014 y el saldo pagado el 23 de abril de 2015, luego de la aprobación por parte de la referida Asamblea, el monto total pagado por este concepto fue de pesos 339.330, teniendo en consideración la concurrencia a las reuniones que durante el ejercicio tuvieron los mencionados directores. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 se han pagado anticipos por pesos 245.000 correspondientes al ejercicio 2015.

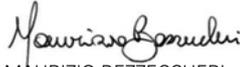
Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción

No existen planes de retribuciones vinculados a la cotización de la acción de Endesa Costanera S.A. para el Directorio y personal clave de la gerencia.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

17. Capital social, reservas de capital y otros componentes de patrimonio

17.1. Capital social

	2015	2014
Acciones ordinarias suscriptas, integradas, emitidas e inscriptas	701.988.378	701.988.378

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 asciende a pesos 701.988.378, encontrándose suscripto, integrado, emitido e inscripto.

17.2. Primas por fusión

	2015	2014
Primas por fusión	18.454.821	18.454.821

La prima por fusión representa la diferencia entre el valor nominal de las acciones de Central Termoeléctrica Buenos Aires S.A. (absorbida por fusión) en poder de sus accionistas minoritarios y el valor nominal de las acciones de Endesa Costanera S.A. que los mismos recibieron en canje.

17.3. Ajuste de capital

	2015	2014
Ajuste de capital	28.893.088	28.893.088

17.4. Reserva por contribución de accionistas

	2015	2014
Reserva por contribución de accionistas	12.449.836	12.449.836

La Reserva por contribución de accionistas, registra el efecto del beneficio otorgado por el accionista controlante en otorgar financiación de deudas comerciales sin tasa de interés. Adicionalmente en noviembre de 2013 se incluyeron los gastos relacionados con el aumento de capital, netos del efecto impositivo.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

17. Capital social, reservas de capital y otros componentes de patrimonio (cont.)

17.5. Reserva legal

	2015	2014
Reserva legal	52.040.560	52.040.560

17.6. Reserva por inversiones en sociedades

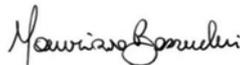
	2015	2014
Reserva por inversiones en sociedades al inicio	11.071.142	10.731.863
Ganancia por inversiones en sociedades clasificadas como activos financieros disponibles para la venta	2.649.809	339.279
Reserva por inversiones en sociedades al cierre	13.720.951	11.071.142

La Reserva por inversiones en sociedades registra los cambios en el valor razonable de las inversiones en sociedades clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, que se computan al otro resultado integral, netos del efecto impositivo.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

18. Pasivo por beneficios a los empleados

El monto reconocido en el estado de situación financiera es determinado de la siguiente manera:

	2015	2014
No corrientes		
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos	50.686.737	38.819.654
	50.686.737	38.819.654
Corrientes		
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos	9.905.367	7.926.127
	9.905.367	7.926.127

La evolución del pasivo es la siguiente:

Saldo del pasivo reconocido al inicio del ejercicio	46.745.781	34.820.867
Costo del ejercicio	21.886.845	14.862.161
Beneficios pagados	(8.040.522)	(2.937.247)
Saldo del pasivo reconocido al cierre del ejercicio	60.592.104	46.745.781

Los montos reconocidos en el estado del resultado son los siguientes:

	2015	2014
Costo del servicio	1.760.319	1.276.421
Costos por intereses	15.893.779	8.552.265
Resultados actuariales	1.616.770	1.697.246
Total cargo a resultado	19.270.868	11.525.932

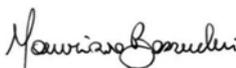
Los montos reconocidos en el otro resultado integral son los siguientes:

	2015	2014
Resultados actuariales	2.615.977	3.336.229
Total cargo a resultado integral	2.615.977	3.336.229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

18. Pasivo por beneficios a los empleados (cont.)

Los pagos futuros proyectados al 31 de diciembre de 2015 por las obligaciones por beneficios son los siguientes:

2016	9.905.367
2017	2.542.816
2018	6.844.968
2019	9.097.496
2020 y subsiguientes	32.201.457

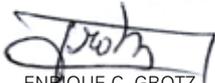
El siguiente cuadro muestra el efecto de un cambio del 1% en la tasa de descuento utilizada para las proyecciones de las obligaciones por beneficios al 31 de diciembre de 2015:

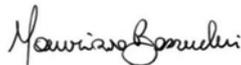
Obligaciones por beneficios al cierre del ejercicio 2015	60.592.104
Efecto de 1% de incremento	55.980.125
Efecto de 1% de decremento	65.909.432

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad no poseía activos relacionados a los planes de beneficios.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

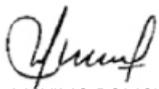
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

19. Compromisos y contingencias

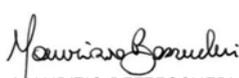
Garantías otorgadas

- a. En virtud de lo dispuesto en el anexo VI-A al "Concurso Público Internacional para la Venta de las Acciones de Endesa Costanera Sociedad Anónima", se realizó la transferencia del dominio del inmueble sujeta a la condición resolutoria de que el mismo se encuentre afectado a ser asiento de una central eléctrica en funcionamiento por un plazo de veinticinco años a contar desde la toma de posesión. Si por cualquier circunstancia, el inmueble dejara de estar afectado a dicho fin durante el plazo indicado, el dominio se considerará revocado por esta causa, retornando la titularidad de dicho dominio en forma inmediata y de pleno derecho a SEGBA o, en su caso, al Estado Nacional.
- b. Endesa Costanera S.A. mantiene a favor de Credit Suisse International una prenda con registro en primer grado del ciclo combinado Siemens por US\$ 40.000.000.
- c. Endesa Costanera S.A. mantiene a favor de Mitsubishi Corporation una prenda con registro en primer grado sobre el ciclo combinado financiado hasta la suma de US\$ 117.605.058,33.
- d. Endesa Costanera S.A. ha prendado a favor de Mitsubishi Corporation, en segundo grado de privilegio, 26.632 acciones que posee en Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. por hasta un importe de US\$ 13.100.000, en el marco de la reprogramación de vencimientos bajo el contrato de mantenimiento de largo plazo vigente entre ambas empresas, conforme al acuerdo de fecha 14 de marzo de 2011. Bajo el mismo marco, la Sociedad y Mitsubishi Corporation firmaron el 28 de septiembre de 2012 un Contrato de Sustitución de Garantías en virtud del cual la primera cedió en garantía a la segunda sus derechos de cobro originados en las acreencias consolidadas derivadas de la Resolución S.E. N° 406/2003, aplicadas al FONINVEMEM, representadas en Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir (LVFVD).
- e. La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. y Termoeléctrica José de San Martín S.A. de la que es titular a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas en los denominados Contratos de Operación y Gerenciamiento del Mantenimiento de las Centrales Manuel Belgrano y Timbúes que se detallan en la Nota 23 a) y cedió, en relación con eventuales penalizaciones y resarcimientos, el 50%, en cada caso, de las LVFVD de su titularidad que fueran ofertadas al FONINVEMEM según el Acuerdo Definitivo, las cuales ascienden a pesos 143.209.312 al 31 de diciembre de 2015.
- f. A los efectos de garantizar la ejecución de las obras ampliación del muelle y construcción del tanque de combustible para almacenamiento de combustibles líquidos, la Sociedad cedió y transfirió en forma irrevocable a favor de CAMMESA sus créditos actuales y futuros, devengados y a devengarse a favor del Generador con motivo de las operaciones realizadas hasta la suma del Financiamiento.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 136 - F° 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

19. Compromisos y contingencias (cont.)

- g. La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de su propiedad de Central Vuelta de Obligado S.A. (ver Nota 14) a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo el Contrato de Gerenciamiento de Construcción de la Central Vuelta de Obligado que se detalla en la Nota 23 c) y cedió en garantía, en relación con eventuales resarcimientos, el 100% de las "LVFVD" de su titularidad según el "Acuerdo", las cuales ascienden a pesos 279.342.472 al 31 de diciembre de 2015.

Convenio relativo a la orden de trabajo N° 4322

El 25 de julio de 1990, el Gobierno de Italia autorizó a MedioCredito Centrale a otorgar al Gobierno de la República Argentina, un crédito financiero de hasta US\$ 93.995.562 destinado a financiar la adquisición de bienes y la provisión de servicios de origen italiano, utilizados en la rehabilitación de cuatro grupos de la central termoeléctrica propiedad de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires ("SEGBA"). Dicho crédito financió la adquisición de los bienes y servicios incluidos en la Orden de Trabajo N° 4322 (la "Orden"), emitida por SEGBA a favor de un consorcio liderado por Ansaldo S.p.A. de Italia.

De acuerdo con los términos del "Convenio relativo a la orden de trabajo N° 4322": (i) SEGBA otorgó a Endesa Costanera S.A. un mandato por el cual ésta administró la ejecución de las prestaciones contenidas en la Orden y ejecutó los trabajos y servicios que conforme a la Orden correspondían a SEGBA; y (ii) Endesa Costanera S.A. se obligó a pagar a la Secretaría de Energía de la Nación (la "Secretaría de Energía") las cuotas de capital e intereses que derivan del crédito otorgado por MedioCredito Centrale, a una tasa de 1,75% anual (el "Convenio").

En garantía del cumplimiento de las obligaciones económicas asumidas por Endesa Costanera S.A., los compradores constituyeron una prenda sobre el total de las acciones de su propiedad. De producirse un incumplimiento que dé lugar a la ejecución de la garantía, la Secretaría de Energía podría proceder inmediatamente a la venta de las acciones prendadas mediante concurso público y podría ejercer los derechos políticos que corresponden a las acciones prendadas.

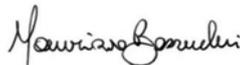
Por aplicación de la Ley N° 25.561, el Decreto N° 214/02 y sus disposiciones reglamentarias, la obligación de pago a cargo de Endesa Costanera S.A. emergente del Convenio ha quedado "pesificada" a la relación de cambio de un peso igual a un dólar estadounidense, con más la aplicación del coeficiente de estabilización de referencia ("CER") y manteniendo la tasa de interés original de la obligación.

El 10 de enero de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 53/03 que modificó el Decreto N° 410/02 incorporando un inciso j) en su artículo primero. Mediante esta norma se exceptúa de la "pesificación" a la obligación de dar sumas de dinero en moneda extranjera de los estados provinciales, municipalidades, empresas del sector público y privado al Gobierno Nacional originada en préstamos subsidiarios o de otra naturaleza y avales, originariamente financiados por organismos multilaterales de crédito, u originados en pasivos asumidos por el Tesoro Nacional y refinanciados con los acreedores externos.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 136 - F° 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

19. Compromisos y contingencias (cont.)

Endesa Costanera S.A. considera que el préstamo resultante del Convenio no encuadra en ninguno de los supuestos previstos en el decreto N° 53/03 y aún en el supuesto que se entendiera que encuadra existen sólidos fundamentos que determinan la inconstitucionalidad del decreto N° 53/03, en tanto viola en forma manifiesta el principio de igualdad y el derecho de propiedad establecido en la Constitución Nacional.

El 30 de mayo de 2011, la Sociedad canceló la última cuota de capital del préstamo y notificó dicha circunstancia a la Secretaría de Energía y a la Secretaría de Finanzas y, si bien a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Secretaría de Energía no ha efectuado reclamo alguno por los pagos efectuados por Endesa Costanera S.A., el 22 de octubre del 2015 la Sociedad recibió una carta de la Secretaría de Finanzas – Dirección de Administración de la Deuda Pública de la cual surge que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas incluyó el saldo de la deuda del crédito financiero con MedioCredito Centrale en el acuerdo celebrado con los acreedores del Club de París el 30 de abril de 2014. Según la carta, la Secretaría asimismo reclama a Costanera el reintegro de US\$ 5.472.703,76 correspondiente a los dos pagos realizados por Estado Nacional bajo el referido acuerdo.

Por lo expuesto, Costanera procedió a rechazar el requerimiento indicando, entre otras cuestiones, (i) que no posee deuda relativa al Convenio debido a que, con fecha 30 de mayo de 2011, la Sociedad canceló la última cuota del mismo y notificó dicha circunstancia a la Secretaría de Energía y a la Secretaría de Finanzas, (ii) que no ha habido reserva alguna del acreedor a los pagos del Convenio derivados de la pesificación impuesta por ley argentina, y (iii) que no obstante que la Sociedad desconoce los términos del acuerdo suscripto con los acreedores del Club de París, las decisiones del Estado argentino respecto de la deuda con dicho organismo son ajenas a la Sociedad.

El rechazo de la Sociedad motivó el envío –por parte de la citada Secretaría de Finanzas- de la Nota DADP N° 2127/2015 adjuntando el Dictamen DGAJ N° 257501 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de la cual aquélla insiste en la existencia de la deuda y solicita a la Sociedad que arbitre los medios para proceder al reintegro de los montos reclamados. Contra dicha nota la Sociedad interpuso un recurso jerárquico a fin de que se eleven las actuaciones al Señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas para que se ordene la revocación de lo dispuesto en la mencionada nota por razones de ilegitimidad.

Juicios y reclamos

La Sociedad fue notificada el 27 de junio de 2011 por la AFIP de una liquidación de deuda e intereses relativas al Régimen Nacional de la Seguridad Social (contribuciones patronales) correspondientes al ejercicio mayo 2006 – diciembre 2008, con origen en la aplicación del Art° 2 inciso “a” del Decreto PEN N° 814/01. La AFIP considera que el código de actividad económica por el cual se inscribió la Sociedad para las contribuciones patronales debería ser considerada como sector “Servicios”, quedando en consecuencia comprendida bajo dicho inciso de la norma mencionada. Ello implica que en vez de

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 136 - F° 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

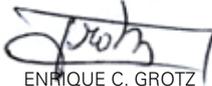
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

19. Compromisos y contingencias (cont.)

ingresar mensualmente el 17% (Inciso "b"), la AFIP exige que debió haberse ingresado un 21% de contribuciones patronales. La diferencia reclamada por la AFIP –por el período antes mencionado- asciende a aproximadamente pesos 4.000.000 (capital + intereses). A través de una respuesta enviada a AGEERA, la AFIP manifestó que "... los cuestionamientos dirigidos a establecer si una actividad determinada se halla correctamente clasificada en los sectores "comercio" o "servicio", es decir, respecto de la asignación de sectores a los que pertenecen las actividades, deberían ser resueltas por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, ya que ello importaría una impugnación de la definición efectuada por dicho organismo ..." En este sentido, la Sociedad adhirió a la iniciativa de AGEERA con una presentación el 13 de septiembre de 2011 ante la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional manifestando que la actividad económica de la Sociedad no puede encuadrarse como "Servicios" para la liquidación de contribuciones patronales. Sin perjuicio de ello, el 1 de agosto de 2011 la Sociedad presentó la impugnación de la deuda determinada en sede administrativa. El 13 de mayo de 2013 se notificó la resolución que desestimó la impugnación de la Sociedad. El 27 de mayo de 2013, la Sociedad interpuso recurso de revisión. La AFIP desestimó el recurso y el 12 de diciembre de 2013 la Sociedad interpuso recurso de apelación por ante la Cámara Federal de la Seguridad Social, que fue presentado en la AFIP con un seguro de caución en sustitución del pago previo. El 27 de diciembre de 2013 se interpuso asimismo una medida cautelar solicitando a la justicia que se suspendan los efectos de la intimación de pago de la AFIP y se eleve el recurso a la Cámara con el seguro de caución, planteando la inconstitucionalidad de la Resolución General (AFIP) 3488/13. El 13 de febrero de 2014 se dictó sentencia haciendo lugar interinamente -y hasta tanto se resuelva la cautelar- a la suspensión de los efectos de la resolución de la AFIP-DGI. El juzgado de primera instancia rechazó la cautelar por considerar que aún no se configuraba el peligro en la demora, pero mantuvo interinamente y hasta que esa sentencia quedara firme la cautelar que impide a la AFIP-DGI ejecutar la deuda. El fisco apeló esta decisión y la Sociedad apeló la sentencia que rechaza la cautelar, solicitando a la Cámara de Apelaciones que la otorgue y, en consecuencia, ordene la elevación del recurso manteniendo la suspensión de los efectos del acto. En virtud del escenario descrito, la Sociedad y sus asesores legales consideran remota la posibilidad de un resultado desfavorable para la Sociedad, por lo que no se ha efectuado ninguna registración derivada de esta cuestión.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

20. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

La Sociedad se encuentra, entre otros, expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez. La Gerencia realiza un monitoreo constante de estos factores con el fin de reducir los efectos negativos sobre la situación financiera y los resultados.

20.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado involucra los siguientes riesgos: el riesgo de tasas de interés, el riesgo tipo de cambio y riesgo de precio. Los instrumentos financieros principalmente afectados por el riesgo de mercado incluyen las deudas y préstamos que devengan intereses, y los otros activos financieros.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones se refieren a la situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de tasas de interés se relaciona principalmente con las obligaciones de deuda a corto plazo y con tasas de interés variables.

La deuda financiera de la Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2015, la siguiente estructura: el 88% se encuentra sujeta a tasa fija y el 12% restante a tasa variable (con bases Libor y BADLAR).

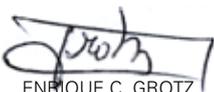
La composición descrita en el párrafo anterior hace que la Sociedad tenga una exposición a variaciones de la tasa de interés.

Sensibilidad a las tasas de interés

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en las tasas de interés sobre la porción de las deudas y préstamos que devengan intereses a tasa variable o a tasa fija cuyo vencimiento es inferior a 3 meses. Si todas las otras variables permanecieran constantes, la pérdida antes del impuesto a las ganancias se vería afectada de la siguiente manera:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

20. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (cont.)

	Incremento/ disminución en puntos básicos	Efecto sobre la pérdida antes de impuestos
	ARS	ARS
31.12.2015		
Pesos	+500	(3.119.715)
Dólar estadounidense	+50	(1.417.013)
31.12.2014		
Pesos	+500	(5.586.500)
Dólar estadounidense	+50	(4.784.009)

El movimiento supuesto en los puntos básicos relacionados con el análisis de sensibilidad a las tasas de interés se basa en el entorno de mercado actual.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los tipos de cambio. La exposición de la Sociedad al riesgo de tipo de cambio se relaciona, en primer lugar, con las deudas y préstamos en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad posee el 96% de la deuda denominada en moneda extranjera (dólares estadounidenses) y el 4% en pesos.

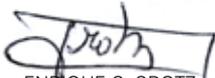
La composición descrita en el párrafo anterior hace que la Sociedad se encuentre afectada por la fluctuación del tipo de cambio.

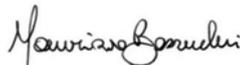
Sensibilidad a los tipos de cambio

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes, de la pérdida antes del impuesto a las ganancias (Ver nota 2.3.4.3). La exposición de la Sociedad a los cambios en las tasas de cambio de todas las otras monedas no es significativa:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

20. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (cont.)

	Cambio en la tasa del U\$S	Efecto sobre la pérdida antes de impuestos
		ARS
31.12.2015	+20%	(191.788.934)
31.12.2014	+20%	(87.883.218)

Durante el ejercicio de 2015, la Sociedad no ha celebrado contratos de derivados de cobertura de tipo de cambio que posibiliten reducir el riesgo.

Resulta necesario mencionar que los atrasos en la recomposición de las tarifas del sector han provocado en el mercado prácticamente la inexistencia de herramientas financieras disponibles para las compañías del segmento que permitan obtener una exposición más adecuada a la actual.

Riesgo de precio

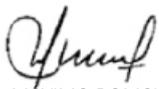
Los ingresos de la Sociedad dependen del precio de la electricidad en el mercado spot y del costo de producción remunerado por CAMMESA (Ver notas 22 y 26). En la actualidad, no se puede asegurar que CAMMESA continuará remunerando en los términos descriptos o de otra forma. Si esos cambios llegaran a producirse, dichos ingresos que la Sociedad percibe de CAMMESA podrían cambiar.

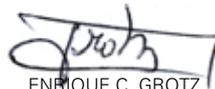
20.2 Riesgo de crédito

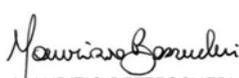
El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras, las operaciones de cambio y otros instrumentos financieros.

La Gerencia de Finanzas es la responsable de gestionar el riesgo de crédito de los clientes en base a las políticas y controles sobre gestión de crédito de la Sociedad. La evolución de las cuentas por cobrar de los clientes se controla periódicamente. La Sociedad tiene la potestad de solicitar el corte de suministro eléctrico si los clientes no cumplen con sus obligaciones. Ver Nota 2.3.4.1 sobre las bases de estimación de provisiones para incobrabilidad y Notas 1, 22 y 23 sobre las restricciones en el cobro de acreencias de CAMMESA.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

20. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (cont.)

Los depósitos en bancos e instituciones financieras se gestionan a través de la Gerencia de Finanzas de acuerdo con la política corporativa. El riesgo de crédito de los saldos en bancos y otros instrumentos financieros es limitado porque se utilizan solamente con contrapartes aprobadas por la política corporativa que tienen una alta calificación crediticia.

20.3 Riesgo de liquidez

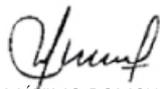
La Sociedad administra su liquidez considerando las circunstancias descriptas en la Nota 1. Las necesidades de financiamiento de corto plazo se cubren a través de líneas de créditos bancarios de corto plazo y adelantos de CAMMESA para realizar los mantenimientos de las unidades generadoras.

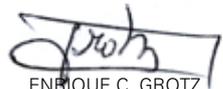
	Total	Vencido (1)	A vencer			
			< de 3 meses	< de 3 a 12 meses	1 a 5 años	Más de 5 años
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
Deudas y préstamos que devengan interés	728.674.305	--	36.807.716	71.565.831	620.300.758	--
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.655.748.301	--	1.655.748.301	--	--	--
Al 31.12.2015	2.384.422.606	--	1.692.556.017	71.565.831	620.300.758	--

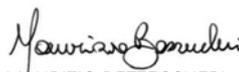
	Total	Vencido (1)	A vencer			
			< de 3 meses	< de 3 a 12 meses	1 a 5 años	Más de 5 años
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
Deudas y préstamos que devengan interés	576.525.449	--	21.392.495	124.606.712	430.526.242	--
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.024.230.733	--	1.024.230.733	--	--	--
Al 31.12.2014	1.600.756.182	--	1.045.623.228	124.606.712	430.526.242	--

(1) Ver Nota 12.4.3.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

21. Restricciones sobre distribución de ganancias

a) De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales y el Estatuto Social debe transferirse a la reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio, hasta que la reserva legal alcance el 20% del capital social, expresado en moneda constante.

De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas determinadas conforme a la normativa tributaria vigente, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo.

En este mismo sentido, el 23 de septiembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 26.893 que modifica la ley del impuesto a las ganancias y establece la gravabilidad al 10% de los dividendos y utilidades distribuidos (excepto en acciones y cuotas partes) a personas físicas del país y personas físicas y jurídicas del exterior.

b) Adicionalmente, en virtud de lo previsto en la cláusula 7.04 (b) del contrato con el Credit Suisse International, la Sociedad presenta las siguientes restricciones para realizar distribución de dividendos a sus accionistas: si la Sociedad cumple con un Leverage ratio menor o igual a 4, entonces se podrá distribuir dividendos hasta la suma de US\$ 5.000.000 por año; si el Leverage ratio es menor o igual a 3 entonces se podrá distribuir dividendos hasta la suma de US\$ 10.000.000 por año.

c) Con la formalización del acuerdo por la deuda con Mitsubishi Corporation el 27 de octubre de 2014, la sociedad no podrá realizar pagos de Dividendos durante los 3 años posteriores a la firma del acuerdo y luego podrá realizarlos siempre y cuando Mitsubishi Corporation haya recibido en promedio repagos de Capital por la suma de US\$ 7.000.000 por año al momento de realizar dicho pago.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 136 - F° 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

22. Restricciones en la formación del precio spot- Resolución S.E. N° 240/03

La energía generada por la Sociedad es comercializada en el Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM") bajo dos modalidades: en el Mercado a Término por contratos entre partes y en el Mercado Spot a precio horario en función de la oferta y la demanda administrada por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA"). La no sanción de un precio estacional de energía suficiente para atender los costos de producción durante los últimos años, generó que el MEM funcione con déficit en el Fondo de Estabilización.

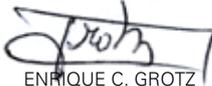
A fin de no profundizar el quebranto derivado de la insuficiencia de ingresos para el Fondo mencionado y hasta tanto el precio estacional no sea sancionado a un valor de equilibrio, la Autoridad ha intervenido en el mercado de formación de Precios Spot mediante la puesta en vigencia, entre otras, de la Resolución S.E. N° 240/03. Según esta Resolución, de carácter transitorio pero aún hoy vigente, el precio spot horario de venta de energía resulta desvinculado de la señal de escasez de combustibles alterándose así el sistema de fijación de precios en función del costo económico de operación del sistema eléctrico. Debido a la escasez de gas natural y al incremento del uso de combustibles líquidos, dicha norma fijó el precio partiendo de la premisa de que todas las máquinas térmicas utilizan gas natural como combustible, independientemente del que efectivamente utilicen para operar.

Si bien los volúmenes de producción resultan de un despacho económico de mínimo costo, el precio de venta de energía surge de un ordenamiento de máquinas a las que se le supone plena disponibilidad de gas. De esta forma, el costo de las máquinas térmicas con combustible líquido y el valor del agua utilizado para el despacho económico en centrales con capacidad de embalse no participan en la formación del precio. Por lo expuesto, la Sociedad ha visto disminuidos sus ingresos por venta de energía en el Mercado Spot y por arrastre en el Mercado a Término, respecto de los que corresponderían sin dicha resolución.

Los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en la Resolución S.E. N° 1427/04, consignados en dicha nota, son aquéllos relacionados con la falta de sanción de un precio estacional que cubra como mínimo los costos monómicos totales del MEM que resulten de la aplicación de la Resolución S.E. N° 240 del 14 de agosto de 2003 o, en su defecto, de implementar las medidas necesarias a fin de integrar la compensación comprometida en la citada Resolución S.E. N° 1427/04 que permita cubrir como mínimo dichos costos.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 136 - F° 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA - Resolución S.E. N° 406/03

a) Fondo para inversiones necesarias que permitan incrementar la oferta de energía eléctrica en el MEM "FONINVEMEM"

Desde el dictado de la Resolución S.E. N° 406/03 con vigencia a partir del 1° de septiembre de 2003, la Sociedad recibe parcialmente el pago del precio de sus ventas mensuales al mercado spot, quedando el remanente computado como LVFVD, de acuerdo con un orden de prioridad a aplicar para la consolidación de las deudas a favor de los acreedores del MEM en caso de no existir recursos suficientes. Con el objeto de administrar los recursos económicos con destino a las inversiones que permitieran incrementar la oferta de energía eléctrica hacia el año 2007, fue creado mediante la Resolución S.E. N° 712/04 el "Fondo para inversiones necesarias que permitan incrementar la oferta de energía eléctrica en el MEM" (en adelante, "FONINVEMEM"), destinando al mismo los montos de las referidas acreencias correspondientes a las LVFVD del período comprendido entre enero de 2004 y diciembre de 2006, inclusive.

La resolución de la Secretaría de Energía N° 95/2013 (Nota 26) dispuso que a los fines de la liquidación de los conceptos remuneratorios referidos en el artículo 6° de esta Resolución, no serán de aplicación las disposiciones de la Resolución S.E. N° 406/2003, aplicándose el criterio de proporcionalidad establecido en el Capítulo 5 de Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el Cálculo de Precios (LOS PROCEDIMIENTOS), aprobados por la Resolución ex-Secretaría de Energía Eléctrica N° 61 de fecha 29 de abril de 1992 y sus normas modificatorias y complementarias.

En la medida que los recursos disponibles para abonar totalmente las acreencias de los Agentes del MEM resulten insuficientes por razones ajenas a mora en el pago de los agentes deudores del MEM, serán consolidados, a fin de cada mes, los saldos impagos, devengando una tasa de interés equivalente al rendimiento medio mensual obtenido por CAMMESA en sus colocaciones financieras hasta la cancelación de los saldos impagos correspondientes.

La decisión de la Sociedad de adherir al FONINVEMEM, con fecha 17 de diciembre de 2004 mediante la firma del Acta de Adhesión para la Readaptación del Mercado Eléctrico Mayorista, no modifica la condición de las LVFVD en cuanto a que respecto de aquellas acreencias impagas a la fecha, no se ha producido su vencimiento ni las mismas han sido percibidas o canceladas, por lo cual no se ha producido el nacimiento del hecho imponible frente al impuesto al valor agregado.

Con fecha 17 de octubre de 2005, la Sociedad suscribió el "Acuerdo definitivo para la gestión y operación de los proyectos para la readaptación del MEM en el marco de la Resolución S.E. N° 1427/04", y su participación en aquel fue aceptada por la Resolución S.E. N° 1371/05. En dicho acuerdo se establecieron, entre otras cuestiones:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 136 - F° 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA - Resolución S.E. N° 406/03 (cont.)

- i. el compromiso de las empresas generadoras suscriptoras de dicho acuerdo destinado a la construcción de dos centrales de tipo ciclo combinado de al menos 800 MW cada una, para aportar al MEM la energía generada durante diez años contados desde su puesta en servicio mediante un contrato de abastecimiento de energía eléctrica celebrado con CAMMESA;
- ii. la conformación por parte de los generadores de dos Sociedades Generadoras responsables por la gestión de compra del equipamiento, la construcción, la operación y el mantenimiento de cada una de las Centrales instaladas, cuyos activos les serán transferidos sin cargo una vez culminado el contrato de abastecimiento;
- iii. recibir, a partir de la habilitación comercial de tales centrales, el pago en 120 cuotas iguales y consecutivas de sus acreencias, representadas por las LVFVD, convertibles a dólares estadounidenses, con un rendimiento anual equivalente al obtenido de aplicar la tasa LIBO anual más 1%; y
- iv. que el referido acuerdo de abastecimiento tendrá una retribución que incluirá, además de todos los costos fijos y variables incurridos en la normal operación y mantenimiento de las centrales, una única remuneración por gestión comprometida para las sociedades generadoras, fijada en US\$/MWh.

El 13 de diciembre de 2005 se constituyeron las empresas generadoras Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. ("TMB") y Termoeléctrica José de San Martín S.A. ("TJSM"), las que tienen a cargo dichos proyectos y en las cuales la Sociedad posee sendas participaciones en los respectivos capitales sociales con derecho a voto del 5,51%. Con fecha 11 de mayo de 2011 se acordó la recomposición accionaria en función de lo previsto en la resolución de la Secretaría de Energía N° 1193/05. De conformidad con lo dispuesto, la participación accionaria que la Sociedad posee en los respectivos capitales sociales con derecho a voto pasa a ser del 5,326%. Al 31 de diciembre de 2013, dicho reajuste de la participación accionaria de pesos 1.792 se encuentra pendiente de cobro.

El 13 de octubre de 2006 se suscribieron los Contratos de Gerenciamiento de Construcción de ambas centrales, entre BICE como Fiduciario de los respectivos Fideicomisos Comitentes; TMB y TJSM, como Sociedades Gerentes de los respectivos Proyectos; el Poder Ejecutivo Nacional - Secretaría de Energía de la Nación, como Autoridad Regulatoria del MEM; y Endesa Costanera S.A. y el resto de las compañías de generación eléctrica que participan en el FONINVEMEM, en su carácter de garantes del cumplimiento de las obligaciones asumidas por TMB y TJSM en el marco de dichos contratos. En conexión con dichos contratos la Sociedad (i) constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de TMB y TJSM de las que es titular a favor del Fiduciario y en beneficio exclusivo de los respectivos Fideicomisos a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas en ellos; y (ii) cedió en garantía del fiel y puntual pago de los eventos penalizables y los daños resarcibles bajo los referidos contratos, a favor de los mencionados Fideicomisos, los derechos que le confiere el 50%, en cada caso, de las LVFVD de su titularidad que fueran ofertadas al FONINVEMEM según el Acuerdo Definitivo.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 136 - F° 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA - Resolución S.E. N° 406/03 (cont.)

Con fecha 15 de junio de 2007, Endesa Costanera S.A. manifestó su decisión de adherir a la Resolución S.E. N° 564/07 bajo la alternativa de sólo destinar el 50% de las LVFVD 2007 a ello, sin obligación de incrementar la participación en el financiamiento para la construcción de las centrales TMB y TJSM ("el Financiamiento") y sin derecho a incrementar la participación accionaria, en las Sociedades Generadoras en la proporción correspondiente, los montos relativos a las LVFVD 2007, que se cancelarán en 120 cuotas iguales y consecutivas, en dólares estadounidenses según el mencionado acuerdo de dolarización, con un rendimiento de LIBOR más 2% (si adhirieran todos los generadores que previamente adhirieron y aportaron sus LVFVD al FONINVEMEM durante el ejercicio 2004-2006) o LIBOR más 1.5%, si no adhirieran la totalidad de los generadores.

Con fecha 7 de enero y 2 de febrero de 2010, CAMMESA otorgó la habilitación comercial de las turbinas de vapor de las centrales TMB y TJSM respectivamente, con lo cual quedaron habilitados los ciclos combinados en su totalidad. La operación en ciclo combinado determinó la entrada en vigencia del Contrato para la Operación y gestión del Mantenimiento de las centrales y el Contrato de Abastecimiento. Conforme lo acordado, el precio del Contrato de Abastecimiento contempla todos los costos fijos y variables de producción y comercialización de las centrales, un honorario por los servicios de gerenciamiento y los fondos necesarios para el recupero de las deudas incurridas con los generadores para el financiamiento de la obra.

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad registró conforme al Acta Acuerdo de Dolarización de Acreencias de fecha 13 de octubre de 2006, y la Nota P-043140-28 emitida por CAMMESA, la dolarización de los importes integrados al FONINVEMEM, los cuales revisten el carácter de provisorio hasta tanto se cuente con los valores definitivos a ser informados por el Fiduciario. En ese sentido, desde el mes de febrero de 2010, la Sociedad viene percibiendo el cobro cancelatorio de las cuotas en dólares estadounidenses correspondientes a sus acreencias representadas por las LVFVD más los intereses correspondientes.

Con fecha 4 de abril de 2012 la Sociedad transfirió a favor de Endesa Argentina S.A. los derechos y obligaciones emergentes del 17,17% del saldo al 31 de diciembre de 2012 de las "Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir-A" (LVFVD-A), aportadas al FONINVEMEM equivalentes a un valor nominal de US\$ 5.165.977. El importe cobrado por dicha operación ascendió a US\$ 3.590.325.

Con fecha 11 de junio de 2012 la Sociedad transfirió a favor de Hidroeléctrica El Chocón S.A. los derechos y obligaciones emergentes del 17,75182% del saldo al 31 de mayo de 2012 de las "Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir-A" (LVFVD-A), aportadas al FONINVEMEM equivalentes a un valor nominal de US\$ 4.300.459. El importe cobrado por dicha operación ascendió a US\$ 3.000.000.

Con fecha 03 de julio y 30 de julio de 2012, respectivamente, la Sociedad transfirió a favor de Endesa Argentina S.A. los derechos y obligaciones emergentes del (i) 9,91373% del saldo al 19 de junio de 2012 de las "Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir-A" (LVFVD-A), aportadas al FONINVEMEM equivalentes a un valor nominal de US\$

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 136 - F° 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA - Resolución S.E. N° 406/03 (cont.)

1.954.209, y (ii) del 4,66% del saldo al 26 de julio de 2012 de dichas LVFVD-A, equivalentes a un valor nominal de U\$S 819.727. El importe cobrado por dichas operaciones ascendió a U\$S 1.941.755.

En julio de 2012 a través de la Res S.E. N° 1261/12, la Secretaría de Energía autorizó el incremento de potencia en las Centrales Termoeléctricas San Martín (se adicionarían 19,01 MW) y Belgrano (se adicionarían 25 MW), siendo el monto de las obras de aproximadamente U\$S 10,1 millones y U\$S 11,9 millones, respectivamente. En los considerandos de esta resolución se anticiparon las bases para la financiación de las obras.

En septiembre del año 2013, a través de la Nota N° 5568/13, la Secretaría de Energía convocó a las empresas suscriptas al Acuerdo Definitivo para la gestión y operación de los Proyectos FONINVEMEM y que forman parte de las Sociedades Generadoras, en carácter de compromiso irrevocable, su decisión de adherir a los compromisos definidos en la Res S.E. N° 1261/12.

Adicionalmente en dicha nota se enunciaron los Términos de la Adenda al Acuerdo Definitivo para la financiación de las obras, siendo sus puntos más relevantes:

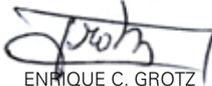
- > La inversión será abonada a partir de la utilización de una porción de las LVFVD correspondientes al período 2008-2011.
- > Los Agentes que adhieran tendrán derecho a la participación accionaria en las Sociedades Generadoras que sus LVFVD 2008-2011 representen respecto del total del capital involucrado en la construcción de las centrales, incluyendo la inversión en la ampliación de potencia, considerando para eso, las LVFVD 2008-2011, de forma tal que las mismas sean incluidas en idénticas proporciones a sus LVFVD 2004-2006 involucradas en el FONINVEMEM. Los montos de Agentes que no adhieran o no dispongan de LVFVD podrán ser cubiertos por el resto de los Agentes.
- > La inversión deberá ser repagada a los Agentes Generadores que adhieran, compatibilizando el plazo de pago con el restante correspondiente al FONINVEMEM.

El 4 de octubre de 2013, Endesa Costanera adhirió a los compromisos definidos en la Res. S.E. N° 1261/12. En reemplazo a las LVFVD 2008-2011, Endesa Costanera solicitó a la Secretaría de Energía que permita destinar a dicho proyecto las LVFVD que se generen a partir de febrero de 2013 en concepto de Remuneración Adicional Fideicomiso conforme la aplicación de la Resolución S.E. N° 95/13.

El 12 de diciembre de 2013 la Secretaría de Energía emitió la Nota N° 8180/13 donde autoriza a la Sociedad a desafectar LVFVD del 2008-2011 del Proyecto VOSA (Central Vuelta de Obligado) para destinarlas a la ampliación de potencia de las unidades del FONINVEMEM.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 136 - F° 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA - Resolución S.E. N° 406/03 (cont.)

A fines de 2014, se firmaron las adendas correspondientes (contrato fideicomiso, abastecimiento, entre otros) y se transfirió el dinero (equivalente a las LVFVD) al fideicomiso. Durante los primeros 9 meses de 2015, comenzó la liquidación y pago de las cuotas por parte de CAMMESA. El aporte de Endesa Costanera S.A. alcanza a pesos 11.157.802 (dicho monto incluye los intereses), y se descontó de VOSA.

El monto total del crédito, en base a los valores equivalentes a los dólares estadounidenses provisorios informados por CAMMESA, asciende a pesos 88.422.113, expuestos pesos 14.221.421 en el activo corriente y pesos 74.200.692 en el activo no corriente, mientras que los impuestos devengados ascienden a pesos 2.483.414 (expuestos en el pasivo corriente) y pesos 12.957.286 (expuestos en el pasivo no corriente).

b) Resolución S.E. N° 724/08

El 21 de julio de 2008, la Secretaría de Energía dictó la Resolución N° 724/08, a través de la cual se habilitó un procedimiento para la realización de Contratos de compromiso de abastecimiento MEM. Tal como se lo define en dicha resolución, a través de los mismos los agentes generadores del MEM podrán recibir el importe de sus acreencias retenidas por CAMMESA desde inicios del 2008, en la medida que esos fondos sean destinados a la reparación y/o repotenciación de los equipos generadores y siempre que dicho costo supere el 50% de la remuneración de los conceptos previstos en el inciso c) del artículo 4 de la Resolución S. E. N° 406/03, sujeto a ciertas condiciones e incluyendo entre las mismas la aprobación por parte de CAMMESA, quien se constituirá en la contraparte de dichos contratos.

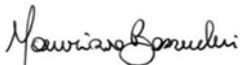
En octubre de 2009, la Sociedad formalizó una addenda a los dos acuerdos firmados con CAMMESA en diciembre de 2008, bajo los términos de la resolución mencionada en el párrafo anterior, por medio de los cuales la Sociedad accederá al cobro de las acreencias retenidas por CAMMESA correspondientes al ejercicio 2008-2010 a cambio de realizar inversiones de mejoras operativas y de seguridad en la central con el 65% de dicho inciso, resultando el 35% restante de libre disponibilidad para la Sociedad.

El 29 de septiembre de 2010 la Secretaría de Energía emitió la nota N° 6157/10 invitando a los generadores a presentar propuestas para realizar obras de mejora en la disponibilidad de las unidades turbovapor que estuvieran operativas antes del invierno 2011. La Sociedad presentó una propuesta a CAMMESA, que contemplaba inversiones en las unidades turbovapor por la suma de \$ 89 millones IVA incluido, en el período septiembre 2010 – abril 2011. Finalmente se recibió la notificación formal de Secretaría, aprobando la propuesta de la Sociedad relacionada a las refacciones en las unidades turbovapor, las mismas se ejecutaron conforme al plan previsto, encontrándose el proyecto finalizado.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 136 - F° 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA - Resolución S.E. N° 406/03 (cont.)

c) Central Vuelta de Obligado

El día 25 de noviembre de 2010 se firmó entre la Secretaría de Energía y las principales empresas de generación de energía eléctrica, entre ellas la Sociedad, el "ACUERDO PARA LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS, AUMENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE GENERACIÓN TÉRMICA Y ADAPTACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LA GENERACIÓN 2008-2011" (en adelante el "Acuerdo").

Adicionalmente, la Sociedad se comprometió a destinar los montos correspondientes a las Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir ("LVFVD"), no comprometidas a la adenda firmada con CAMMESA bajo la Resolución S.E. N° 724/08, generadas durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2011 a la construcción de nuevas plantas de generación. Dichos montos le serán cancelados una vez adicionada la tasa de interés estipulada en el Artículo 3° de la Resolución S.E. N° 406/03 y convertido a moneda estadounidense (U\$S) a la fecha de la firma del Acuerdo, en 120 cuotas mensuales iguales y consecutivas, a partir de la habilitación comercial del nuevo proyecto, con más un rendimiento anual equivalente al obtenido de aplicar una tasa LIBO a 30 días más 5%.

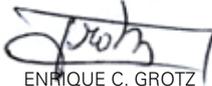
Asimismo, el 12 de abril de 2011, se firmó la primera Addenda al Acuerdo, que requiere que las Generadoras conformen una "Sociedad Gerente" para gerenciar el proyecto; el mismo consiste en la gestión de compra, construcción, operación y mantenimiento del ciclo combinado de aproximadamente 800 MW a ser instalado en forma adyacente a Termoeléctrica San Martín, central del FONINMEM ubicada en la Provincia de Santa Fe; y fija pautas para la participación accionaria del Estado Nacional y de las Generadoras en la Sociedad Gerente. Consecuentemente, con fecha 11 de mayo de 2011 las generadoras constituyeron la sociedad Central Vuelta de Obligado S.A. (VOSA). Esta sociedad cuenta con un capital inicial de pesos 500.000. La Sociedad participa del 1,3% del capital social con derecho a voto.

Con fecha 16 de mayo de 2011 se suscribió el Contrato de Fideicomiso "Central Vuelta de Obligado", entre CAMMESA en carácter de Fiduciante, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE) en carácter de Fiduciario, la Secretaría de Energía de la Nación, en su carácter de autoridad regulatoria del mercado eléctrico mayorista, VOSA aceptando las obligaciones a su cargo y el mandato del Capítulo V de dicho contrato, y los accionistas de la nueva sociedad a los fines de garantizar la ejecución de la construcción y operación de la central de generación del proyecto.

Las sociedades garantes – entre las cuales se encuentra Endesa Costanera S.A. – se han comprometido a garantizar las obligaciones de VOSA bajo los Contratos de Gerenciamiento de Construcción (CGC) y de Gerenciamiento de Operación y Gestión del Mantenimiento (COyM) a suscribir por esta última con el Fideicomiso, y ceder en garantía, a favor del Fiduciante, los derechos de cobro que le confieren las LVFVD 2008-2011, dentro de los plazos y con la forma y alcances que surjan del CGC y/o del COyM.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 136 - F° 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA - Resolución S.E. N° 406/03 (cont.)

Por su parte, la Secretaría de Energía aprobó el Pliego de Licitación de la Central de Ciclo Combinado por 800 MW confeccionado oportunamente por el equipo de trabajo de VOSA. El 5 de julio de 2012 el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios informó que se realizó la adjudicación del contrato obra "llave en mano" en un plazo de 36 meses de la central a la Unión Transitoria de Empresas formada por General Electric, Duro Felgueras y Fainser.

El 7 de agosto de 2012 se firmó la Adenda N°2 donde se estipula que ENARSA (en representación del Estado Nacional) ingresará al capital de VOSA luego de extinguido el fideicomiso, con una participación de al menos 70%, dependiendo de los aportes que el Estado Nacional finalmente realice. En consecuencia la participación de la Sociedad se verá reducida.

El 24 de octubre de 2012, VOSA procedió a la firma del Contrato para el Suministro y Construcción llave en mano de la Central Vuelta de Obligado, con General Electric Internacional Inc. y General Electric Internacional Inc. sucursal Argentina. Además de la construcción de la central la obra incluye:

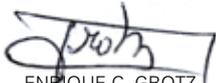
- > la ampliación de la Estación Transformadora Río Coronda 500 kV para su conexión al Sistema Interconectado Nacional,
- > la construcción de cuatro nuevos tanques de combustible,
- > la construcción de un gasoducto para el abastecimiento de gas natural desde la red nacional,
- > y el Mantenimiento de la Central durante los Períodos de Operación en Ciclo Simple y Ciclo Combinado por un plazo de 10 años.

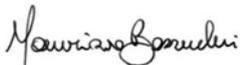
El 11 de enero de 2013 se suscribió el contrato de construcción y habilitación comercial de un ramal dedicado (By pass físico) e instalaciones asociadas entre Fideicomiso Central Vuelta de Obligado y Víctor M. Contreras y Cía S.A. actuando CVOSA por cuenta y orden del Fideicomiso Central Vuelta de Obligado. El objeto de contrato es la construcción de un gasoducto de aproximadamente 16.500 metros e instalaciones complementarias, bajo la modalidad de contrato llave en mano. El plazo de ejecución de obra es de 13 meses a partir de la firma del contrato.

El 26 de agosto de 2013 General Electric Internacional Inc. y General Electric Internacional Inc. sucursal Argentina y el Fideicomiso Central Vuelta de Obligado acordaron realizar la segunda adenda al contrato para el suministro, construcción, puesta en servicio, y mantenimiento bajo la modalidad "Llave en mano" de un ciclo combinado. Se acordó con el contratista los términos y condiciones para el adelantamiento del inicio de la operación parcial en ciclo simple en función del siguiente cronograma: un plazo de 18 meses para el inicio de la TG1 funcionando con gas natural y 18 meses y medio para el inicio de la TG2 funcionando con gas-oil, completándose así el inicio de la operación parcial en ciclo simple.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 136 - F° 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA - Resolución S.E. N° 406/03 (cont.)

El 10 de diciembre de 2013 se firmó el Contrato de Gerenciamiento de la Construcción que tiene por objeto llevar a cabo el Proyecto de la Central y la gestión de la Obra y puesta en marcha hasta su habilitación comercial, que suscribió VOSA y el BICE- actuando como fiduciario del fideicomiso y no a título personal-, conforme expresas instrucciones del Comité de Ejecución, atendiendo los criterios contenidos en el Acuerdo y las definiciones que al respecto pudiera establecer la Autoridad Regulatoria.

Adicionalmente, el 10 de diciembre de 2013 se firmó el Contrato de Cesión de Garantías y Pignoración de acciones. En el Contrato de Fideicomiso se especifica que en el marco del Contrato de Gerenciamiento de Construcción y del Gerenciamiento de Operación, que cada una de las sociedades garantes (las filiales del Grupo Endesa, Sadesa y Duke), al igual que en el FONINVEMEM, deberán:

- i. Ceder en garantía, a favor del fiduciante (CAMMESA), las Liquidaciones de venta con fecha de vencimiento a definir (LVFVD) reconocidas por Cammesa en el proyecto VOSA.
- ii. Pignorar las acciones de VOSA, propiedad de cada una de las sociedades garantes.

Durante el mes de diciembre de 2014, se produjo la operación inicial de la central a ciclo abierto con dos TG de 270 MW cada una, luego de demoras en la construcción, se prevé la terminación del ciclo combinado en el 2016, luego del acuerdo alcanzado con General Electric.

De acuerdo a un reciente informe técnico emitido por las autoridades de VOSA en diciembre de 2015, las turbinas de gas han pasado por todas las pruebas de funcionamiento y su comportamiento ha sido muy bueno, y sólo resta nacionalizar muy pocos componentes para terminar la segunda etapa, por lo que hay certeza de que la obra se terminará y habilitará en el año 2016.

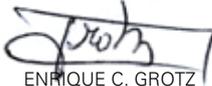
Por lo tanto, dada la certeza de que la habilitación comercial del ciclo combinado será otorgada en el año 2016 se contabilizaron los efectos de la dolarización de las acreencias en el presente ejercicio. La misma generó ingresos por los siguientes conceptos:

- > actualización por la dolarización de las acreencias a un tipo de cambio menor al tipo de cambio de cierre del ejercicio 2015 por un total de pesos 129.092.580.
- > intereses devengados sobre las acreencias dolarizadas, una vez adicionados los intereses del punto antes referidos, a una tasa LIBOR 30 días + 5%, por un total de pesos 43.989.703.

La Sociedad ha clasificado sus LVFVD existentes dentro del activo no corriente por pesos 279.342.472 al 31 de diciembre de 2015, incluidas en el rubro "Otros activos financieros". Asimismo, las LVFVD por pesos 77.909.864 al 31 de diciembre de 2014 se exponían en el activo no corriente, en el rubro "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar".

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

24. Ampliación de la capacidad de almacenamiento de combustibles líquidos para abastecer al mercado eléctrico mayorista ("MEM")

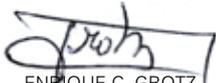
En el marco de la Resolución S.E. N° 1344/06, se extendió el alcance de la operatoria implementada a través de la Resolución S.E. N° 146/02, a la concreción de obras que permitan aumentar la disponibilidad de combustibles alternativos al gas natural para la generación de energía eléctrica, con el objetivo de beneficiar al MEM.

La SE mediante Nota N° 871 de fecha 20 de octubre de 2010 instruyó a CAMMESA para que le comunique a la Sociedad que su proyecto había sido aprobado y correspondía suscribir los instrumentos contractuales pertinentes a los efectos de proceder a otorgar el financiamiento para la construcción de un tanque de gas oil y un muelle, bajo los lineamientos establecidos en la Resolución S.E. N° 146/02, la Resolución de la S.E. N° 1344/06, la Nota SE 747/10 y la Nota SE 871/10. Asimismo se establece que la obligación de repago de las cuotas será asumida por el MEM. Las obras, en atención a la naturaleza y ubicación, quedarán en propiedad exclusiva de la Sociedad y serán utilizadas, prioritariamente, para las operaciones asociadas a la generación de energía eléctrica.

En garantía del cumplimiento de la obligación de aplicar los fondos a las obras, la Sociedad cedió a favor de CAMMESA sus créditos actuales y futuros hasta las sumas recibidas de CAMMESA. Una vez producida la habilitación de las obras, dicha cesión de garantía quedará sin efecto. Al 31 de diciembre de 2014 el monto de créditos cedidos en garantía en cumplimiento de la obligación descripta, ascendía a pesos 4,4 millones.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 136 - F° 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

25. Compromiso de disponibilidad de equipamiento

El 12 de octubre de 2012 se firmó entre la Sociedad y la Secretaría de Energía ("SE") un acuerdo para la implementación de un plan de inversiones en las unidades de generación de la Central a efectos de optimizar la confiabilidad y disponibilidad de dicho equipamiento, por un monto de aproximadamente U\$S 304.000.000, en un plazo de hasta 7 años (PLAN ENCOS), que redundará en un incremento de la generación y un importante ahorro de costos para el sistema.

El plan contempla la ejecución de obras en las unidades de tecnología turbovapor, otras obras e inversiones de corto, mediano y largo plazo necesarias para asegurar la operatividad de la Central, como así también la continuidad de los contratos de mantenimiento de los ciclos combinados con Mitsubishi y Siemens.

Este plan quedó supeditado a la celebración entre CAMMESA y la Sociedad de dos contratos:

- > A través de la Nota S.E. N° 7814/2012, el día 30 de noviembre de 2012 la SE instruyó a CAMMESA a firmar con Endesa Costanera S.A. el Contrato de Compromiso de Disponibilidad de Equipamiento Ciclos Combinados en el MEM. La firma se realizó el 19 de diciembre de 2012 (duración 4 años).
- > A través de la Nota S.E. N° 8477/2012, el día 20 de diciembre de 2012 la SE instruyó a CAMMESA a firmar con Endesa Costanera S.A. el Contrato de Compromiso de Disponibilidad de Equipamiento TV en el MEM. La firma se realizó el 18 de enero de 2013 (duración 7 años).

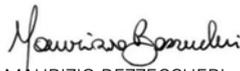
En ambos contratos:

- CAMMESA se obliga a remunerar: (i) los montos estimados requeridos para cubrir los costos de las obras de reacondicionamiento más los gastos de mantenimiento recurrentes en las unidades turbo-vapor y ciclos combinados (se determinaron montos fijos en pesos y dólares), y (ii) un 10% adicional sobre estos montos, como reconocimiento a la gestión de la Sociedad.
- Los montos (i) serán abonados conforme a las necesidades financieras del avance de las obras de reacondicionamiento y tareas de mantenimiento, y el 10% adicional, en cuotas mensuales iguales y consecutivas desde la terminación de las obras hasta el fin del contrato.
- Adicionalmente a la remuneración antes mencionada, la Sociedad recibirá de CAMMESA las sumas que le corresponda por la venta de potencia y energía al mercado spot producida por las máquinas turbo-vapor y ciclos combinados.
- En caso de incumplimiento de la Sociedad de la disponibilidad mensual comprometida, la penalidad máxima por indisponibilidad no podrá superar la remuneración del 10% adicional antes mencionado.
- La falta de pago en tiempo y forma de CAMMESA de cualquier obligación del contrato habilita a la Sociedad a suspender el contrato y las obras. Consecuentemente, la Sociedad tendrá el derecho a percibir de CAMMESA el pago de los trabajos ejecutados por los contratistas y certificados por la Sociedad, así como los costos de rescisión contractual con los contratistas y desvinculación de personal.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

25. Compromiso de disponibilidad de equipamiento (cont.)

- En caso que se produzcan cambios regulatorios que complementen o reemplacen los conceptos remuneratorios establecidos por la SE para el Mercado Spot del MEM por energía y potencia y siempre que dichas modificaciones signifiquen para la Sociedad mayores ingresos a los percibidos actualmente, los mismos deberán ser considerados como parte de la remuneración establecida en estos acuerdos, pudiendo reemplazarla en forma parcial o total, según lo que así disponga la SE y/o el organismo competente en la materia. Con motivo de la aplicación de la Resolución N° 95/13, Secretaría de Energía debió determinar la compatibilización de la nueva remuneración de los generadores y los Contratos de Disponibilidad citados, según se explica más abajo.

Asimismo, el 5 de noviembre de 2012 la Secretaría de Energía a través de su Nota S.E. N° 7278/2012, prestó conformidad a la propuesta de cesión de LVFVD de HECSA a Endesa Costanera S.A. en el marco del Acuerdo celebrado entre SE y la Sociedad, donde se acordaron las condiciones para la cesión de los derechos de crédito que HECSA tiene bajo las liquidaciones de venta con fecha de vencimiento a definir ("LVFVD"), devengadas a su favor, correspondientes a los años 2012 y 2013. Una vez aceptado los Contratos de Compromiso de Disponibilidad de Equipamiento MEM, la Sociedad se compromete a pagar a HECSA las LVFVD conforme se hagan efectivas las cesiones, con las contraprestaciones que deban abonarse a la Sociedad por los contratos de disponibilidad con CAMMESA y/o con el producido de las ventas al MEM, dolarizados al tipo de cambio correspondiente al momento del pago de las cuotas de los contratos de mantenimiento de los ciclos combinados, y en cada ocasión que ello ocurra, con más una tasa no inferior a LIBOR de 30 días más 5%. El pago por la cesión de las LVFVD opera solamente por las LVFVD efectivamente cobradas por la Sociedad de CAMMESA. Las mismas serán pagadas durante un período de 7 años a partir del inicio de los contratos de compromiso de disponibilidad de equipamiento entre la Sociedad y CAMMESA.

El 14 de marzo de 2013 la Sociedad suscribió el contrato para la rehabilitación de sus unidades de tecnología turbovapor con DF OPERACIONES Y MONTAJES S.A. – MASA OPERACIONES INTERNACIONALES S.L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS y DURO FELGUERA ARGENTINA S.A. - MASA ARGENTINA S.A. UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS.

El 7 de octubre de 2013 la SE a través de su Nota S.E. N° 6031/2013, prestó conformidad a la incorporación de obras adicionales en el PLAN ENCOS por un monto de pesos 4.610.000. El objeto de las mismas es mejorar el grado de disponibilidad y confiabilidad del sistema auxiliar.

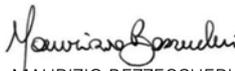
El 16 de octubre de 2013, el Subsecretario de Energía Eléctrica a través de su Nota N° 670/13 aprobó también la incorporación al Contrato citado en el párrafo anterior, las obras de reparación general de la Planta de Regulación y Suministro de Gas para las Unidades TV. El monto de la obra aprobado fue de pesos 5.859.420.

Las obras aprobadas en los párrafos anteriores fueron incluidas al Contrato de Compromiso de Disponibilidad de Equipamiento de Turbopapor a través de la Adenda I del 28 de abril de 2014.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 136 - F° 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

25. Compromiso de disponibilidad de equipamiento (cont.)

El 11 de marzo de 2015, la Sociedad y CAMMESA firmaron una Addenda II al Contrato de Compromiso de Disponibilidad de Equipamiento de Turbovapor en MEM, mediante el cual se modifica la cláusula 10.1.1 de dicho Contrato, ampliándose el monto para los trabajos de mantenimiento e inversiones en U\$S 4.019.517 y pesos 1.100.000.

Conforme a lo estipulado en las cláusulas 7.2 de los Contratos de Disponibilidad Ciclos Combinados y Turbovapor, respecto al tratamiento de la remuneración de los mismos y los cambios regulatorios que se produzcan que complemente o reemplacen los conceptos remuneratorios establecidos por la SE para el Mercado Spot del MEM por energía y potencia, la SE emitió las notas S.E. N° 7594/13 y N° 8376/13 donde instruye a CAMMESA a aplicar la metodología para compatibilizar las remuneraciones de la Resolución S.E. N°95/13 y los Contratos a partir de enero de 2014.

Durante el 2014, CAMMESA procedió, en el marco de las notas S.E. N° 7594/13 y N° 8376/13, a deducir de la remuneración que le correspondía a la Sociedad por sus transacciones económicas en el MEM, las diferencias incrementales que la instrumentación de la Resolución S.E. N° 95/13 generó a su favor respecto de la aplicación de la metodología de remuneración anterior a la norma citada. En relación a esto, CAMMESA emitió los ajustes correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 2013 y los correspondientes al período enero 2014 a diciembre de 2014. La Sociedad rechazó los documentos de transacciones económicas emitidos por CAMMESA respecto a las deducciones efectuadas, solicitando asimismo que se abstenga de seguir aplicando los descuentos. Esto último, hasta que la SE diera una respuesta respecto al pedido de definición de los aspectos remunerativos, planteada por la Sociedad al momento de informar su intención de adherir a la Resolución S.E. N° 95/13, referidos a la coexistencia de la norma y los Contratos de Disponibilidad.

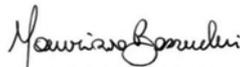
El 18 de marzo de 2015, la Subsecretaría de Energía Eléctrica emitió la Nota SS.EE. 476/2015, la cual establece el procedimiento para compatibilizar las remuneraciones de la Resolución S.E. N° 95/2013 y los Contratos de Disponibilidad de Ciclos Combinados y Turbovapor a partir de febrero de 2014. De acuerdo a lo estipulado en la misma, la Sociedad deberá renunciar a percibir transitoriamente la Remuneración Adicional Fideicomiso dispuesta en la Res. SE. N° 95/2013, sus modificatorias y complementarias, que no estuvieran ya comprometidas, y la Remuneración de los Mantenimientos No Recurrentes establecidos en la Res. S.E. N° 529/2014 y sus modificatorias y complementarias.

El procedimiento implica la reversión de las deducciones emitidas y aplicadas a la Sociedad conforme lo instruido mediante las notas S.E. N° 7594/2013 y N° 8376/2013, a partir de la entrada en vigencia de esa norma. Desde de la transacción económica del mes de enero de 2015, los conceptos a cuya percepción renuncia la Sociedad deberán ser aplicados a la compensación de los fondos que CAMMESA transfiera a la Sociedad a partir de dicha fecha para la ejecución de las tareas previstas en los contratos. En el caso que lo acumulado por los conceptos no alcanzase a compensar la totalidad de los fondos transferidos por CAMMESA a la Sociedad deberán ser acumuladas en una cuenta especial denominada "Cuenta Contratos de Disponibilidad". A los efectos de la instrumentación de las condiciones establecidas previamente, la Sociedad debía suscribir con CAMMESA, las adendas respectivas a los contratos.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 136 - F° 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

25. Compromiso de disponibilidad de equipamiento (cont.)

El 17 de junio de 2015, CAMMESA desarrolló todos los documentos provisorios requeridos así como las modificaciones incluidas en las adendas, según lo definido en el procedimiento, y los puso a consideración de la Sociedad y la Secretaría de Energía. En ese sentido, con fecha 29 de junio de 2015, la Secretaría de Energía emitió su Nota S.E. N° 1210/2015 mediante la cual instruyó a CAMMESA el método para adecuar las condiciones de remuneración establecidas en las correspondientes cláusulas de los Contratos de Disponibilidad de Equipamiento Ciclos Combinados y Turbovapor, contemplando los conceptos definidos en las Res. SE. N° 95/2013 y SE. N° 529/2014 y demás normativa aplicable. La citada resolución, como acto administrativo válido se presume legítimo y en consecuencia resulta obligatorio y exigible, lo que hace que los destinatarios del mismo tengan el deber jurídico de cumplirlo. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad tenía el derecho de exigir la compensación entre los conceptos remunerativos reconocidos, restando únicamente la efectiva implementación del aludido procedimiento conforme los usos y costumbres en las relaciones de la Sociedad con CAMMESA.

Como consecuencia de ello, durante el ejercicio 2015 se reconoció una disminución de pesos 14.418.986 en los ingresos por ventas y una pérdida neta en los otros ingresos / gastos operativos de pesos 59.225.685.

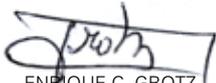
El 3 de julio de 2015 la Sociedad firmó las adendas con CAMMESA a los Contratos de Compromiso de Disponibilidad de Ciclos combinados y Turbovapor. Las disposiciones de los Contratos más las modificaciones introducidas por las presentes adendas regulan el acuerdo entre las partes y se entenderán plenamente vigentes hasta que haya finalizado el período de vigencia establecido en los citados contratos.

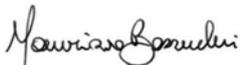
El 13 de julio de 2015 la Subsecretaría de Energía Eléctrica mediante sus Notas N° 1418/15 y N° 1419/15 autoriza a CAMMESA incrementar el monto establecido en el Contrato de Disponibilidad de las Unidades de Turbovapor por un monto de U\$S 21.221.199 en concepto de inclusión de obras complementarias al Proyecto rehabilitación de las unidades de vapor y mayores costos de los derechos de importación. El 28 de agosto de 2015 se firmó la correspondiente adenda entre la Sociedad y CAMMESA.

En lo referente al Contrato de Disponibilidad de los Ciclos Combinados, el 17 de julio de 2015 la Sociedad ha enviado a CAMMESA la Nota GG N°1380/2015 solicitando la ampliación del alcance y los montos de dicho Contrato por un monto de 16,11 millones de U\$S. A la fecha CAMMESA se encuentra en análisis de la mencionada solicitud.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 136 - F° 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

26. Esquema de remuneración de costos de generación

El 17 de julio de 2015 fue publicada la Resolución S.E. N° 482/2015, que reemplaza la Resolución S.E. N° 529/2014 que adecua la remuneración de los distintos componentes de la estructura de costos de los agentes del MEM tipo térmico convencional o hidráulico nacional para los bloques de energía que no sean comercializados mediante contratos de energía regulados por la Secretaría de energía. Esta resolución comprende la incorporación de distintos mecanismos tendientes a asegurar el abastecimiento de energía eléctrica a precios razonables compatible con el sostenimiento de la competitividad de la económica local promoviendo un desarrollo sustentable al sector. Con el objetivo de incrementar la potencia disponible y la eficiencia operativa de las unidades generadoras de energía eléctrica, se adecuan las metodologías de remuneración de la generación térmica, estableciendo mecanismos de ajuste de la remuneración de los Costos Variables (no combustibles) en función del factor de despacho de las unidades de generación y de la eficiencia de su consumo real de combustibles frente a los valores adoptados como referencia en ese fin. Asimismo, se incluyen a la norma recursos adicionales destinados a las inversiones a ser desarrolladas en el FONINVEMEM 2015-2018.

Lo definido en esta resolución es de aplicación a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero 2015 para los generadores que hayan adherido a la Resolución S.E. N° 95/2013.

Con esta nueva resolución, la SE resuelve lo siguiente:

- i. Reemplazo de los ANEXOS I, II, III, IV, y V de la Resolución S.E. N° 529/2014 por los ANEXOS I, II, III, IV y V de la Resolución S.E. N° 482/2015 que actualiza los valores remunerativos de costos fijos, variables, remuneración adicional y mantenimiento no recurrente.
- ii. Exceptúa el pago de la recaudación variable por transporte de energía y potencia a las centrales hidroeléctricas y/o renovables.
- iii. Incorporación, a partir de las transacciones económicas del mes de febrero 2015 hasta el mes de diciembre de 2018, inclusive, de un nuevo esquema de aportes específicos denominado "Recursos para Inversiones de FONINVEMEM 2015-2018, en adelante Recursos para Inversiones asignados a aquellos generadores participantes de los proyectos de inversión aprobados o a aprobarse por la SE, se determinaran mensualmente y su cálculo será en función de la energía total generada. Se instruye a CAMMESA a asignar en forma retroactiva el nuevo cargo una vez firmados los contratos de suministro y construcción del proyecto. La Secretaría establecerá la metodología para tal fin. En caso de incumplimiento de los compromisos dentro de los contratos referidos, la Secretaría podrá modificar el destino de los recursos sin que implique derecho a reclamo por parte de los generadores.
- iv. En un plazo no mayor a 10 años a partir de la habilitación comercial de cada unidad de generación construida en el marco del FONINVEMEM 2015-2018, una Remuneración Directa FONINVEMEM 2015-2018 igual al 50% de la Remuneración Adicional Directa.
- v. Se incorpora un nuevo esquema de Incentivos a la Producción de Energía y la Eficiencia Operativa.
- vi. Se establece como únicos valores a reconocer a los agentes generadores los esquemas y conceptos de remuneración establecidos en esta resolución y a aquellos con extinguida la vigencia de un Contrato regulado por la SE (Res 220, etc.).
- vii. Se establece la aplicación de esta resolución retroactiva a febrero 2015.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 136 - F° 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

26. Esquema de remuneración de costos de generación (cont.)

A continuación el detalle de los conceptos remunerativos de los Anexos I, II, III, IV, V, VI, y VII.

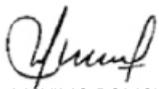
Costos Fijos:

Clasificación	Res. S.E. N° 482/15	Res. S.E. N° 529/14
	\$/MW-hrp	\$/MW-hrp
Unidades TG con Potencia (P) < 50 MW (Chica)	89,6	70,0
Unidades TG con Potencia (P) > 50 MW (Grande)	64	50,0
Unidades TV con Potencia (P) < 100 MW (Chica)	106,4	83,2
Unidades TV con Potencia (P) > 100 MW (Grande)	76	59,4
Unidades CC con Potencia (P) < 150 MW (Chica)	59,5	46,5
Unidades CC con Potencia (P) > 150 MW (Grande)	49,6	38,8

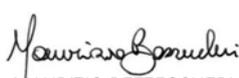
Costos Variables (no combustibles):

Clasificación	Res. S.E. N° 482/15 - \$/MW-hrp				Res. S.E. N° 529/14 - \$/MW-hrp			
	Gas Natural GN \$MWh	Líquidos		Carbón Mineral CM \$/ Mwh	Gas Natural GN \$MWh	Líquidos		Carbón Mineral CM \$/ Mwh
		Hidro- carburos FO/GO \$/ MWh	Bio- combustible BD \$/MWh			Hidro- carburos FO/GO \$/ MWh	Bio- combustible BD \$/MWh	
Unidades TG con Potencia (P) < 50 MW (Chica)	33,1	57,9	110,2	---	26,8	46,9	89,2	---
Unidades TG con Potencia (P) > 50 MW (Grande)	33,1	57,9	110,2	---	26,8	46,9	89,2	---
Unidades TV con Potencia (P) < 100 MW (Chica)	33,1	57,9	110,2	99,3	26,8	46,9	89,2	80,4
Unidades TV con Potencia (P) > 100 MW (Grande)	33,1	57,9	110,2	99,3	26,8	46,9	89,2	80,4
Unidades CC con Potencia (P) < 150 MW (Chica)	33,1	57,9	110,2	---	26,8	46,9	89,2	---
Unidades CC con Potencia (P) > 150 MW (Grande)	33,1	57,9	110,2	---	26,8	46,9	89,2	---

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 136 - F° 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

26. Esquema de remuneración de costos de generación (cont.)

Remuneración adicional:

Clasificación	Res. S.E. N° 482/15		Res. S.E. N° 529/14	
	\$/MWh		\$/MWh	
	Generadores Directa	Fondo	Generadores Directa	Fondo
Unidades TG con Potencia (P) < 50 MW (Chica)	13,7	5,9	10,9	4,7
Unidades TG con Potencia (P) > 50 MW (Grande)	11,7	7,8	9,4	6,2
Unidades TV con Potencia (P) < 100 MW (Chica)	13,7	5,9	10,9	4,7
Unidades TV con Potencia (P) > 100 MW (Grande)	11,7	7,8	9,4	6,2
Unidades CC con Potencia (P) < 150 MW (Chica)	13,7	5,9	10,9	4,7
Unidades CC con Potencia (P) > 150 MW (Grande)	11,7	7,8	9,4	6,2

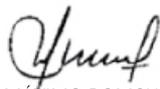
Remuneración mantenimiento no recurrente:

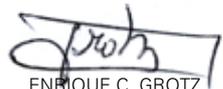
Clasificación	Res. S.E. N° 482/15	Res. S.E. N° 529/14
	\$/MWh	\$/MWh
Unidades TG con Potencia (P) < 50 MW (Chica)	28,2	24
Unidades TG con Potencia (P) > 50 MW (Grande)	28,2	24
Unidades TV con Potencia (P) < 100 MW (Chica)	28,2	24
Unidades TV con Potencia (P) > 100 MW (Grande)	28,2	24
Unidades CC con Potencia (P) < 150 MW (Chica)	24,7	21
Unidades CC con Potencia (P) > 150 MW (Grande)	24,7	21

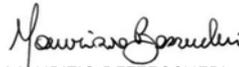
Recursos para inversiones FONINVEMEN 2015-2018:

Clasificación	Res. S.E. N° 482/15	Res. S.E. N° 529/14
	\$/MWh	\$/MWh
Unidades TG con Potencia (P) < 50 MW (Chica)	15,8	---
Unidades TG con Potencia (P) > 50 MW (Grande)	15,8	---
Unidades TV con Potencia (P) < 100 MW (Chica)	15,8	---
Unidades TV con Potencia (P) > 100 MW (Grande)	15,8	---
Unidades CC con Potencia (P) < 150 MW (Chica)	15,8	---
Unidades CC con Potencia (P) > 150 MW (Grande)	15,8	---

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 136 - F° 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

26. Esquema de remuneración de costos de generación (cont.)

El 5 de junio de 2015, la Sociedad y otros generadores del MEM firmaron el "Acuerdo para la Gestión y Operación de Proyectos Aumento de la Disponibilidad de Generación Térmica y Adaptación de la Remuneración de la Generación 2015-2018", en adelante, FONINVEMEM 2015-2018, y se adhiere a todos los términos establecidos en dicho acuerdo el 2 de julio 2015. La Adhesión comprende el compromiso irrevocable de participar en la conformación del FONINVEMEM 2015-2018, comprometiéndose, de acuerdo al punto 3.2.v del Acuerdo, las LVFVD y/o las Acreencias devengadas o a devengarse durante todo el periodo comprendido entre febrero 2015 y diciembre 2018 inclusive no comprometidas previamente en programas similares junto con todas aquellas Acreencias, no utilizadas para destinarlas al proyecto. Tanto la Secretaria como los agentes generadores que adhieren al Acuerdo se reservan el derecho de dar por resuelto de pleno derecho este Acuerdo si en los 90 días indicados en punto 9 del Acuerdo, no se suscriben los acuerdos complementarios respectivos.

Mediante la adhesión de dicho Acuerdo, la Sociedad participará, en conjunto con otros Agentes Generadores, en la construcción de un Ciclo Combinado de alrededor de 800 MW +/- 15%, que generará tanto con gas natural como con gasoil y biodiesel. El nuevo ciclo combinado se licitará para ser habilitado en no más de 34 meses a partir de la adjudicación de la obra. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no ha habido mayores avances en la suscripción de los acuerdos complementarios previamente mencionados, con lo cual se entiende que el citado Acuerdo no está vigente.

27. Cambio de la denominación social

Con fecha 28 de enero de 2015 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la reforma del artículo 1º del estatuto social, por el cual se modificó la denominación de la Sociedad por "CENTRAL COSTANERA S.A.". A la fecha de los presentes estados financieros la modificación del estatuto social aún se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Comisión Nacional de Valores.

28. Hechos ocurridos después del ejercicio sobre el que se informa

Los hechos ocurridos después de la fecha de cierre del ejercicio que se informa se incluyen en las notas correspondientes.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MAXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Reseña informativa sobre los Estados Financieros

al 31 de diciembre de 2015

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 del Capítulo III, Título IV, del Nuevo Texto Ordenado de la Comisión Nacional de Valores sobre normas relativas a la forma de presentación de los Estados Financieros ante ese Organismo, el Directorio informa:

1. Actividad de la Sociedad (no cubierto por el informe del auditor)

En el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015 se han producido ingresos de actividades ordinarias por pesos 1.424.560.863.

El patrimonio neto al 31 de diciembre de 2015 asciende a pesos 521.426.698.

La ganancia bruta obtenida en el ejercicio bajo análisis, que ascendió a pesos 397.636.271, resultó ser del 28,07% sobre los ingresos netos de actividades ordinarias. La pérdida neta del ejercicio fue de pesos (90.756.581).

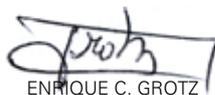
En el ejercicio se han generado 8.167 GWh y vendido 8.168 GWh de energía. Para cumplir con los contratos con los grandes usuarios mayores y los grandes usuarios menores se debió adquirir 1 GWh en el Mercado Eléctrico Mayorista.

2. Estructura patrimonial y de resultados comparativa (expresada en pesos)

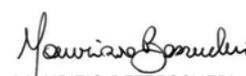
2.1. Estructura patrimonial

	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2012	31.12.2011
Activo no corriente	2.898.922.591	2.479.124.631	1.751.433.611	1.577.712.148	1.535.047.487
Activo corriente	555.596.646	578.790.010	430.186.115	262.712.205	522.417.794
Total	3.454.519.237	3.057.914.641	2.181.619.726	1.840.424.353	2.057.465.281
Patrimonio neto	521.426.698	611.233.855	11.523.879	(340.813.980)	106.257.171
Pasivo no corriente	1.012.973.675	789.093.122	159.858.557	201.269.963	615.582.182
Pasivo corriente	1.920.118.864	1.657.587.664	2.010.237.290	1.979.968.370	1.335.625.928
Subtotal	2.933.092.539	2.446.680.786	2.170.095.847	2.181.238.333	1.951.208.110
Total	3.454.519.237	3.057.914.641	2.181.619.726	1.840.424.353	2.057.465.281

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


ENRIQUE C. GROTZ

Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°136-F°149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Reseña informativa sobre los Estados Financieros (cont.)

al 31 de diciembre de 2015

2.2. Estructura de resultados

	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2012	31.12.2011
Ganancia (Pérdida) operativa	414.300.568	140.854.179	300.696.778	(209.915.764)	63.088.159
Resultados financieros netos	(507.317.399)	636.738.006	(526.526.720)	(279.927.738)	(169.655.547)
Impuesto a las ganancias	2.260.250	(176.052.939)	26.386.205	38.392.924	(79.181.117)
(Pérdida) / ganancia neta del ejercicio	(90.756.581)	601.539.246	(199.443.737)	(451.450.578)	(185.748.505)
Otros resultados integrales netos	949.424	(1.829.270)	(2.769.966)	4.379.427	-.
(Pérdida) / ganancia integral total del ejercicio	(89.807.157)	599.709.976	(202.213.703)	(447.071.151)	(185.748.505)

2.3. Variaciones significativas de rubros (no cubierto por el informe del auditor)

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La disminución obedece a la compatibilización entre los conceptos remunerativos de la normativa regulatoria eléctrica y los correspondiente remuneración de los contratos de compromiso de disponibilidad de equipamiento, que implica la renuncia transitoria a la percepción de los conceptos de Remuneración Adicional Fideicomiso y Mantenimiento no Recurrentes. Consecuentemente, la Sociedad ha registrado durante el presente ejercicio la compensación que surge de la implementación del citado procedimiento con los adelantos recibidos de CAMMESA. Adicionalmente disminuye por el impacto de la registración de dolarización de los créditos con VOSA.

Otros activos financieros

El aumento obedece a la reciente dolarización de los créditos comerciales de VOSA.

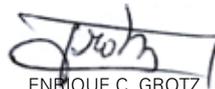
Deudas y préstamos que devengan interés

La variación neta corresponde principalmente a la diferencia de cambio de las deudas en moneda extranjera y al mayor devengamiento de los intereses a tasa efectiva de la deuda con Mitsubishi Corporation.

Resultado integral total neto del ejercicio

La variación del resultado del ejercicio está dada principalmente por una mejora en la ganancia operativa producto de una mayor generación con respecto al ejercicio pasado y un mayor devengamiento de los ingresos por los contratos de compromiso de disponibilidad de equipamiento, lo que se vio parcialmente compensado por el incremento de los costos operativos y gastos de administración. Por otra parte, es de mencionar el resultado de la registración de la dolarización de los créditos con VOSA.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13



ENRIQUE C. GROTZ

Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°136-F°149



MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Reseña informativa sobre los Estados Financieros (cont.)

al 31 de diciembre de 2015

2.4. Estructura de flujos de efectivo

	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2012	31.12.2011
Fondos generados por las actividades de operación	857.891.132	937.150.990	509.762.960	264.525.693	199.763.323
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(768.425.998)	(768.829.656)	(421.710.304)	(207.342.003)	(230.473.797)
Fondos aplicados a las actividades de financiación	(124.829.394)	(189.366.039)	(24.165.304)	(53.723.169)	11.669.776
Total de (disminución) aumento de fondos del ejercicio	(35.364.260)	(21.044.705)	63.887.352	3.460.521	(19.040.698)

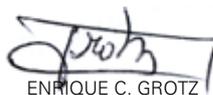
3. Datos estadísticos (en unidades físicas) (no cubierto por el informe del auditor)

	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2012	31.12.2011
	GWh	GWh	GWh	GWh	GWh
Energía producida	8.167	6.972	8.523	8.488	8.397
Energía comprada	1	79	439	167	96
Energía vendida en el mercado local	8.168	7.051	8.962	8.655	8.493

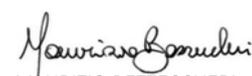
4. Índices Financieros

	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2012	31.12.2011
Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	0,29	0,35	0,21	0,13	0,39
Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo Total)	0,18	0,25	0,0	(0,16)	0,05
Endeudamiento (Pasivo Total / Patrimonio Neto)	5,63	4,0	188,31	(6,40)	18,36
Inmovilización del capital (Activo no Corriente / Total del Activo)	0,84	0,81	0,80	0,86	0,75
Rentabilidad (Resultado del ejercicio / Patrimonio Neto promedio)	(0,16)	(5,86)	1,15	(2,00)	(0,93)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


ENRIQUE C. GROTZ

Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°136-F°149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Reseña informativa sobre los Estados Financieros (cont.)

al 31 de diciembre de 2015

5. Evolución de las cotizaciones de las acciones (no cubierto por el informe del auditor)

Mes	2016	2015	2014	2013	2012	2011
Enero	4,95	3,07	1,31	*	2,98	5,65
Febrero		3,42	1,25	*	2,75	5,20
Marzo		3,70	1,29	*	2,40	4,69
Abril		4,18	1,59	*	1,79	4,48
Mayo		4,38	2,98	0,94	1,80	4,50
Junio		3,80	2,61	0,83	1,70	4,78
Julio		3,85	2,42	0,81	1,64	4,74
Agosto		3,32	2,61	0,85	1,53	3,78
Septiembre		2,79	3,74	1,38	*	3,40
Octubre		4,10	3,66	1,68	*	3,87
Noviembre		4,70	3,42	1,50	*	3,60
Diciembre		4,73	2,25	1,24	*	2,88

* Cotización suspendida desde el 15 de agosto de 2012 hasta el 10 de mayo de 2013, momento cuando se produjo el levantamiento de la suspensión de cotización y su transferencia a rueda reducida.

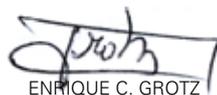
6. Perspectivas Futuras (no cubierto por el informe del auditor)

En lo atinente al contexto externo, se estima que continuará la menor performance de los mercados emergentes en 2016, aunque registrando una leve mejora respecto al año anterior. Entre tanto, las economías desarrolladas podrían volver a acelerar su crecimiento, lo que habilitaría una mayor expansión del PIB mundial para ubicarse en torno al 3,2%.

A pesar de estas mejoras de las perspectivas económicas, será importante seguir con especial atención la estabilización del precio de las commodities, el comportamiento de los flujos de capitales, la transición gradual de China hacia un modelo de crecimiento orientado al mercado interno, y los movimientos de la FED, todas variables claves para contener una mayor desaceleración del mundo emergente.

En lo referente al ámbito local, se proyecta que el 2016 esté caracterizado por la aplicación de las correcciones pendientes, con vistas a solucionar los elevados desequilibrios que aquejan a la economía local. En ese sentido, se espera que las correcciones económicas pendientes puedan ser concretadas exitosamente en el corto plazo, lo cual habilitaría una vuelta a la senda de crecimiento.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1-Fº13



ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº136-Fº149



MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Reseña informativa sobre los Estados Financieros (cont.)

al 31 de diciembre de 2015

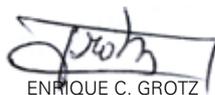
Durante 2016 la actividad económica podría resentirse, particularmente por una baja del consumo producto de las medidas de ajuste, aunque ya hacia finales del año podría verificarse un repunte, teniendo como protagonista indiscutible a la inversión. De esta manera, mientras este año mostraría una leve contracción (-0,3%), a partir del 2017 se daría inicio a un lustro de crecimiento económico en torno al 4% promedio anual.

En lo referente al aspecto comercial, se espera un año con intensa actividad comercial-regulatoria a efectos de definir un nuevo marco regulatorio que asegure la sustentabilidad económica y financiera de la Compañía. En ese sentido, se realizarán gestiones ante las autoridades del área de competencia, en procura de una nueva regulación que permita mejorar los ingresos regulados que se reciben y que aseguren razonablemente el cubrimiento de los costos y las inversiones de la compañía.

En el área operacional, los esfuerzos de Endesa Costanera estarán claramente orientados a finalizar con el Proyecto de Rehabilitación de las Unidades Turbovapor. Además de ello, la compañía hará en todas las áreas de la misma, un esfuerzo importante para seguir mejorando la disponibilidad de todas sus unidades de generación, y consecuentemente de la producción de energía, que conjuntamente con los ya citados incrementos de los ingresos regulados, permitan el auto sostenimiento de la Sociedad.

En el ámbito de las finanzas, en tanto se resuelva el marco regulatorio de nuestro negocio, continuaremos priorizando el manejo conservador de las mismas, mediante la estricta administración de la caja, de manera de asegurar los recursos financieros necesarios para la adecuada operación de nuestra Central y el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13



ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°136-F°149



MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Información adicional a las Notas a los Estados Financieros – Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Art. N° 12, del Capítulo III, Título IV, del nuevo texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores.

(este informe debe ser leído conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad al 31/12/15)

En cumplimiento de lo establecido por las normas de la Comisión Nacional de Valores en el art. N° 12, Capítulo III del Título IV del texto ordenado 2013, y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en el artículo N° 68 del Reglamento para la autorización, suspensión y cancelación de la cotización de títulos valores, el Directorio de Endesa Costanera S.A. ha aprobado la presente información correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, referente a los puntos en él solicitados:

Cuestiones generales sobre la Sociedad

1. No existen regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios.
2. No se han producido modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad, que afecten su comparabilidad con ejercicios anteriores que no hayan sido expuestas en los estados financieros.
3. Clasificación de los saldos de créditos y deudas por estimación de cobros y pagos (valores expresados en pesos). Ver Nota 12 a los estados financieros.
4. Saldos sobre créditos y deudas (valores expresados en pesos). Ver Nota 12, 13 y 16 a los estados financieros.
5. La Sociedad no posee al 31 de diciembre de 2015 participación en otras sociedades, conforme a lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6. La Sociedad al 31 de diciembre de 2015 no registra operaciones con directores y síndicos ni con parientes de los mismos.

Inventario físico

7. Los combustibles son inventariados diariamente. Los materiales y repuestos están sujetos a inventarios rotativos periódicos dentro del ejercicio económico.

Valores corrientes

8. Los criterios de valuación empleados en la preparación de los presentes estados financieros se encuentran detallados en la Nota 2 y 12.5 a los estados financieros.

Propiedades, planta y equipo

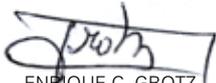
9. No existe reserva por revaluación técnica.
10. La Sociedad no ha registrado cargos por obsolescencia en sus Propiedades, planta y equipo.

Participaciones en exceso de lo admitido por el Art. 31 de la Ley N° 19.550 en otras sociedades

11. No existen.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 136 - F° 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Información adicional a las Notas a los Estados Financieros – Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Art. N° 12, del Capítulo III, Título IV, del nuevo texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores. (cont)

(este informe debe ser leído conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad al 31/12/15)

Valores recuperables

12. El valor recuperable de los combustibles y propiedades, planta y equipos se determinó con la siguiente metodología:

- * Combustibles: valor neto de realización
- * Materiales y repuestos: valor de mercado
- * Propiedades, planta y equipo: valor de utilización económica

Seguros

13. Se detallan a continuación los seguros sobre los bienes tangibles de la Sociedad:

Bienes cubiertos	Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Valor contable
Edificios, Maquinarias y Contenidos	Todo riesgo (Incluye pérdida de beneficio)	Hasta Euros 700.000.000.-	1.431.468.076
	Rotura de máquinas	Hasta Euros 700.000.000.-	
Rodados	Todo riesgo	Hasta \$ 2.354.000.-	491.892
	Daños (Accidente – incendio, robo y/o hurto)	Hasta \$ 343.500.-	

Contingencias positivas y negativas

14. La Sociedad analiza, al cierre de cada ejercicio, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupos de activos financieros esté desvalorizado.

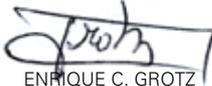
Las provisiones por contingencias negativas se reconocen en el estado de situación financiera cuando:

- a) la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un hecho pasado,
- b) es probable que una salida de recursos será necesaria para cancelar tal obligación, y
- c) puede hacerse una estimación confiable del importe de su obligación.

15. No existen situaciones contingentes significativas de ocurrencia probable cuyos efectos patrimoniales no hayan sido considerados en los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 136 - Fº 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Información adicional a las Notas a los Estados Financieros – Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Art. N° 12, del Capítulo III, Título IV, del nuevo texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores. (cont)

(este informe debe ser leído conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad al 31/12/15)

Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones

16. No existen adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.

Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas

17. No existen acciones preferidas.

Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de resultados no asignados

a. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Comerciales y el Estatuto Social debe transferirse a la reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio, hasta que la reserva legal alcance el 20% del capital social, expresado en moneda constante.

De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas determinadas conforme a la normativa tributaria vigente, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo.

En este mismo sentido, el 23 de septiembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 26.893 que modifica la ley del impuesto a las ganancias y establece la gravabilidad al 10% de los dividendos y utilidades distribuidos (excepto en acciones y cuotas partes) a personas físicas del país y personas físicas y jurídicas del exterior.

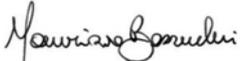
b. Adicionalmente, en virtud de lo previsto en la cláusula 7.04 (b) del contrato con el Credit Suisse International, la Sociedad presenta las siguientes restricciones para realizar distribución de dividendos a sus accionistas: si la Sociedad cumple con un Leverage ratio menor o igual a 4, entonces se podrá distribuir dividendos hasta la suma de US\$ 5.000.000 por año; si el Leverage ratio es menor o igual a 3 entonces se podrá distribuir dividendos hasta la suma de US\$ 10.000.000 por año.

c. Con la formalización del acuerdo por la deuda con Mitsubishi Corporation el 27 de octubre de 2014, la Sociedad no podrá realizar pagos de dividendos durante los 3 años posteriores a la firma del acuerdo y luego podrá realizarlos siempre y cuando Mitsubishi Corporation haya recibido en promedio repagos de capital por la suma de US\$ 7.000.000 por año al momento de realizar dicho pago.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-02-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


ENRIQUE C. GROTZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 136 - F° 149


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Informe de los auditores independientes

A los Señores Directores de
Endesa Costanera S.A.

I. Informe sobre los estados financieros

Introducción

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Endesa Costanera S.A. ("la Sociedad") que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, (b) los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) las notas a dichos estados financieros, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad del Directorio en relación con los estados financieros

2. El Directorio es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés). El Directorio es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1 basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por sus siglas en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados financieros.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados financieros, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Endesa Costanera S.A. al 31 de diciembre de 2015, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados financieros

5. Llamamos la atención sobre las siguientes notas a los estados financieros mencionados en el párrafo 1:

a. Nota 1. donde se describe que la Sociedad presenta capital de trabajo negativo por \$ 1.364.522.218, que se explica principalmente por la incidencia de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y por los impactos de las medidas regulatorias. Esta situación indica la existencia de una incertidumbre

importante sobre la factibilidad de la gestión del capital de trabajo que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar operando como empresa en funcionamiento.

- b. Nota 2.3.6 donde se describen ciertas incertidumbres relacionadas con la recuperabilidad de valor de libros de las propiedades, plantas y equipos.

Estas cuestiones no modifican la conclusión expresada en el párrafo 4.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

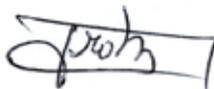
En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley de Sociedades Comerciales y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- b. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balance y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- c. La información contenida en los puntos 2.1, 2.2, 2.4 y 4 de la "Reseña Informativa por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015, 2014, 2013, 2012 y 2011" y en la "Información adicional a las notas a los estados financieros - Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA) y Art. N° 12, Capítulo III, Título IV, de las NORMAS (NT. 2013) de la CNV, que es presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas respectivas de la CNV y de la BCBA, surge de los correspondientes estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 adjuntos y al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, que no se incluyen en el documento adjunto y sobre los cuales emitimos nuestros informes de auditoría de fecha 28 de enero de 2015, 11 de febrero de 2014 y 29 de enero de 2013, respectivamente, a los cual nos remitimos y que deben ser leídos juntamente con este informe.

- d. Al 31 de diciembre de 2015, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 13.772.617 no siendo exigible a esa fecha.
- e. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.
- f. Durante el ejercicio finalizado el 31 diciembre de 2015 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Sociedad, que representan el 96% del total facturado a la Sociedad por todo concepto, el 55% del total de servicios de auditoría facturados a la Sociedad y a la controladora y asociadas, y el 54% del total facturado a la Sociedad y a la controladora y asociadas por todo concepto.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2016

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A.. T° 1 - F° 13



Enrique C. Grotz

Socio

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 136 - F° 149

Informe de la Comisión fiscalizadora

A los señores accionistas de
Endesa Costanera S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Endesa Costanera S.A., de acuerdo con lo requerido por la Ley General de Sociedades y las normas de la Comisión Nacional de Valores, hemos examinado con el alcance que se describe en el punto II los documentos detallados en el punto I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es responsabilidad del directorio de la sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el punto II.

I. Documentos objeto del informe

- a. Estado de resultado integral correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015;
- b. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015.
- c. Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015;
- d. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015;
- e. Notas 1 a 28 correspondientes a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.
- f. Memoria del directorio con su anexo "Código de Gobierno Societario – Informe sobre el grado de cumplimiento".
- g. Información adicional a las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el artículo 12 del Capítulo III, Título IV del nuevo Texto Ordenado de las normas de la Comisión Nacional de Valores.

II. Alcance de la revisión

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en

actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, el trabajo no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del directorio.

Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo Enrique C. Grotz (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.) de fecha 4 de febrero de 2016 emitido según lo allí expuesto, de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB") y con opinión favorable.

Conforme surge del informe del auditor externo, los estados financieros han sido preparados por el directorio de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Hemos verificado que la memoria del directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la sociedad y otra documentación pertinente.

Con relación al anexo a la memoria denominado "Código de Gobierno Societario – Informe sobre el grado de cumplimiento" hemos revisado la información brindada por el directorio y, en sus aspectos sustanciales y en lo que es materia de nuestra competencia, ha sido preparada en forma fiable y adecuada, conforme con los requerimientos establecidos en las normas de la Comisión Nacional de Valores.

III. Opinión

Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el párrafo II, en nuestra opinión los estados financieros mencionados en el párrafo I presentan razonablemente, en

todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Endesa Costanera al 31 de diciembre de 2015, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

IV. Párrafo de énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados financieros

Conforme surge del punto 5 del informe de los auditores, existen notas a los estados financieros sobre las cuales el auditor llama la atención pero que no afectan su opinión:

- a. Nota 1 donde se indica que la Sociedad: (i) presenta capital de trabajo negativo por \$ 1.364.522.218, que se explica principalmente por la incidencia de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y por los impactos de las medidas regulatorias. Esta situación indica la existencia de una incertidumbre importante sobre la factibilidad de la gestión del capital de trabajo que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar operando como empresa en funcionamiento.
- b. Nota 2.3.6 donde se describen ciertas incertidumbres relacionadas con la recuperabilidad de valor de libros de las propiedades, plantas y equipos.

V. Manifestaciones de la comisión fiscalizadora

En lo que es materia de nuestra competencia, los estados financieros de Endesa Costanera S.A. al 31 de diciembre de 2015 cumplen con la ley de sociedades comerciales y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores y sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la sociedad y otra documentación pertinente.

En lo concerniente a lo dispuesto en el artículo 4º del título XII, capítulo I, sección III de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, sobre la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la emisora y el grado de objetividad e independencia del auditor externo en ejercicio de su labor, basamos nuestra opinión en que:

- i. conforme surge del informe del auditor externo, los estados financieros han sido preparados en sus aspectos formales de acuerdo con lo dispuesto en las

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, siendo la calidad de la política de contabilización y auditoría satisfactoria en tanto se adecua a aquellas normas; y

- ii. Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. es una firma internacional y localmente reconocida que presta servicios de auditoría a numerosas sociedades entre las que se encuentran aquellas que realizan actividades para las que sus auditores deben estar previamente aprobados por organismos de contralor, como es el caso de las entidades financieras y la aprobación que otorga el Banco Central de la República Argentina. Teniendo en cuenta tales circunstancias, consideramos que la firma de auditores efectivamente cuenta con el grado de objetividad e independencia requerido para el ejercicio de su labor.

Hemos verificado el cumplimiento en lo que respecta al estado de la garantía de los directores en gestión a la fecha de presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, conforme lo establecido en el punto 1.4 del Anexo I de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y en el art. 294, inciso 4º de la Ley General de Sociedades.

Basados en el trabajo realizado se informa que:

- a. No hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a:
 - i. Los estados financieros mencionados en el primer párrafo, para que los mismos se consideren confeccionados de conformidad con la Ley General de Sociedades, las normas de la Comisión Nacional de Valores y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
 - ii. La información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

b. No tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, en relación con la memoria del directorio y su anexo "Código de Gobierno Societario - Informe sobre el grado de cumplimiento", siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

c. Consideramos apropiada la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la emisora y el grado de objetividad e independencia del auditor externo en el ejercicio de su labor.

d. El Sr. Alejandro Mario Roisentul Wuillams, contador público, manifiesta que su labor incluyó la revisión de las tareas realizadas por el auditor externo en relación a los procedimientos de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y comprendió el análisis de la planificación de los procedimientos de auditoría y la evaluación posterior de su cumplimiento, mediante la revisión de los papeles de trabajo y los resultados de la tarea efectuada por éste.

En ejercicio de control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los distintos procedimientos descriptos en el artículo 294 de la ley N° 19.550 que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2016



por la Comisión Fiscalizadora

Máximo Bomchil



Grupo Enel

www.centralcostanera.com.ar